

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XV Reunión
Interparlamentaria
España-México**

Baiona, Pontevedra, Galicia, España
9 al 11 de julio de 2017



N° 17



XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA - MÉXICO



**40. MEX
ESP**

9 - 11 de julio de 2017

Baiona, Pontevedra, Galicia, España

Serie Europa

No. 17



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Contenido

	Pág.
I. Resumen Ejecutivo.	7
II. Información General.	11
III. Programa Preliminar.	17
IV. Delegación del Congreso Mexicano.	23
V. Delegación del Parlamento Español.	37
VI. Perfiles.	55
• S.M. Rey Don Felipe VI. Jefe de Estado del Reino de España.	57
• S.M. Reina Letizia Ortiz Rocasolano.	58
• Sr. Mariano Rajoy Brey. Presidente del Gobierno de España.	59
• Diputada Ana Pastor Julián. Presidenta del Congreso de los Diputados.	60
• Senador Pío García Escudero. Presidente del Senado español.	61
• Senador José Ignacio Landaluce Calleja. Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado español.	62
• Diputada Pilar Rojo Noguera. Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.	63
• Sr. Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño. Excmo. Embajador de España en México.	64
• Sra. Roberta Lajous Vargas. Embajadora de México en España.	65
• Don Marcelino Oreja Aguirre. Presidente de Honor de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas Española.	66
VII. Ficha Técnica del Reino de España.	67
Reino de España.	69
Situación Económica.	72
Política Interior.	75
Estructura del Sistema Político.	83
Política Exterior.	92
Relación Bilateral México – España.	96
Relaciones Parlamentarias México – España.	104
Relación Comercial México – España.	109
Inversión Directa hacia México.	113
Tratados Bilaterales México – España.	119
Nota sobre Ceremonial y Protocolo, Reino de España.	120
VIII. Comunidad Autónoma de Galicia.	125
Información General.	127
Situación Económica.	129



Política Interior.	130
Parlamento de Galicia.	131
Parador de Baiona.	133
IX. Senado de España.	135
Composición del Senado de España.	137
Organización del Senado de España.	138
Funciones del Senado de España.	140
Actividad internacional del Senado de España.	142
X. Congreso de los Diputados.	145
Composición del Congreso de los Diputados.	147
Órganos del Congreso de los Diputados.	148
Funciones del Congreso de los Diputados.	151
Participación del Congreso de los Diputados en Asambleas Parlamentarias Internacionales.	152
XI. Comisión Binacional México – España.	153
Antecedentes.	155
Últimas reuniones de la Comisión Binacional México – España.	156
XII. Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.	159
Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global).	161
Avances en el proceso de modernización del Acuerdo Global.	176
XIII. Reuniones Interparlamentarias México – España.	189
XIV. XV Reunión Interparlamentaria México – España.	197
➤ Primera Sesión. Cooperación en Materia Económica y Comercial.	199
• Antecedentes.	199
• Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.	200
• Situación actual de las relaciones económicas y comerciales entre México y España	202
➤ Segunda Sesión. Cooperación en Materia Educativa y Cultural.	205
• Situación actual de la cooperación en materia educativa y cultural.	205
• Plan Cultura 2020 España.	208
• Educación y cultura en México.	210
• Listado de instrumentos jurídicos en materia cultural suscritos entre México y España durante los últimos 10 años.	214
➤ Tercera Sesión. Cooperación en Materia de Seguridad y Defensa.	218
• Colaboración entre México y España.	218
• Seguridad y Defensa en México.	220
• Seguridad y Defensa en España.	224



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

XV. Información Relevante.	233
XVI. Anexos.	239
• Nota de Coyuntura. México y España celebran 40 años del restablecimiento de relaciones diplomáticas.	241
• Declaración Conjunta de la XIV Reunión Interparlamentaria México – España. San Miguel de Allende, Guanajuato, México. 18 y 19 de septiembre de 2014.	273
• Ficha Técnica de México. CEIGB.	281



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



I. RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Resumen Ejecutivo

La XV Reunión Interparlamentaria España – México se llevará a cabo del 9 al 11 de julio de 2017 en Baiona, Galicia, España. Esta reunión contará con la presencia de la Diputada Ana Pastor Julián, Presidenta del Congreso de los Diputados de España; el Senador Pablo Escudero Morales, Presidente del Senado de la República mexicana; el Senador Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España, así como de la Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta de la Cámara de Diputados de España, quienes estarán acompañados de sus Delegaciones.

Este encuentro brindará la oportunidad de conmemorar el 40 Aniversario del Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre México y España, así como de resaltar la importancia de la relación bilateral entre ambos países, especialmente en materia comercial, económica, cultural, educativa, de seguridad y de defensa.

La primera sesión estará dedicada a la cooperación económica y comercial, de forma que se dialogará sobre el intenso intercambio comercial que ha tenido lugar en los últimos años, posicionando a España como el noveno socio comercial de México a nivel internacional y el segundo entre los países miembros de la Unión Europea. Cabe señalar que México es el principal socio comercial de España en América Latina; tan sólo en 2017, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a casi 8,000 millones de dólares, cifra que se prevé incrementa en los próximos años.

En la segunda sesión de trabajo se hablará sobre la cooperación educativa y cultural, misma que ha adquirido especial importancia en los últimos años. España es el país europeo con el que México mantiene el mayor intercambio de estudiantes; se registró que a finales de 2015, más de 4,000 estudiantes mexicanos estaban matriculados en el sistema universitario español. Ambas partes buscarán reiterar su compromiso para continuar estrechando los lazos entre sus universidades y promover su cultura entre las sociedades de ambos países.

Finalmente, en la tercera sesión de trabajo los Legisladores mexicanos y españoles intercambiarán puntos de vista sobre las relaciones en materia de seguridad y defensa; durante la sesión centrarán el diálogo en la cooperación que existe en materia de combate a la delincuencia organizada, asimismo, darán seguimiento a las acciones emprendidas por ambos Gobiernos para poner un alto al comercio ilícito de estupefacientes, armas, migrantes, trata de personas, lavado de dinero y terrorismo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



II. INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Información General¹

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

- Embajadora Roberta Lajous Vargas

Dirección: Carrera de San Jerónimo, 46 28014
Madrid, España

Teléfono: (34) 91369-2814

Teléfono de emergencia: (34) 660 86 26 25

Fax: (3491) 91 420 22 92

Sección Consular: (34) 91 369 2814

Correo: comunicacionesp@sre.gob.mx

Horario de oficina: 09:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00



EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO

- Embajador Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño

Dirección: Galileo No. 114, Col. Polanco,
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México.

Teléfono: 5282-2271, 5282-2459, 5282-2763
5282-2982 y 5282-2974

Fax: 5282-1520

Sección Consular: 5280-4508 y 5280-4633

Correo: emb.mexico@maec.es



¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

HOTEL PARADOR DE BAIONA

Dirección: Rua Arquitecto Jesús Valverde, 36300, Baiona, España.

Teléfono: +34 986 35 50 00

Fax: +34 986 35 50 76

Correo: baiona@parador.es



DIFERENCIA DE HORARIO: + 7 horas.

TIPO DE CAMBIO:²

1 euro = 1.13528 dólares estadounidenses al 5 de julio de 2017.

1 euro = 20.7904 pesos mexicanos al 5 de julio de 2017.

PRONÓSTICO DEL CLIMA DE BAIONA, ESPAÑA³

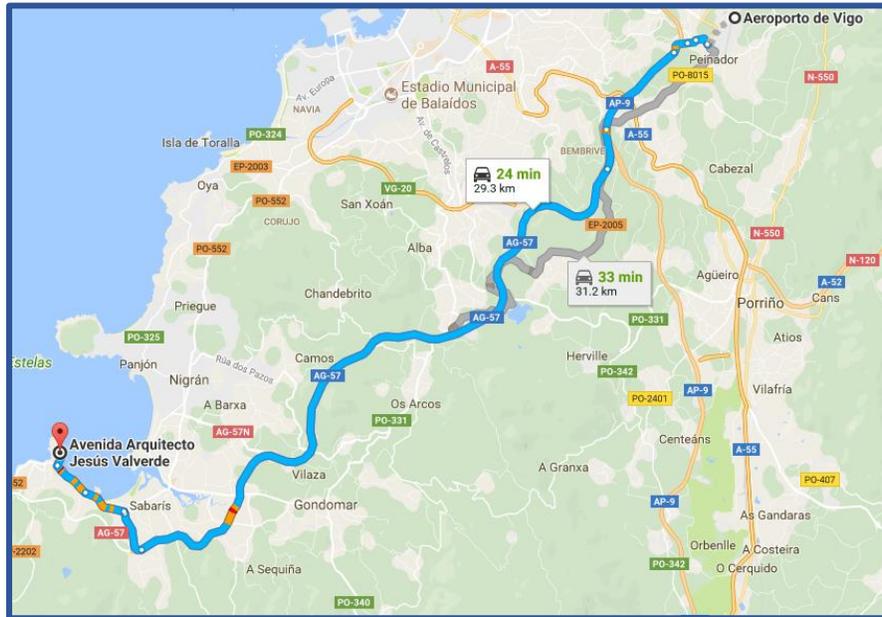
DO. 9 DE JUL.	LU. 10 DE JUL.	MA. 11 DE JUL.	MI. 12 DE JUL.
22°/15°	23°/15°	22°/13°	23°/14°
Principalmente soleado	Sol	Una buena cuota de sol	Mucho sol

² Agencia, 5 de julio de 2017. "Convertor de divisas XE". Consultado el 5 de julio de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

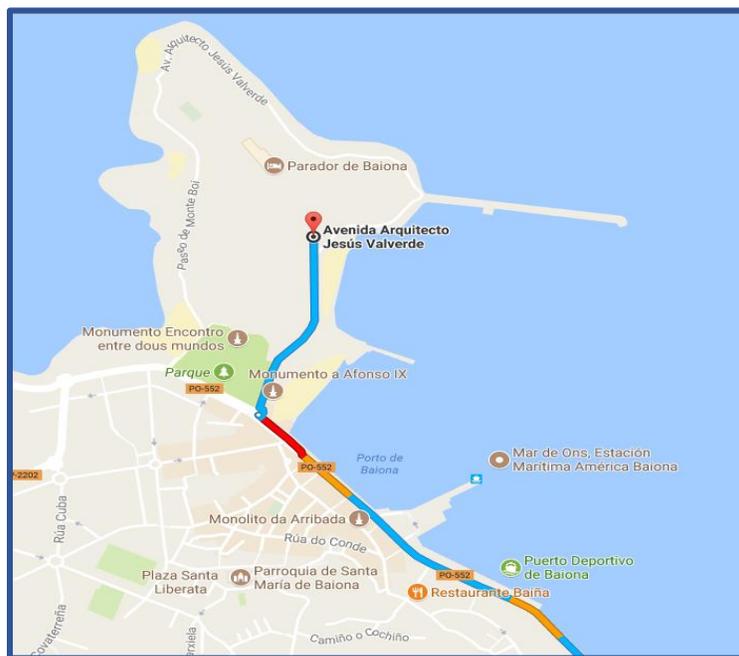
³ AccuWeather. 2017. "Bayona, España, Tiempo meteorológico". Consultado el 27 de junio de 2017 en: <http://www.accuweather.com/es/es/baiona/305159/daily-weather-forecast/305159?day=16>

MAPA

- Del Aeropuerto de Vigo al Hotel Parador de Baiona.



- Ampliación de la ruta al Hotel Parador de Baiona



VOLTAJE ELÉCTRICO

El voltaje eléctrico en España es de 230 V, con una frecuencia de 50 Hz. Las clavijas y enchufes son de tipo C/F.⁴



En México el voltaje es de 127 V, con una frecuencia de 60 Hz y clavijas tipo A/B,⁵ de tal manera que se recomienda contar con un convertidor eléctrico.

⁴ Enchufes y Electricidad en los países del mundo. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.otae.com/enchufes/index.php#e>

⁵ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



III. PROGRAMA PRELIMINAR



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Cortes Generales

XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO
Baiona, 9 al 11 de julio de 2017

PROGRAMA PROVISIONAL

Domingo 9 de julio

Llegada de las delegaciones al aeropuerto de Vigo.

Traslado al Parador de Baiona.

14:30 Almuerzo en el Parador de Baiona. (Vestimenta formal).

16:00 Inauguración de la XV Reunión Interparlamentaria España-México

- *Intervención de la Presidenta del Congreso de los Diputados, Excma. Sra. D^a Ana Pastor Julián.*
- *Intervención del Presidente del Senado de la República, Excmo. Sr. Pablo Escudero Morales.*
- *Intervención del Presidente del Senado de España, Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez.*
- *Intervención de la Presidenta de la Cámara de Diputados, Excma. Sra. María Guadalupe Murguía Gutiérrez.*

17:00 Acto conmemorativo del 40 aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre España y México. Entonación de los Himnos nacionales.

- *Intervención a cargo Marcelino Oreja Aguirre, Ministro de Asuntos Exteriores de España de 1976 a 1980.*



- *Intervención a cargo de Emb. Roberta Lajous, Embajadora de México en España.*

- 18:00 Fin del Acto conmemorativo.
- 21:00 Cena oficial de inauguración ofrecida por la Presidenta del Congreso de los Diputados y el Presidente del Senado de España.

Lunes 10 de julio

- 09:00 Primera sesión de trabajo: Cooperación económica y comercial.
- Preside: Presidenta del Congreso de los Diputados, Excm. Sra. D^a Ana Pastor Julián.*
Co-preside: Presidente del Senado de España, Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez.
- Turno de intervenciones*
Debate.
- 10:45 Pausa café
- 11:00 Segunda sesión de trabajo: Cooperación educativa y cultural.
- Preside: Presidente del Senado de la República, Excmo. Sr. Pablo Escudero Morales.*
Co-preside: Presidenta de la Cámara de Diputados, Excm. Sra. María Guadalupe Murguía Gutiérrez.
- Turno de intervenciones*
Debate.
- 13:00 Almuerzo.
- 15:00 Tercera sesión de trabajo: Cooperación en seguridad y defensa.
- Preside: Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados, Excm. Sra. D^a Rosa Romero Sánchez.*



*Co-preside: Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género,
Excma. Sra. D^a Diva Hadamira Gastélum Bajo.*

*Turno de intervenciones
Debate.*

- 16:45 Fin de la sesión de trabajo.
- 20:30 Cena en el Monte Real Club de Yates de Baiona. (Vestimenta sport).

Martes 11 de julio

- 09:00 Sesión de Clausura. (Vestimenta formal).
- *Intervención de la Presidenta del Congreso de los Diputados, Excma. Sra. D^a Ana Pastor Julián.*
 - *Intervención del Presidente del Senado de la República, Excmo. Sr. Pablo Escudero Morales.*
 - *Intervención de la Presidenta de la Cámara de Diputados, Excma. Sra. María Guadalupe Murguía Gutiérrez.*
 - *Intervención del Presidente del Senado de España, Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez.*

Firma de las Conclusiones de la Reunión.

- 10:00 Pausa café.

Salida de las delegaciones a Madrid.



PROGRAMA CULTURAL OPCIONAL

Lunes 10 de julio

- 18:30 Traslado al Monte Real Club de Yates de Baiona. (Vestimenta sport).
- 19:15 Llegada a las Islas Cíes.
Paseo por las Islas.
- 20:00 Embarque en Islas Cíes.
- 20:30 Navegación por la bahía de Baiona.

Martes 11 de julio

- 11:00 Traslado a Santiago de Compostela. (Vestimenta sport).
- 12:30 Visita a la Catedral de Santiago.
- 14:00 Almuerzo de Clausura de la XV Reunión Interparlamentaria España-México.
- 16:00 Traslado al aeropuerto de Santiago.
- 17:35 Salida de las delegaciones a Madrid.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Delegación del Congreso Mexicano (al 5 de julio de 2017)

Senado de la República	
 <p>Presidente de la Delegación mexicana</p>  <p>Ciudad de México</p> <p>pablo.escudero@senado.gob.mx</p> <p>@Pabloescudero</p>	<p>Sen. Pablo Escudero Morales (Verde)</p> <p>Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.</p>
  <p>San Luis Potosí</p> <p>octavio.pedroza@senado.gob.mx</p> <p>@octaviopedroza</p>	<p>Sen. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN)</p> <p>Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República</p>

  Lista Nacional luis.sanchez@senado.gob.mx  @SenLuisSanchez	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez (PRD)</p> <p>Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República</p>
  Lista Nacional emilio.gamboa@senado.gob.mx  @Emilio_Gamboa	<p>Sen. Emilio Gamboa Patrón (PRI)</p> <p>Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República</p>



Zacatecas

carlospuente@senado.gob.mx

[@CarlosPuenteZAC](https://twitter.com/CarlosPuenteZAC)

**Sen. Carlos Alberto Puente Salas
(PVEM)**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Secretario de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Administración.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.



Morelos

rabindranath.salazar@senado.gob

[@RabinSalazar](https://twitter.com/RabinSalazar)

**Sen. Rabindranath Salazar Solorio
(PT)**

- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa.
- Secretario de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

  Lista Nacional diva.gastelum@senado.gob.mx  @DivaGastelum	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.• Secretaria de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.• Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuacultura.• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
  Campeche oscarrosas@senado.gob.mx  @oscarrosasg	<p>Sen. Óscar Román Rosas González (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional.• Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.• Secretario de la Comisión de Pesca y Acuacultura.• Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.• Integrante de la Comisión de Energía.



Lista Nacional

ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx

[@ErnestoCordero](https://twitter.com/ErnestoCordero)

**Sen. Ernesto Javier Cordero
Arroyo (PAN)**

- Presidente de la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios.
- Secretario de la Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
-



Lista Nacional

mariana@senado.gob.mx

[@marianagc](https://twitter.com/marianagc)

**Sen. Mariana Gómez del Campo
Gurza (PAN)**

Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.
- Presidenta de la Comisión de Seguimiento de los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.
- Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Secretaria de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Cultura.

	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.
  <p>Campeche</p> <p>jorge.lavalle@senado.gob.mx</p> <p>@JLavalleMaury</p>	<p>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de la Comisión de Administración. • Integrante de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.
  <p>Chiapas</p> <p>lamelgar@senado.gob.mx</p> <p>@LAMelgar</p>	<p>Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión Especial de Productividad. • Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Turismo. • Integrante de la Comisión de Defensa Nacional. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante del Comité para el Fomento de la Competitividad.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

	<ul style="list-style-type: none">• Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.• Integrante de la Comisión Especial Sur-Sureste.
--	--

Cámara de Diputados	
 <p>Co Presidenta de la Delegación mexicana</p>  <p>Querétaro</p> <p>maria.murguia@congreso.gob.mx</p> <p>@Lupita_MurguiaG</p>	<p>Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN)</p> <p>Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p>
  <p>Puebla</p> <p>victor.giorgana@congreso.gob.mx</p> <p>@VictorGiorgana</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

  Ciudad de México mariaguadalupe.alcantara@congreso.gob.mx	<p>Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Miembro de la Comisión de Desarrollo Municipal.• Miembro de la Comisión de Transportes.• Miembro de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
  Guerrero veronica.munoz@congreso.gob.mx @DrVeronicaM	<p>Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Salud.• Miembro de la Comisión de Desarrollo Social.• Miembro de la Comisión de Igualdad de Género.• Miembro de la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas.



Chihuahua

fernando.zazueta@congreso.gob.mx

[@furiartez](https://twitter.com/furiartez)

**Dip. Fernando Uriarte Zazueta
(PRI)**

- Secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Secretario de la Comisión de Vivienda.
- Miembro de la Comisión de Economía.
- Miembro de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.
- Miembro de la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries.
- Miembro de la Comisión Especial encargada de Estudiar, Analizar, Evaluar y Supervisar el Funcionamiento de Aduanas, Puertos y Aeropuertos Nacionales.
- Miembro de la Comisión Especial para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte.



Ciudad de México

federico.doring@congreso.gob.mx

[@FDoringCasar](https://twitter.com/FDoringCasar)

Dip. Federico Döring Casar (PAN)

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Miembro de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Miembro de la Comisión de Seguridad Pública.
- Secretario de la Comisión Especial de Seguimiento a los Acuerdos del Informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el Municipio de Asunción

	<p>Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.
  <p>Nuevo León</p> <p>alfredo.rodriguez@congreso.gob.mx</p> <p>@FreddyRdzNL</p>	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Transportes. • Miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología. • Miembro de la Comisión de Competitividad.
  <p>Ciudad de México</p> <p>jesus.valencia@congreso.gob.mx</p> <p>@Valencia_Guzman</p>	<p>Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez. • Miembro de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. • Miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. • Secretario de la Comisión Especial de Prevención y Erradicación de la Pornografía y Abuso Sexual Infantil. • Secretario de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados

	de las Compras del Gobierno Federal.
  Ciudad de México claudia.villanueva@congreso.gob.mx  @c_villanuevah	Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez.• Miembro de la Comisión de Deporte.• Miembro de la Comisión de Desarrollo Rural.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



V. DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO ESPAÑOL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Delegación del Parlamento Español

  <p>Pontevedra</p> <p>@anapastorjulian</p>	<p>Dip. Ana María Pastor Julián (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta del Congreso de los Diputados.• Presidenta de la Diputación Permanente.• Presidenta de la Mesa del Congreso.• Presidenta de la Junta de Portavoces.• Presidenta de la Comisión de Reglamento.• Presidenta de la Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados.
  <p>Asturias</p> <p>ignacio.prendes@congreso.es</p> <p>@nachoprendes</p>	<p>Dip. José Ignacio Prendes Prendes (Cs')</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente Primero del Congreso de los Diputados.• Vicepresidente Primero de la Diputación Permanente.• Vicepresidente Primero de la Mesa del Congreso.• Adscrito de la Comisión Constitucional.• Portavoz de la Comisión de Justicia.• Vicepresidente Primero de la Comisión de Reglamento.

  Jaén  @micaela_navarro	<p>Dip. Micaela Navarro Garzón (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados.• Vicepresidenta Segunda de la Diputación Permanente.• Vicepresidenta Segunda de la Mesa del Congreso.• Vocal de la Comisión de Igualdad.• Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Reglamento.
  Ciudad Real rosa.romero@congreso.es  @rosaromerocr	<p>Dip. Rosa María Romero Sánchez (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados.• Vocal de la Diputación Permanente.• Vicepresidenta Tercera de la Mesa del Congreso.• Vocal de la Comisión de Empleo y Seguridad Social.• Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.• Vicepresidenta Tercera de la Comisión de Reglamento.• Vocal de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

  Segovia juanluisgordo@congreso.es  @juanluisgordo	<p>Dip. Juan Luis Gordo Pérez (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.• Vocal de la Diputación Permanente.• Secretario Segundo de la Mesa del Congreso.• Vocal de la Comisión de Fomento.• Secretario Segundo de la Comisión de Reglamento.
  Barcelona marcelo.exposito@congreso.es  @mrenau	<p>Dip. Marcelo Expósito Prieto (EC)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario Tercero del Congreso de los Diputados.• Vocal Suplente de la Diputación Permanente.• Secretario Tercero de la Mesa del Congreso.• Vocal de la Comisión de Interior.• Adscrito de la Comisión de Cultura.• Secretario Tercero de la Comisión de Reglamento.



Madrid

patricia.reyes@congreso.es

[@PatriciaReyesCs](https://twitter.com/PatriciaReyesCs)

Dip. Patricia Reyes Rivera (CS')

- Secretaria Cuarta del Congreso de los Diputados.
- Vocal de la Diputación Permanente.
- Secretaria Cuarta de la Mesa del Congreso.
- Vocal de la Comisión de Justicia.
- Portavoz de la Comisión de Igualdad.
- Secretaria Cuarta de la Comisión de Reglamento.
- Vocal de la Comisión del Estatuto de los Diputados.
- Secretaria Segunda de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia.



Sevilla

rtarno@congreso.es

[@RicardoTarno](https://twitter.com/RicardoTarno)

Dip. Ricardo Tarno Blanco (PP)

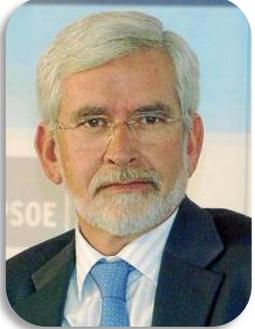
- Vocal Suplente de la Diputación Permanente.
- Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Portavoz de la Comisión de Defensa.
- Vocal de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

  Madrid  @ZaidaCantera	<p>Dip. Zaida Cantera de Castro (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Portavoz de la Comisión de Defensa.
  Toledo jmiquel.camacho@congreso.es  @JoseMiguelCama1	<p>Dip. José Miguel Camacho Sánchez (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario Segundo de la Comisión de Asuntos Exteriores.• Adscrito de la Comisión de Interior.• Vicepresidente Primero de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.• Portavoz de la Comisión Mixta Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

  <p>A Coruña</p> <p>tristana.moraleja@congreso.es</p> <p>@TristanaMg</p>	<p>Dip. Tristana María Moraleja Gómez (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Portavoz de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.• Vocal de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.• Vocal de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
  <p>Madrid</p> <p>marta.rivera@congreso.es</p> <p>@CiudadanaMartaR</p>	<p>Dip. Marta María Rivera de la Cruz (CS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vocal Suplente de la Diputación Permanente.• Portavoz de la Comisión de Educación y Deporte.• Presidenta de la Comisión de Cultura.• Portavoz Adjunta de la Comisión Mixta Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

  <p>Cádiz</p> <p>mj.garciapelayo@congreso.es</p>	<p>Dip. María José García-Pelayo (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vocal de la Comisión de Interior.• Portavoz de la Comisión de Cultura.• Vocal de la Comisión de Igualdad.
  <p>Valencia</p> <p>@TxemaGuijarro</p>	<p>Dip. Txema Guijarro García (Podemos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Diputado de la XI y XII legislaturas.

	<p>Sra. María García Capa Directora del Gabinete de Presidencia</p>
	<p>Sr. Fernando Galindo Elola-Olaso Director de Relaciones Internacionales</p>
	<p>Sr. Luis Manuel Miranda López Letrado de las Cortes Generales</p>
	<p>Sr. Luis Izquierdo Labella Director de Comunicación del Gabinete de Presidencia</p>
	<p>Sra. Icíar de Castro Álvarez Secretaria de la delegación</p>
	<p>Sra. María José García Portolés Secretaria de la delegación</p>

Senado de España	
  Madrid  @Senadoesp	<p>Sen. Pío García-Escudero Márquez (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente del Senado Español.• Presidente de la Diputación Permanente del Senado Español.• Presidente de la Comisión de Nombramientos.• Presidente de la Comisión de Reglamento.
  Valencia  @SocialistesVal	<p>Sen. Joan Lerma Blasco (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente Segundo del Senado Español.• Vicepresidente Segundo de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vocal de la Comisión Constitucional.• Vocal de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.• Vocal de la Comisión de Reglamento.

  <p>Alicante</p>	<p>Sen. María Adelaida Pedrosa Roldán (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria Segunda del Senado Español.• Miembro Titular de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vocal de la Comisión de Defensa.• Vocal de la Comisión de Interior.• Vocal de la Comisión de Reglamento.
  <p>Valencia</p> <p>@ConAlbertoFabra</p>	<p>Sen. Alberto Fabra Part (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.• Miembro Suplente de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vocal de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.• Vocal de la Comisión de Presupuestos.• Vocal de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

  <p>Salamanca</p>	<p>Sen. Gonzalo Jesús Robles Orozco (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.• Miembro Suplente de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vocal de la Comisión de Cultura.• Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.
  <p>Zamora</p>	<p>Sen. Dionisio García Carnero (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro Titular de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vicepresidente Primero de la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos.• Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.• Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores.• Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

  Madrid  @Cepeda	<p>Sen. José Carmelo Cepeda García de León (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.• Viceportavoz de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.• Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores.• Adscrito a la Comisión General de las Comunidades Autónomas.
  Valladolid  @SerranoArenales	<p>Sen. María Arenales Serrano Argüello (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Portavoz de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.• Vocal de la Comisión de Presupuestos.

  Andalucía	<p>Sen. José Caballos Mojeda (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro Suplente de la Diputación Permanente del Senado Español.• Secretario Segundo de la Comisión Constitucional.• Portavoz de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.• Vocal de la Comisión de Presupuestos.• Adscrito a la Comisión General de las Comunidades Autónomas.
  Toledo  @JesusLabradorE	<p>Sen. Jesús Labrador Encinas (PP)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente Primero de la Comisión Constitucional.• Miembro Suplente de la Diputación Permanente del Senado Español.• Vocal de la Comisión de Interior.• Vocal de la Comisión de Reglamento.• Adscrito a la Comisión Mixta para la Unión Europea.

  Cádiz	<p>Sen. Francisco González Cabaña (PSOE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario Segundo de la Comisión de Defensa.• Portavoz de la Comisión de Interior.• Vocal de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.
  Tolosa  @bildarratz	<p>Sen. Jokin Bildarratz Sorrón</p> <p>Portavoz del Grupo Vasco</p>
	<p>Sra. Cayetana Hernández de la Riva</p> <p>Directora del Gabinete de la Presidencia</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

 @Cayehdelariva	
	<p>Sra. María López Moreno de Cala</p> <p>Directora de Relaciones Internacionales</p>
	<p>Sra. Ángeles Busnadiago Peces</p> <p>Directora de Comunicación del Gabinete de la Presidencia</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





VI. PERFILES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



S.M. REY DON FELIPE VI DE ESPAÑA⁶
JEFE DE ESTADO DEL REINO DE ESPAÑA



Actividades Políticas:

- El 19 de junio de 2014 fue proclamado Rey ante las Cortes Generales, con el nombre de Felipe VI.
- Desde enero de 1996 asumió la representación de España en las tomas de posesión de los Presidentes Iberoamericanos.
- En 1990 inició una serie de visitas oficiales a las Comunidades Autónomas.
- El 30 de enero de 1986 juró ante las Cortes Generales fidelidad al Rey, desempeñar fielmente sus funciones, proteger la Constitución y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de la Comunidades Autónomas, asumiendo su papel institucional como sucesor a la Corona.
- Mantiene reuniones con los órganos constitucionales y con las principales instituciones del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Participa en audiencias privadas con Altos Mandos Militares y de la Guardia Civil.

Otras Actividades:

- Es Presidente de Honor de varias Asociaciones y Fundaciones, entre las que se destaca la Fundación Príncipe de Asturias, la Fundación Príncipe de Girona y la Fundación Hesperia.
- Está en posesión de las Alas de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra y de la Armada.
- En julio de 1989 recibió los despachos de Teniente de Infantería, Alférez de Navío y Teniente del Arma de Aviación.

Estudios:

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (octubre de 1988 a junio de 1993). En la misma Universidad cursó asignaturas de la carrera de Ciencias Económicas para completar su formación.
- En septiembre de 1993 inició un Máster en Relaciones Internacionales en la Edmund Walsh School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown, Washington D.C. de donde se graduó el 26 de mayo de 1995.
- De septiembre de 1999 a junio de 2000 tomó un curso de Actualización de Conocimientos en materia de Seguridad y Defensa en diferentes organismos internacionales.
- De septiembre de 1985 a julio de 1988 llevó a cabo sus estudios militares en la Academia General Militar de Zaragoza. Continuó su formación militar en la Escuela Naval Militar de Marín y en la Academia General del Aire de San Javier.

Fecha y lugar de nacimiento: 30 de enero de 1968 en Madrid, España.

Cuenta Twitter: @CasaReal

⁶ Casa de su Majestad el Rey. Su Majestad el Rey Don Felipe VI. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.casareal.es/ES/FamiliaReal/ReyFelipe/Paginas/subhome.aspx>

S.M. REINA LETIZIA ORTIZ ROCASOLANO⁷



Actividades Políticas:

- Desde 2007 cuenta con una agenda propia que se desarrolla en el marco de las actividades oficiales de la Casa de Su Majestad el Rey y en el ámbito de la Secretaría de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.
- En septiembre de 2010 asumió la Presidencia de Honor de la Asociación Española contra el Cáncer y de su Fundación Científica.
- Ha brindado apoyo institucional a diversos colectivos de la sociedad española, especialmente a personas con discapacidad.
- Su Majestad acompaña al Rey en los viajes oficiales que realiza anualmente al extranjero.

Otras Actividades:

- Se desempeñó en los diarios La Nueva España y ABC, así como en la Agencia EFE, donde trabajó en edición internacional.
- Colaboró con el periódico Siglo 21 en México.
- Trabajó para la cadena estadounidense Bloomberg, especializándose en economía, finanzas y mercados.
- Fue contratada como reportera, redactora y presentadora por el canal privado formado por la CNN y Canal+, CNN+.
- En el año 2000 se incorporó a Televisión Española, siendo responsable de la presentación del Informe Semanal.
- Fue enviada especial en diferentes países para cubrir acontecimientos de actualidad.
- Se desempeñó como redactora del área de sociedad, educación y ciencia en Televisión Española.
- Fue galardonada con el Premio “Larra”, otorgado por la Asociación de la Prensa de Madrid al periodista menor de 30 años que más se haya destacado cada año.

Estudios:

- Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.
- Cuenta con un Máster de Periodismo Audiovisual por el Instituto de Estudios de Periodismo Audiovisual.
- Empezó sus estudios de Doctorado en México.

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de septiembre de 1972 en Oviedo, Principado de Asturias, España.

Cuenta Twitter: @CasaReal

⁷ Casa de su Majestad el Rey. Biografía de su Majestad La Reina. Consultado el 27 de junio de 2017 en: <http://www.casareal.es/ES/FamiliaReal/ReinaLetizia/Paginas/biografia.aspx>



MARIANO RAJOY BREY⁸
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Actividades Parlamentarias:

- Diputado de las III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X Legislaturas.
- De 1983 a 1986 fue Presidente de la Diputación de Pontevedra.
- Fue Parlamentario autonómico de Galicia en 1981.

Actividades Políticas:

- Presidente del Gobierno de España desde el 21 de diciembre de 2011.
- En enero de 2006 fue nombrado Vicepresidente de la Internacional Demócrata de Centro (IDC).⁹
- En julio de 2005 se desempeñó como Vicepresidente de la Unión Demócrata Internacional (IDU).
- Presidente del Partido Popular (PP) desde el 2 de octubre de 2004.
- Candidato del Partido Popular (PP) a las elecciones generales desde el año 2003.
- Fue Vicepresidente primero del Gobierno de España del 27 de abril de 2000 al 4 de septiembre de 2003.
- Ocupó el cargo de Ministro de la Presidencia de España del 27 de abril de 2000 al 27 de febrero de 2001 y del 10 de julio de 2002 al 4 de septiembre de 2003.
- Fue Ministro del Interior de España del 27 de febrero de 2001 al 10 de julio de 2002.
- Fue Ministro de Educación y Cultura de 1999 a 2000.
- De 1996 a 1999 se desempeñó como Ministro de Administraciones Públicas.
- Ocupó el cargo de Vicepresidente de la Xunta de Galicia de 1986 a 1987.
- Fue Vicepresidente de la Junta Directiva de Alianza Popular de Galicia.
- Fue Presidente de la Junta Local y Provincial de Alianza Popular en Pontevedra.
- Se desempeñó como Director General de Relaciones Institucionales de la Xunta de Galicia.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de marzo de 1955 en Santiago de Compostela, España.

Correo Electrónico: atencion2@pp.es

Cuenta Twitter: @marianorajoy

⁸ Partido Popular. Mariano Rajoy Brey. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.pp.es/mariano-rajoy>

⁹ La Internacional de Partidos Demócratas de Centro reúne a partidos, organizaciones y asociaciones políticas que inspiran su pensamiento y su conducta en los principios del humanismo.



ANA PASTOR JULIÁN¹⁰
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 19 de julio de 2016 es Presidenta del Congreso de los Diputados.
- Del 1º de abril de 2008 al 13 de diciembre de 2011 se desempeñó como Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados de España.
- Desde el 27 de marzo de 1996 es Diputada en las Cortes Generales por Pontevedra, España.
- Diputada de la VII, VIII, IX, X, XI y XII Legislaturas.

Actividades Políticas:

- Desde el 1º de abril de 2004 es Vicesecretaria General de Política Social del Partido Popular (PP).
- Del 22 de diciembre de 2011 al 19 de julio de 2016 fue Ministra de Fomento de España.
- Fue Vicesecretaria General de Participación Social del Partido Popular (PP) del 1º de abril de 2004 al 1º de abril de 2008.
- Del 10 de julio de 2002 al 17 de abril de 2004 fue Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España.
- Fue Secretaria de Estado del Interior de España del 2 de marzo de 2001 al 19 de julio de 2002.
- Del 5 de mayo de 2000 al 9 de marzo de 2001 ocupó el cargo de Subsecretaria de Estado de la Presidencia de España.
- Se desempeñó como Subsecretaria de Estado de Educación, Cultura y Deporte de España del 22 de enero de 1999 al 5 de mayo de 2000.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Otras Actividades:

- Es funcionaria del Cuerpo Superior de Salud Pública y Administración Sanitaria.
- Fue Jefa de Servicio de Planificación Sanitaria de la delegación pontevedresa de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Galicia.
- Ocupó el cargo de Directora Provincial del Servicio Gallego de Salud.

Estudios: Licenciada en Medicina y Cirugía con especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria por la Universidad de Salamanca, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 11 de noviembre de 1957 en Cubillos, Zamora, España.

Cuenta Twitter: @anapastorjulian

¹⁰ Congreso de los Diputados. Diputados. Pastor Julián, Ana María. Consultado el 12 de junio de 2017 en:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=24%26idLegislatura=10

PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ¹¹
PRESIDENTE DEL SENADO DE ESPAÑA



Actividades Parlamentarias:

- Presidente del Senado de España desde el 13 de diciembre de 2011.
- Fue Portavoz del Grupo Popular en el Senado del 2 de abril de 2004 al 13 de diciembre de 2011, y del 3 de marzo de 1996 al 19 de enero de 1999.
- Desde el 28 de mayo de 1995 ha sido Senador en las Cortes Generales por Madrid.
- Del 26 de mayo de 1991 al 25 de mayo de 2003 fue Diputado de la Asamblea de Madrid.

Actividades Políticas:

- Fue Presidente del Partido Popular (PP) de Madrid del 27 de noviembre de 1993 al 27 de noviembre de 2004.
- Fue Concejal de Gobierno de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Madrid, España, del 23 de junio de 2003 al 2 de abril de 2004.
- Se desempeñó como Segundo Teniente de Alcalde en Madrid, España.
- Entre 1999 y 2003 se desempeñó como Coordinador de Organización Electoral.
- En 1998 y 2001 fue Presidente de las Comisiones Organizadoras del XIII y XIV Congreso Nacional del Partido Popular (PP), respectivamente.
- Ha sido coordinador de campaña de varias elecciones generales, municipales, autonómicas y europeas.
- De 1990 a 1993 ocupó el cargo de Director de Rehabilitación del Casco Antiguo del Ayuntamiento de Madrid
- En 1987 fue nombrado Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en la Junta de Castilla y León.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Otras Actividades:

- Fue arquitecto de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.
- Le fue otorgado el premio Europa Nostra en 1985 por sus obras de restauración en el Palacio de Monterrey de Salamanca, en 1988 por su trabajo en el Convento de Santa Clara en Salamanca, y en 1996 por sus obras en la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos.

Estudios: Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de octubre de 1952 en Madrid, España.

Cuenta Twitter: @Senadoesp

¹¹ Senado de España. Presidente del Senado. Biografía. Consultado de 12 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/organossenado/presidente/biografia/index.htm>



JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA¹²
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES
DEL SENADO DE ESPAÑA

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 13 de enero de 2016 es Senador en las Cortes Generales por la provincia de Cádiz, España.
- Desde 2016 es Vocal del Grupo de Senadores del Partido Popular Andaluz.
- Fue Diputado de las Cortes Generales por la provincia de Cádiz, España, del 5 de abril de 2000 al 1º de abril de 2004, y del 9 de marzo de 2008 al 27 de octubre de 2015.

Actividades Políticas:

- Es Presidente del Partido Popular (PP) de Algeciras, Andalucía, España.
- Desde 2015 es Presidente del Consejo de Gobierno Local del Partido Popular Andaluz.
- Desde el 11 de junio de 2011 es Alcalde de Algeciras, Andalucía, España.
- En las elecciones municipales de 2011 consiguió la primera mayoría absoluta de la historia de Algeciras con 16 concejales de los 14 necesarios.
- En 2007 se presentó como candidato a la Alcaldía de Algeciras, logrando obtener 10 concejales.
- En noviembre de 1999 fue Vicepresidente del Partido Popular (PP) en la provincia de Cádiz, España.
- Entre octubre de 1996 y octubre de 1999 ocupó el cargo de Secretario General del Partido Popular (PP) en la provincia de Cádiz, España.
- En 1991 y 2001 se desempeñó como Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Algeciras, Andalucía, España.
- Entre 1987 y 2001 fue Concejál en el Ayuntamiento de Algeciras, Andalucía, España.
- En 1984 se afilió a la Alianza Popular.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Otras Actividades:

- Es Presidente de la Asociación Española de Centros Médicos desde 1990.
- En enero de 2011 fue nombrado miembro del Comité Asesor del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Estudios: Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 1º de febrero de 1959 en Logroño, España.

Cuenta Twitter: @jilandaluce

¹² Senado de España. Landaluce Calleja, José Ignacio. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=17147&legis=11&id2=c>



PILAR ROJO NOGUERA¹³
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Actividades Parlamentarias:

- Presidenta del Parlamento de Galicia de la VIII y IX Legislatura.
- Diputada del Parlamento de Galicia de la VI, VII, VIII y IX Legislatura (2001-2015).
- Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular de Galicia en la VII Legislatura.
- En 2011 fue Presidenta de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA).
- En 2014 fue Presidenta de las Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE).
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular.
- Miembro del Comité de Dirección del Partido Popular de Galicia.
- En 2016 fue Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Fue Presidenta de la Comisión de Peticiones de septiembre a noviembre de 2016.

Actividades Políticas:

- De 2003 a 2005 se desempeñó como Consejera de Familia, Juventud, Deporte y Voluntariado de la Junta de Galicia.
- De 1996 a 2001 fue Delegada Provincial de Cultura y Turismo.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Otras Actividades:

Estudios: Licenciada en Arquitectura por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña, España.

Fecha y lugar de nacimiento: 23 de febrero de 1960 en A Coruña, España.

Correo electrónico: pilar.rojo@congreso.es

Cuenta Twitter: @RojoNoguera

¹³ Congreso de los Diputados. Pilar Rojo Noguera. Consultado el 23 de junio de 2017 en: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=129%26idLegislatura=12



LUIS FERNÁNDEZ-CID DE LAS ALAS PUMARIÑO¹⁴
EXCMO. EMBAJADOR DEL REINO DE ESPAÑA EN MÉXICO

Actividades Diplomáticas:

- El 14 de febrero de 2014 presentó las cartas credenciales ante el Presidente mexicano Enrique Peña Nieto.
- El 8 de noviembre de 2013 fue nombrado Embajador de España en México por Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros.
- En 2012 ocupó el cargo de Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.
- En 2011 fue nombrado Director General de Asuntos Consulares y Migratorios.
- Fue Subdirector General de Asuntos Jurídicos Consulares en 2008.
- En 2007 trabajó como Asesor en la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares.
- En 2003 se desempeñó como Cónsul General de España en Rabat, Marruecos.
- Fue Cónsul General de España en Estrasburgo, Francia, en 1998.
- En 1994 ocupó el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- En 1990 fue Consejero en la Embajada de Bonn, Alemania.
- En 1989 ocupó el cargo de Secretario en la Embajada de España en Bonn, Alemania.
- En 1986 fue Cónsul General en Bata, Colombia.
- Fue Director de Programa en la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial en 1985.
- Se desempeñó como Jefe de la Sección de Acción Cultural Zona B (América Latina, África y Medio Oriente) en la Dirección General de Relaciones Culturales en 1985.
- En 1985 ingresó en la Carrera Diplomática.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Fecha y lugar de nacimiento: 19 de diciembre de 1959 en Madrid, España.

Cuenta Twitter: @EmbEspMex

¹⁴ Gobierno de España. Embajador Luis Fernández-Cid. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/MEXICO/es/Embajada/Paginas/EMexico/cv.aspx>



ROBERTA LAJOUS VARGAS¹⁵
EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA

Actividades Diplomáticas:

- En 2013 fue nombrada Embajadora de México ante el Reino de España, con concurrencia en el Principado de Andorra.
- En 2007 fue designada Embajadora en Bolivia.
- Fue nombrada Embajadora en Cuba en 2002.
- En el año 2000 fue designada Representante Permanente Alterna ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. En donde fue responsable de coordinar la participación de México en el Consejo de Seguridad.
- En 1999 se desempeñó como Coordinadora General del Instituto Matías Romero y como Presidenta de la Comisión de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano.
- En 1995 fue nombrada Embajadora de México en Austria, concurrente en Eslovenia, Eslovaquia y Croacia. Asimismo, se desempeñó como Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Trabajo de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
- En 1995 obtuvo el rango de Embajadora.
- De 1986 a 1988 fue Directora General para Europa Occidental.
- De 1983 a 1986 ocupó el cargo de Directora General para América del Norte.
- Fue Subdirectora General de Relaciones Económicas Multilaterales de 1981 a 1983.
- De 1979 a 1981 fue Subdirectora General de Organismos Regionales.
- Ingresó al Servicio Exterior de carrera en 1979.

Otras Actividades:

- De 1999 a 2000 fue Vicepresidenta de la Asamblea del Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, en Madrid, España.
- En 1999 fue Presidenta de la Reunión Intergubernamental que elaboró el Plan de Acción para la Reducción de la Demanda de Drogas de la Organización de las Naciones Unidas en Viena.

Estudios:

- Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México.
- Cuenta con una Maestría por la Universidad de Stanford.
- Estudios de Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Stanford.

Fecha y lugar de nacimiento: 6 de febrero de 1954 en la Ciudad de México.

Cuenta Twitter: @robertalajous

¹⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Roberta Lajous Vargas. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/CV-RLV-%20AMPLIO%202015.pdf>



DON MARCELINO OREJA AGUIRRE¹⁶
**PRESIDENTE DE HONOR DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS ESPAÑOLA**

Actividades Diplomáticas:

- En 1983 fue nombrado Cónsul General de España en Lisboa, Portugal.
- De 1976 a 1980 fue Ministro de Asuntos Exteriores.
- Ingresó a la carrera diplomática en 1960.
- Como Ministro de Asuntos Exteriores participó en la firma de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (septiembre de 1976), en el ingreso de España en el Consejo de Europa en Estrasburgo (noviembre de 1977), en la apertura de negociaciones para el ingreso en la Comunidad Económica Europea y en el establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, Vietnam y Mozambique.

Actividades Parlamentarias:

- Fue Diputado del Partido Popular por Álava de 1993 a 1994.
- De 1989 a 1994 fue Eurodiputado.
- En junio de 1989 encabezó la candidatura del Partido Popular en las segundas elecciones al Parlamento Europeo.

Actividades Políticas:

- Fue Comisario Europeo de Relaciones Institucionales, Cultura y Audiovisual de 1995 a 1999.
- Fue Comisario Europeo de Transportes y Energía de 1994 a 1995.
- De 1984 a 1989 se desempeñó como Secretario General del Consejo de Europa.
- Fue Delegado del Gobierno en el País Vasco de 1980 a 1982.
- Se desempeñó como Subsecretario de Información y Turismo.

Otras Actividades:

- Presidente de Honor de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes.
- Ha sido profesor de Derecho Diplomático en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, así como profesor de Política Exterior Contemporánea en la Escuela Diplomática y Director Adjunto de la Escuela de Funcionarios Internacionales.

Partido Político: Partido Popular (PP).

Estudios: Doctor en Derecho.

Fecha y lugar de nacimiento: 13 de febrero de 1935 en Madrid, España.

¹⁶ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Marcelino Oreja Aguirre. Consultado el 22 de junio de 2017: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Historia/MinistrosAnteriores/MinistrosDesde1975/Paginas/MarcelinoOrejaAguirre.aspx>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



VII. FICHA TÉCNICA DEL REINO DE ESPAÑA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Ficha Técnica del Reino de España

Reino de España



17



18

Ubicación geográfica



¹⁷ La Constitución Española establece en el artículo 4 que la bandera “está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas”. Dentro de la franja amarilla se observa el escudo de armas nacional, el cual incluye el sello real flanqueado por dos columnas coronadas. Senado de España. *Constitución Española*. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <http://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/detalleconstitucioncompleta/index.html#titprelim>

¹⁸ El blasón del escudo de España está dividido en cuatro cuarteles, en cada uno se muestra un escudo de armas de un reino histórico de España. El castillo de oro hace referencia al Reino de Castilla, mientras que el león rampante representa al Reino de León. El Reino de Aragón es representado con cuatro barras rojas verticales sobre un fondo amarillo. Una cadena de oro representa al Reino de Navarra. En el centro del escudo puede observarse el emblema de armas de la Casa de Borbón-Anjou, mismo que consta de tres flores de lis de oro sobre fondo azul, las cuales simbolizan la hermandad de los caballeros de la Casa Real, así como la fe, la sabiduría y el código de caballería. El escudo de armas del Reino de Granada aparece representado con el fruto de una granada en la parte inferior del blasón. A ambos lados se observan dos pilares que representan las Columnas de Hércules, de las cuales cuelga una cinta roja con el lema “Plus ultra”, que significa “Más allá”. Sobre cada columna se encuentra una corona diferente; sobre el pilar izquierdo aparece la corona real y sobre el derecho, la imperial. Europa Press. “¿Cuál es el significado del escudo de España y de sus elementos?”. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-cual-significado-escudo-espana-elementos-20161222150000.html>



Nombre oficial: Reino de España.

Capital: Madrid.¹⁹

Día Nacional: 12 de octubre (Día de la Hispanidad o Día de la Raza).²⁰

Superficie: 505,370 km².²¹

Límites territoriales: España limita al norte con el mar Cantábrico, con Francia y con el Principado de Andorra; al este con el mar Mediterráneo; al oeste con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, la costa norte del continente africano se encuentra a 14 km de distancia. Cabe destacar que el estrecho de Gibraltar separa al mar Mediterráneo del océano Atlántico al sur de España.²²

Geografía: España se encuentra en la península ibérica. La forma de relieve que predomina en dicho país es la meseta, la cual ocupa toda la región central y se encuentra rodeada por cordilleras dando origen a un elevado sistema montañoso que recibe el nombre de Sistema Central. Asimismo, el territorio cuenta con dos grandes depresiones que se encuentran atravesadas por dos de los principales ríos en España, el Ebro y el Guadalquivir. El punto más alto de la península es el pico Mulhacén (ubicado en Granada), con una altitud de 3,478.6 metros sobre el nivel del mar; sin embargo, el punto más elevado de todo el territorio español es el volcán del Teide, el cual se encuentra en la isla canaria de Tenerife y cuenta con una altitud de 3,718 metros sobre el nivel del mar. El río Tago es el río más largo de España con una longitud de 1,007 km, mientras que el río Ebro es el más caudaloso y el segundo más largo del país con 950 km. La longitud del litoral de España es de 4,964 km.²³

División administrativa: España cuenta con una organización político-administrativa que se divide en comunidades autónomas, provincias y municipios. Actualmente hay 17 comunidades autónomas, dos ciudades autónomas: Ceuta y Melilla, y tres territorios ubicados en el norte de África que son administrados

¹⁹ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain*. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sp.html>

²⁰ *Ídem*.

²¹ *Ídem*.

²² Gobierno de Canarias. “España, un país en Europa”. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/jfabram/files/2011/11/geografc3ada-fotocopia-4-espac3b1a-fc3adsica.pdf>

²³ *Ídem*.

directamente por el Gobierno español desde Madrid: Islas Chafarinas, Islas Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera.²⁴

Comunidades autónomas de España	
1. Andalucía.	10. Comunidad Foral de Navarra.
2. Aragón.	11. Comunidad Valenciana.
3. Islas Baleares.	12. Extremadura.
4. Islas Canarias.	13. Galicia.
5. Cantabria.	14. País Vasco.
6. Castilla - La Mancha.	15. Principado de Asturias.
7. Castilla - León.	16. Región de Murcia.
8. Cataluña.	17. La Rioja.
9. Comunidad de Madrid.	

Otras ciudades: Las ciudades con mayor número de habitantes son: Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca y Bilbao.²⁵

Población: 46,468,102 habitantes (julio 2016 est).²⁶

Idiomas: Español, 74% (oficial a nivel nacional); catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco y en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).²⁷

Moneda: Euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).²⁸

Tipo de cambio: 1 euro = 1.13528 dólares estadounidenses
 1 euro = **20.7904 pesos mexicanos al 5 de julio de 2017.**²⁹

Religión: Católica 67.8%; ateos 9.1%, otras, 2.2%.³⁰

²⁴ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*

²⁵ *Ídem.*

²⁶ Instituto Nacional de Estadística de España. *Cifras de población.* Consultado el 10 de mayo de 2017 en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

²⁷ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*

²⁸ Unión Europea. *España.* Consultado el 24 de mayo de 2017 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es

²⁹ Agencia, 5 de julio de 2017. "Convertor de divisas XE". Consultado el 5 de julio de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

³⁰ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*

Indicadores Sociales

- **Esperanza de vida:** 83 años (2016).³¹
- **Tasa de natalidad:** 9.4 nacimientos / 1,000 habitantes (2016 est.).³²
- **Tasa de mortalidad:** 9.1 muertes / 1,000 habitantes (2016 est.).³³

Situación económica

En 2016 España logró mantenerse como la quinta mayor economía entre los Estados miembros de la Unión Europea, representando el 7.5% de la economía del bloque europeo. Asimismo, se consolidó como la cuarta economía entre los países que forman parte de la zona euro.³⁴ Como resultado de los efectos de la crisis, España descendió en el ranking de las mayores economías del mundo pasando de la posición 12 que ocupaba en 2010 a la posición 15 en 2017; cabe destacar que, de acuerdo con estadísticas, se espera que en el año 2021 baje a la posición 16, llegando hasta la posición 26 en el año 2050.³⁵

Posición de la economía española a nivel internacional (2000-2021)



Fuente: Estela S. Mazo. Expansión. 18 de marzo de 2017. "El ranking de los países que tiran de la economía mundial. ¿Qué lugar ocupa España? Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://www.expansion.com/economia/2017/03/18/58cbd7b922601d9a088b45ac.html>

³¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "Better Life Index". Consultado el 10 de mayo de 2017 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/spain-es/>

³² Central Intelligence Agency. The World Factbook. Spain. *op. cit*

³³ *Ídem.*

³⁴ El Mundo. 10 de abril de 2017. "El PIB de España representó el 7.5% de la economía de la UE y el 10.4% de la zona euro en 2016". Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <http://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2017/04/10/58eb494a468aeba2048b459a.html>

³⁵ Estela S. Mazo. Expansión. 18 de marzo de 2017. "El ranking de los países que tiran de la economía mundial. ¿Qué lugar ocupa España? Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://www.expansion.com/economia/2017/03/18/58cbd7b922601d9a088b45ac.html>

Desde el año 2013, el Gobierno español ha implementado una serie de reformas para que el país pueda recuperarse de la recesión en la que se vio envuelto durante los seis años anteriores. Las medidas adoptadas fueron reforzadas en 2015 y 2016, de manera que la economía española creció un 3.2% en 2016 y la Comisión Europea y el Banco de España prevén un crecimiento del 2.8% en 2017.³⁶ Cabe mencionar que en mayo de 2017 su Producto Interno Bruto recuperó el nivel previo al estallido de la crisis en 2008.³⁷ Existen diversos factores que han contribuido al crecimiento de la economía española, entre los que destacan la creación de empleo, el aumento de la demanda interna, la baja del precio del petróleo, la deflación, la depreciación del euro, el otorgamiento de mejores condiciones de crédito y la paulatina recuperación económica en Europa.³⁸

Una de las prioridades en materia económica ha sido la implementación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017, con el cual se busca incrementar el crecimiento económico, impulsar la creación de empleos, aumentar la competitividad de la economía española y reforzar la cohesión social. El presupuesto para 2017 es de 318.443 millones de euros, es decir, 1.3% más que en 2016. Las principales medidas que se pretenden llevar a cabo son las siguientes:³⁹

1. Recortar la inversión en infraestructura más de un 20%, especialmente en puertos, carreteras y obras hidráulicas.
2. Disminuir la deuda pública, misma que en 2016 fue del 99.4% del Producto Interno Bruto (1,106.952 millones de euros). Se espera que a finales de 2017 la deuda se reduzca al 99% del Producto Interno Bruto.
3. Incrementar 7.7% la inversión en materia de justicia contra la corrupción. Serán creadas 5,000 plazas de empleo en tal departamento y se llevará a cabo una transformación digital.
4. Aumentar el presupuesto para sanidad y servicios sociales un 2.3% respecto a 2016.

³⁶ Javier Tahiri. ABC. 21 de mayo de 2017. "La economía española alcanza ya su nivel precrisis pero con dos millones menos de empleos". Consultado el 25 de mayo de 2017 en: http://www.abc.es/economia/abci-economia-espanola-alcanza-nivel-precisis-pero-millones-menos-empleos-201705212023_noticia.html

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/espana/politica-y-economia>

³⁹ El País. 4 de abril de 2017. "Las claves de los Presupuestos 2017: así se gastará España 318.443 millones de euros". Consultado el 25 de mayo de 2017 en: http://economia.elpais.com/economia/2017/04/04/actualidad/1491294784_243939.html

5. Reducir el presupuesto para infraestructura en Cataluña hasta un 2.7% pese a la promesa del Presidente Mariano Rajoy de invertir en dicha comunidad hasta 4,200 millones de euros para 2020.
6. Aumentar el presupuesto destinado a la Seguridad Social.
7. Incrementar el presupuesto militar un 32%, hasta los 7.635 millones de euros.
8. Destinar 500 millones de euros para el complemento salarial para jóvenes menores de 30 años.
9. Aumentar el presupuesto para el mantenimiento de la Casa del Rey un 0.6%.
10. Otorgar 2.525 millones de euros a la educación, es decir, un 1.7% más respecto a 2016. La mayor parte del presupuesto se destinará a las becas, de forma que un 60% será para brindar ayuda a los alumnos.

Por otra parte, desde 2016 se han tomado medidas como el aumento de los impuestos y la reducción del presupuesto dirigido a los ministerios, mismas que han generado malestar entre diversos sectores de la sociedad. Cabe mencionar que el sector bancario continúa siendo frágil debido a que carece de rentabilidad, situación que ha generado desconfianza entre la población.⁴⁰

La tasa de desempleo en España en 2016 fue del 19.7%,⁴¹ porcentaje que continúa siendo muy elevado a pesar de la reciente creación de nuevos contratos temporales. El mercado laboral español se ha caracterizado por el elevado porcentaje de subempleo, es decir, trabajadores de medio tiempo que quieren trabajar más horas; en España representan el 7.7% de la población ocupada, sin embargo, conforme ha mejorado el mercado de trabajo el crecimiento del subempleo ha sido menor.⁴²

Producto Interno Bruto (PIB): 1,252.16 miles de millones de dólares (2016 est.).⁴³

Composición del Producto Interno Bruto (2016)⁴⁴

- **Agricultura:** 2.5%.
- **Industria:** 22.4%.
- **Servicios:** 75.1% (2016 est.).

⁴⁰ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁴¹ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*

⁴² Manuel V. Gómez. El País. 24 de mayo de 2017. "España, segundo país de la UE con más subempleo". Consultado el 25 de mayo de 2017 en: http://economia.elpais.com/economia/2017/05/23/actualidad/1495567485_058321.html

⁴³ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁴⁴ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*



Producto Interno Bruto per cápita: 27,012 dólares (2016 est.).⁴⁵

Comercio exterior (2016 est.)⁴⁶

- **Exportaciones:** 266.3 billones de dólares.
- **Importaciones:** 287.9 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2015)⁴⁷

- **Exportaciones:** Francia (15.7%), Alemania (11%), Italia (7.4%), Reino Unido (7.4%), Portugal (7.1%) y Estados Unidos (4.5%).
- **Importaciones:** Alemania (14.4%), Francia (11.7%), China (7.1%), Italia (6.5%), Países Bajos (5%) y Reino Unido (4.9%).

Principales Exportaciones e Importaciones:⁴⁸

- **Principales exportaciones:** maquinaria, productos alimenticios, vehículos de motor, productos farmacéuticos, medicamentos y otros bienes de consumo.
- **Principales importaciones:** maquinaria y equipo, productos químicos, combustibles, productos semielaborados, bienes de consumo, productos alimenticios, instrumentos de medición y de control médico.

Política Interior

El 26 de junio de 2016 se llevaron a cabo elecciones generales en España, en las que resultó ganador el Partido Popular liderado por el Presidente Mariano Rajoy, al conseguir el 33% de los votos y con esto la mayoría absoluta en el Senado. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo el 23% de los escaños, logrando mantenerse como la primera fuerza de la izquierda en el país. Por su parte, la coalición Unidos Podemos y Ciudadanos consiguió el 21.1% de los votos, quedando por debajo de sus expectativas.⁴⁹ Ante estos resultados, Mariano Rajoy aceptó el encargo de formar gobierno, por lo que se dio inicio a las negociaciones. En agosto de 2016, el Partido Popular y Ciudadanos firmaron un pacto de investidura con aproximadamente 150 medidas para otorgar a Mariano Rajoy el cargo de

⁴⁵ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁴⁶ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Spain. op. cit.*

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ Marisa Cruz. El Mundo. 27 de junio de 2016. "Los españoles dan otra oportunidad a Mariano Rajoy". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2016/06/26/57700dcd22601d52438b457d.html>



Presidente, sin embargo, no fue nombrado como tal debido a que perdió la votación con 180 votos en contra y 170 a favor.⁵⁰

El 25 de septiembre de 2016 se celebraron elecciones autonómicas en Galicia, en las que resultó vencedor el Partido Popular (PP) con el 47.53% de los votos, porcentaje que se traduce en 41 escaños y que le permitió ganar por tercera vez consecutiva con mayoría absoluta.⁵¹ Ese mismo día tuvieron lugar elecciones en el País Vasco, en donde el Partido Nacionalista Vasco (PNV) fue el ganador con el 37.65% de los votos, logrando conseguir 29 escaños. El Partido Podemos obtuvo 14.83% del sufragio, seguido por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con 11.94% de los votos, mientras que el Partido Popular consiguió el 10.16% de los votos.⁵²

Posteriormente, a finales de octubre de 2016 se celebró una segunda sesión de investidura, en la que Mariano Rajoy fue elegido Presidente con 170 votos a favor, 111 votos en contra y 68 abstenciones del Partido Socialista Obrero Español. Con esta elección se puso fin a los 315 días de Gobierno en funciones, es decir, al período más largo de inestabilidad política en España.⁵³ El 31 de octubre, Mariano Rajoy juró su cargo como Presidente del Gobierno ante el Rey Felipe VI.

El 3 de mayo de 2017, el Presidente Mariano Rajoy recuperó su facultad para convocar a elecciones, misma que no utilizará debido a que considera que debe darse prioridad al mantenimiento de la estabilidad, así como a la creación de acuerdos sólidos que le permitan concluir la legislatura, factores que además favorecerían al crecimiento económico y a la creación de empleos.⁵⁴ Con lo anterior, el Presidente Rajoy busca liderar un Gobierno estable que dure cuatro años, de forma que ha centrado su atención en la aprobación de los presupuestos, hecho que ampliaría la posibilidad de terminar la legislatura. Teniendo como fin promover su Gobierno y cumplir sus objetivos, el Presidente español ha subrayado en

⁵⁰ Marisol Hernández. El Mundo. 31 de agosto de 2016. "Rajoy pierde la investidura en la primera votación con 180 votos en contra". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2016/08/31/57c70d33e5fdea1d7e8b4610.html>

⁵¹ El País. "Elecciones Autonómicas 2016 Galicia". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2016/autonomicas/11/>

⁵² El País. "Elecciones Autonómicas 2016. País Vasco". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2016/autonomicas/14/>

⁵³ El País. 30 de octubre de 2016. "Mariano Rajoy, presidente del Gobierno tras 10 meses en funciones". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: http://politica.elpais.com/politica/2016/10/29/actualidad/1477734852_101043.html

⁵⁴ La Razón España. 2 de mayo de 2017. "Rajoy podrá convocar elecciones desde mañana". Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://www.larazon.es/espana/rajoy-podra-convocar-elecciones-desde-manana-MC15064558>



diversas ocasiones que ha sido durante su mandato cuando se ha condenado la corrupción y se ha fomentado la consolidación de la recuperación económica.⁵⁵

El 21 de mayo de 2017 se celebraron las elecciones primarias del Partido Socialista Obrero Español, las cuales le dieron la victoria a Pedro Sánchez con el 50% de los votos, convirtiéndose así en el Secretario General de dicho partido. Cabe destacar que Pedro Sánchez fue líder del Partido Socialista Obrero Español desde el 26 de julio de 2014 hasta el 1° de octubre de 2016, fecha en la que dimitió a su cargo debido a que quedó en minoría en una reunión de la dirección de su partido en la que se debatía su posición sobre la gobernabilidad del país. En las mencionadas elecciones, Pedro Sánchez compitió contra Susana Díaz, Secretaria General de la Federación Andaluza del Partido Socialista Obrero Español y Presidenta de la Junta de Andalucía, quien obtuvo el 40% de los votos; y contra Patxi López, quien fue Presidente del Congreso de los Diputados hasta junio de 2016 y consiguió el 10% de los sufragios.⁵⁶ La campaña del candidato electo estuvo basada en el rechazo al Gobierno del Partido Popular, factor que en octubre de 2016 le costó su puesto de Secretario General.

El 25 de mayo de 2017 se dio a conocer que el líder del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez, está impulsando un proyecto de enmiendas entre las que propone que el 39° Congreso de su partido vote la plurinacionalidad de España. La reforma constitucional federal que se defiende establece que la soberanía reside en el pueblo español en su conjunto, de forma que se pretende garantizar el adecuado funcionamiento del Estado por medio de reformas al sistema de financiamiento, a los mecanismos de cooperación entre comunidades autónomas y a la protección de las distintas identidades culturales a nivel federal.⁵⁷

El proyecto de enmiendas será presentado ante el Congreso del 16 al 18 de junio; si bien el artículo 2 de la Constitución habla acerca del carácter plurinacional del Estado, se ha argumentado que éste debe ser perfeccionado. Con lo anterior se busca mejorar el modelo de organización territorial de España. Cabe señalar que el principal objetivo de Pedro Sánchez consiste en colocar nuevamente al Partido Socialista Obrero Español como primera fuerza política del país a través de la

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ El Universal. 21 de mayo de 2017. "Pedro Sánchez gana elecciones primarias para dirigir a socialistas en España". Consultado el 5 de junio de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/05/21/pedro-sanchez-gana-elecciones-primarias-para-dirigir-socialistas-en-espana>

⁵⁷ El País. 25 de mayo de 2017. "Pedro Sánchez propondrá al congreso del PSOE que vote la plurinacionalidad de España". Consultado el 5 de junio de 2017 en: http://politica.elpais.com/politica/2017/05/25/actualidad/1495714352_983478.html



creación de una “alianza social de progreso”⁵⁸ que acelere la sustitución del Partido Popular en el Gobierno.

Por su parte, el Presidente Mariano Rajoy declaró que buscará alcanzar un acuerdo con el líder socialista, Pedro Sánchez, reiterando su amplio compromiso con la estabilidad del país. Asimismo, indicó que continuará trabajando para obtener apoyos políticos, resaltando que la contribución del Partido Socialista Obrero Español sería muy positiva en diversas cuestiones.⁵⁹

El Secretario General del partido Podemos, Pablo Iglesias, declaró que utilizaría la moción de censura como parte de su estrategia para las siguientes elecciones, es decir, en las autonómicas y municipales de 2019 y durante las generales de 2020. De igual manera, ha reiterado que buscará impulsar un proyecto con una base social más amplia, que vaya más allá del programa establecido en su partido, de forma que sea posible representar a una mayoría social y sacar al Partido Popular del poder.⁶⁰ Con esta iniciativa, el partido Podemos regresa a una postura *más populista* con la que intentará incrementar su número de simpatizantes.

No obstante, el 14 de junio de 2017, el Congreso de los Diputados rechazó la candidatura de Pablo Iglesias como Presidente del Gobierno con 170 votos en contra, 97 abstenciones y 82 votos a favor. Cabe señalar que el líder de Podemos necesitaba de la mayoría absoluta para ser elegido, es decir, requería 176 votos.⁶¹ El único logro de Iglesias durante dicha sesión fue el mejoramiento de su relación con el Partido Socialista Obrero Español, con el que ha acordado negociar la presentación de una nueva moción de censura; sin embargo, las posibilidades del acercamiento aún se encuentran en duda debido a que el líder Pablo Iglesias advirtió que la negociación deberá ser de igual a igual, posición que anteriormente impidió un acuerdo entre ambas formaciones.⁶²

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ Grupo El Comercio. 22 de mayo de 2017. “Mariano Rajoy no adelantará elecciones en España y buscará entendimiento con líder socialista”. Consultado el 5 de junio de 2017 en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/marianorajoy-elecciones-espana-pedrosanchez-psoe.html>

⁶⁰ Álvaro Carvajal. El Mundo. 20 de mayo de 2017. “Pablo Iglesias admite que la moción de censura tiene objetivo electoral”. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2017/05/20/5920172a268e3e6f288b4620.html>

⁶¹ Ana I. Sánchez. ABC España. 14 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://www.abc.es/espana/abci-congreso-prepara-no-candidatura-iglesias-como-presidente-gobierno-201706141059_noticia.html?ns_campaign=rrss&ns_mchannel=abc-es&ns_source=tw&ns_fee=0&ns_linkname=cm-general

⁶² Ana I. Sánchez. ABC España. 14 de junio de 2017. “Iglesias ve opciones de entendimiento con el nuevo PSOE pero exige una negociación de igual a igual”. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.abc.es/espana/abci-iglesias-recoge-guante-psoe-pero-exige-negociacion-igual-igual>



En relación con la situación de Cataluña, el 25 de mayo de 2017, el mandatario español dio a conocer al Presidente catalán, Carles Puigdemont, que no apoyará su propuesta de negociar un referéndum en Cataluña, mismo que, de acuerdo con el Presidente Mariano Rajoy, terminaría con el orden constitucional en España. En este sentido, subrayó su interés de dialogar para llegar a un acuerdo con la Generalitat de Cataluña⁶³ sin necesidad de ir en contra de lo establecido por la ley.

Sin embargo, la situación se ha tornado tensa después de que el Presidente Puigdemont enviara una carta al Gobierno español informando que se trata de la última oportunidad para negociar, ante lo que el Sr. Juan Ignacio Zoido, Ministro del Interior de España, solicitó al Presidente catalán presentar su plan secesionista en el Congreso y declaró que el Gobierno no aceptará ningún tipo de chantaje.⁶⁴ Ante esta situación, el Presidente Carles Puigdemont afirmó que si no hay voluntad de dialogar y negociar no puede haber soluciones políticas, además de que descartó la posibilidad de acudir al Congreso debido a que considera que el tema ya ha sido discutido en repetidas ocasiones. El referéndum se llevaría a cabo el 1º. de octubre de 2017.

Recientemente, fue difundido el borrador de la Ley de Transitoriedad Jurídica, mejor conocida como “Ley de ruptura” del Gobierno catalán, mediante la cual se establece una declaración de independencia unilateral en caso de que no sea autorizado el referéndum, el control de la prensa y de la policía o el control de los jueces y fiscales,⁶⁵ situación que ha generado incertidumbre entre la sociedad española.

El Sr. Juan José Brugera, Presidente del Círculo de Economía, asociación cívica que busca mejorar la calidad del debate público, pidió al Presidente catalán que renuncie a la vía unilateral y asista al Congreso a presentar su petición para celebrar el referéndum independentista, recibiendo una respuesta en sentido negativo. Cabe destacar que la situación en Cataluña es considerada el principal problema político español y pese a que, de acuerdo con las principales autoridades nacionales, la posibilidad de que se lleve a cabo la secesión de Cataluña es mínima, el Ministro de Economía, Industria y Competitividad de España, Luis de Guindos, ha señalado

201706141316_noticia.html?ns_campaign=rrss&ns_mchannel=abc-es&ns_source=tw&ns_fee=0&ns_linkname=cm-general

⁶³ La Generalitat de Cataluña es el sistema institucional con el que se encuentra organizada políticamente la comunidad autónoma de Cataluña.

⁶⁴ Diario La Gaceta, España. 25 de mayo de 2017. “Rajoy, a Puigdemont: ‘No estoy dispuesto a negociar sobre el referéndum’”. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <http://gaceta.es/noticias/interior-puigdemont-venga-contar-plan-sede-soberania-nacional-25052017-1250>

⁶⁵ *Ídem.*



que la independencia implicaría sacar a Cataluña de la Unión Europea y de la zona euro, hecho que no será permitido por el Gobierno español.⁶⁶

El 31 de mayo se dio a conocer que, pese a las diferencias existentes entre los distintos partidos políticos, el Presidente Mariano Rajoy logró formar un frente común con Ciudadanos y con el Partido Socialista Obrero Español en contra del referéndum impulsado por la Generalitat en Cataluña con el que se busca su independencia.⁶⁷ El Presidente Mariano Rajoy se encuentra preparando futuros encuentros con los líderes de los distintos partidos políticos con el fin de continuar sumando fuerzas frente a los futuros movimientos separatistas.

Sin embargo, el 9 de junio, como resultado de la reunión extraordinaria del Ejecutivo catalán, el Presidente Puigdemont anunció que el referéndum sobre la independencia de Cataluña se llevará a cabo el 1° de octubre. En caso de celebrarse los ciudadanos deberán responder a la pregunta: “¿Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de república?”,⁶⁸ cuya respuesta será un mandato que el Gobierno se ha comprometido a respetar. El interés de realizar el referéndum se une a las crecientes críticas en contra del Gobierno de Mariano Rajoy, las cuales van más allá de la situación de Cataluña y se han centrado en los casos de corrupción y en aspectos sociales como el estado precario de la seguridad social. Asimismo, ha sido cuestionado el hecho de que no se ha presentado ninguna propuesta para Cataluña a pesar de que el Gobierno español se comprometió a mantener un diálogo al respecto.

Por otra parte, el nivel de popularidad del Presidente Mariano Rajoy es más bajo que al inicio de su primer mandato, sin embargo, su imagen ha ido mejorando paulatinamente. De acuerdo con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la mayoría de los ciudadanos desaprueba la gestión llevada a cabo por el Gobierno, 3 de cada 4 personas tienen poca confianza en el Mandatario y ningún miembro del Gabinete tiene una valoración por encima de 5, es decir que la nota media del

⁶⁶ El Independiente. 26 de mayo de 2017. “Los empresarios piden al President que acepte la vía de Rajoy”. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <http://www.elindependiente.com/politica/2017/05/25/los-empresarios-piden-al-president-que-accepte-la-via-de-rajoy/>

⁶⁷ Javier Casqueiro. El País. “Rajoy suma con Rivera y Sánchez un frente común contra el separatismo”. Consultado el 6 de junio de 2017 en: http://politica.elpais.com/politica/2017/05/29/actualidad/1496046308_556473.html

⁶⁸ Dani Cordero. El País. 9 de junio de 2017. “Puigdemont anuncia para el 1 de octubre el referéndum sobre la independencia”. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/06/09/catalunya/1496992021_200661.html?id_externo_rsoc=TL_EP

conjunto de Ministros, quienes en su mayoría no eran conocidos por la ciudadanía, es de 2.9 en una escala de 0 a 10.⁶⁹

Comparación de la valoración del Gobierno del Partido Popular al inicio de la X Legislatura y de la XII Legislatura

	Barómetro CIS Enero 2017 Inicio XII Legislatura (2016-)	Barómetro CIS Enero 2012 Inicio X Legislatura (2011-2015)
Valoración de la gestión realizada por el gobierno:		
• Buena+Muy buena	14,4	n.i.*
• Regular	31,2	n.i.
• Mala+Muy Mala	51,8	n.i.
Grado de Confianza en Mariano Rajoy:		
• Poco+Mucha confianza	21,5	36,2
• Poca+Ninguna confianza	75,7	59,4
Puntuación media de Mariano Rajoy	3,1	4,5
Número de Ministros con una puntuación media igual o superior a 5	0	3**
Número de Ministros con una puntuación media igual o inferior a 5	13	10
Puntuación media Equipo de Ministros	2,9	4,8

Fuente: El diario España. 22 de febrero de 2017. “La valoración del gobierno de Rajoy en 5 claves”. Consultado el 26 de junio de 2017 en: http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/valoracion-gobierno-Rajoy-claves_6_614948503.html

De acuerdo con un informe del Consejo de Europa, España es uno de los países europeos que no ha llevado a cabo las recomendaciones hechas por el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa en materia de lucha anticorrupción entre jueces y parlamentarios. España ha implementado alrededor del 25% de las recomendaciones recibidas, de manera que ha incumplido con el 75% restante.⁷⁰ Entre las recomendaciones que se le hicieron en 2016 se encuentran fortalecer la independencia del Consejo General del Poder Judicial, mejorar la transparencia entre el Fiscal General y el Gobierno, y evaluar la declaración de bienes.

⁶⁹ El diario España. 22 de febrero de 2017. “La valoración del gobierno de Rajoy en 5 claves”. Consultado el 26 de junio de 2017 en: http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/valoracion-gobierno-Rajoy-claves_6_614948503.html

⁷⁰ El Periódico de Cataluña. 7 de junio de 2017. “España no avanza en independencia judicial pese a los avisos del Greco”. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/espana-avanza-independencia-judicial-greco-6088815>



En materia de migración, España se ha convertido en un ejemplo para Europa ya que dirige dos proyectos de control de fronteras que tienen como objetivo poner un alto a los flujos migratorios desde el sur del Mediterráneo, cabe señalar que tales proyectos son financiados con fondos europeos de cooperación.⁷¹ España fue el primer país en unirse al fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África impulsado por la Comisión Europea en noviembre de 2015, además de que se ha caracterizado por su contribución a la implementación de acciones de cooperación económica y de desarrollo institucional, así como de proyectos que buscan la adecuada gestión de los flujos migratorios en los países de origen y de tránsito.

Uno de los proyectos que lidera el Gobierno español prevé la creación de grupos de acción rápida capaces de enfrentar todo tipo de amenazas (crimen organizado, terrorismo, ataques contra el medio ambiente, entre otros.) en Mauritania, Mali, Burkina Faso, Chad, Senegal y Níger. Por su parte, el segundo proyecto plantea el desarrollo en Níger de un equipo conjunto de investigación integrado por policías de España, Francia y Níger que ayuden a las autoridades de este último país a llevar a cabo acciones contra las redes criminales relacionadas con la inmigración ilegal y la trata de personas.⁷²

En el ámbito de la lucha antiterrorista, y como resultado del atentado que tuvo lugar el 22 de mayo de 2017 en Manchester, Reino Unido, el Ministerio de Interior de España dio a conocer días más tarde que el país mantendrá el nivel 4 de alerta antiterrorista, además de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendrán especial cuidado en los lugares en los que haya grandes concentraciones de personas.⁷³ El 24 de mayo, durante la segunda Conferencia de Víctimas de la Violencia Étnica o Religiosa celebrada en Madrid, el Gobierno español dio a conocer que promoverá la creación de un organismo independiente que sea capaz de reunir

⁷¹ El diario España. 24 de mayo de 2017. “España lidera dos proyectos de control de fronteras financiados con fondos europeos de cooperación”. Consultado el 7 de junio de 2017 en: http://www.eldiario.es/desalambre/Espana-proyectos-inmigrantes-dinero-cooperacion_0_647085542.html

⁷² *Ídem*.

⁷³ El Mundo. 25 de mayo de 2017. “España mantiene el nivel 4 de alerta tras el atentado de Manchester”. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2017/05/25/5926a576e2704e377a8b4572.html>



pruebas que documenten los crímenes cometidos por el Estado Islámico con el fin de llevar a los terroristas ante la justicia y combatir la impunidad.⁷⁴

Estructura del Sistema Político Español

Forma de Estado

El ordenamiento jurídico español se encuentra establecido en la Constitución de 1978, de forma que las competencias y las responsabilidades de los poderes públicos están contenidas en dicho documento. La Constitución entró en vigor el 29 de diciembre de 1978, representando la última etapa de la transición a la democracia. De acuerdo con el artículo 1º de su Constitución, España es una Monarquía Parlamentaria basada en la democracia.⁷⁵ Cabe mencionar que en España el poder está descentralizado, por lo que las comunidades autónomas gozan de un elevado nivel de independencia ejecutiva, legislativa y fiscal.⁷⁶

De acuerdo con el Capítulo III de la Constitución española, el cual se encuentra dedicado a las comunidades autónomas, éstas se encuentran regidas por los Estatutos de Autonomía, mismos que constituyen su norma institucional básica y son reconocidos por el Estado.⁷⁷

Las comunidades autónomas pueden asumir competencias en las siguientes materias: organización de sus instituciones de autogobierno; ordenamiento del territorio, urbanismo y vivienda; obras públicas en su territorio; ferrocarriles y carreteras; puertos de refugio o deportivos, y los que no desarrollen actividades comerciales; agricultura y ganadería; aprovechamiento forestal; gestión de la protección del medio ambiente; aprovechamiento hidráulico; pesca en aguas interiores; ferias interiores; artesanía; fomento al desarrollo económico de la comunidad; museos, conservatorios de música y bibliotecas; patrimonio monumental; fomento de la cultura; sanidad e higiene; asistencia social; vigilancia y protección de los edificios; y promoción del turismo y del deporte.⁷⁸

⁷⁴ El Mundo. 24 de mayo de 2017. "España luchará por llevar a los terroristas del Estado Islámico ante la Justicia". Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/05/24/5925843022601dde268b45b3.html>

⁷⁵ Senado de España. *Constitución Española*. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/detalleconstitucioncompleta/index.html#t4>

⁷⁶ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁷⁷ Constitución Española. Consultado el 26 de junio de 2017 en: http://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion_es1.pdf

⁷⁸ *Ídem.*

Poder Ejecutivo

El Rey es el Jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Algunas de sus facultades son las siguientes: sancionar y promulgar las leyes; convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución; convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones; nombrar a los miembros del Gobierno a propuesta del Presidente; proponer al candidato a Presidente de Gobierno y nombrarlo; conceder honores y distinciones; ejercer el mando supremo de las Fuerzas Armadas; y ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, ente otras. En materia internacional, el Rey es el encargado de acreditar a los Embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados. Finalmente, le corresponde al Rey declarar la guerra y hacer la paz con previa autorización de las Cortes Generales.⁷⁹

El Gobierno está integrado por el Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros. El Presidente es el encargado de dirigir la acción del Gobierno y de coordinar las funciones del resto de sus miembros. Los poderes ejecutivos del Presidente incluyen la gestión de las cuestiones políticas del país y la ejecución de las leyes.⁸⁰

Miembros del actual Gabinete⁸¹

Nombre	Cargo
1. Mariano Rajoy Brey	Presidente del Gobierno
2. Soraya Sáenz de Santamaría	Vicepresidenta, Ministra de la Presidencia y de las Administraciones Territoriales.
3. Luis de Guindos	Ministro de Economía, Industria y Competitividad.
4. Alfonso Dastis Quecedo	Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.
5. Rafael Catalá Polo	Ministro de Justicia
6. María Dolores de Cospedal	Ministra de Defensa
7. Cristóbal Montoro Romero	Ministro de Hacienda y Funciones Públicas.

⁷⁹ Senado de España. Constitución Española. *op. cit.*

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ El País. 27 de enero de 2017. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://elpais.com/especiales/2016/nuevo-gobierno-de-rajoy/>

8. Juan Ignacio Zoido Álvarez	Ministro del Interior
9. Íñigo de la Serna Hernáiz	Ministro de Fomento
10. Íñigo Méndez de Vigo	Portavoz del Gobierno y Ministro de Educación, Cultura y Deporte
11. María Fátima Báñez García	Ministra de Empleo y Seguridad Social
12. Álvaro Nadal Belda	Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital
13. Isabel García Tejerina	Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
14. Dolors Montserrat	Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Por su parte, el Presidente de cada Comunidad Autónoma pertenece al partido o coalición que haya ganado las elecciones en los Parlamentos autonómicos. El Presidente debe formar un gobierno de consejeros, quienes se encargan de atender las consejerías en las que la Comunidad Autónoma tiene competencias en sustitución del Gobierno español.⁸²

Presidentes de las Comunidades Autónomas⁸³

Comunidad Autónoma	Presidente	Partido Político
1. Andalucía	Susana Díaz Pacheco	
2. Aragón	Francisco Javier Lambán Montañés	
3. Islas Baleares	Francina Armengol Socías	
4. Islas Canarias	Fernando Clavijo Batlle	
5. Cantabria	Miguel Ángel Revilla	

⁸² Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁸³ Roberto Ortiz de Zárate. Presidentes de las Comunidades Autónomas Españolas. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://zarate.eu/spain2.htm>

6. Castilla – La Mancha	Emiliano García - Page	
7. Castilla - León	Juan Vicente Herrera	
8. Cataluña	Carles Puigdemont i Casamajó	
9. Comunidad de Madrid	Cristina Cifuentes	
10. Comunidad Foral de Navarra	Uxue Barkos Berruezo	
11. Comunidad Valenciana	Ximo Puig Ferrer	
12. Extremadura	Guillermo Fernández Vara	
13. Galicia	Alberto Núñez Feijoo	
14. País Vasco	Íñigo Urkullu	
15. Principado de Asturias	Javier Fernández Fernández	
16. Región de Murcia	Fernando López Miras	
17. La Rioja	José Ignacio Ceniceros González	



Poder Legislativo

El Poder Legislativo en España es bicameral. Las Cortes Generales (Parlamento) están integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados (actualmente hay 350, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985 del 19 de junio de 1985), quienes son electos por sufragio universal de entre las circunscripciones electorales para un período de cuatro años. Los escaños del Congreso de los Diputados se distribuyen con base en una representación mínima y el resto es proporcional a su población.⁸⁴ Desde el 19 de julio de 2016, la Diputada Ana Pastor Julián ocupa el cargo de Presidenta del Congreso de los Diputados.

El Senado es la Cámara de representación territorial. Cada provincia elige cuatro Senadores por sufragio universal para un período de cuatro años, el Senado cuenta en total con 266 escaños.⁸⁵ El 13 de diciembre de 2011, el Senador Pío García Escudero asumió la Presidencia del Senado español.

Las Cortes Generales, además de ejercer el Poder Legislativo del Estado, se encuentran facultadas para aprobar sus presupuestos, controlar la acción del Gobierno y establecer sus propios reglamentos. Las Cámaras se reúnen en dos períodos ordinarios de sesiones, el primero es de septiembre a diciembre, mientras que el segundo abarca de febrero a junio. Asimismo, pueden reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de alguna de las Cámaras.⁸⁶

Las Comunidades Autónomas cuentan con un Parlamento unicameral, el cual actúa dentro del límite de competencias establecido en sus estatutos.⁸⁷

Agenda Legislativa⁸⁸

De acuerdo con información del Parlamento español, en la agenda legislativa se están debatiendo algunos temas relacionados con lo siguiente:

⁸⁴ Senado de España. Constitución Española. *op. cit.*

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ Santander Trade Portal, 2017. "España: Política y Economía". *op. cit.*

⁸⁸ Senado de España. Leyes en tramitación. Consultado el 26 de junio de 2017 en: http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/leyes/entramitacion/index.html#EN_EL_SENADO



- Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos.
- Modificación de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones.
- Proposición de Ley sobre el fomento de la electrificación del transporte por carretera.
- Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
- Reforma a la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objetivo de regular un régimen de infracciones y sanciones.

Poder Judicial

El Poder Judicial en España es ejercido por Jueces y Magistrados. El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado.⁸⁹

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su Presidente es nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Sistema Electoral

Para elegir al Presidente del Gobierno, el Rey debe proponer un candidato a través del Presidente del Congreso, antes de realizar tal propuesta es necesario que lo consulte con los representantes de los Grupos políticos con representación parlamentaria. Posteriormente, el candidato propuesto debe presentar ante el Congreso de los Diputados su programa político y solicitar la confianza de la Cámara. Si el Congreso de los Diputados otorga su confianza al candidato por mayoría absoluta, el Rey lo nombra Presidente. En caso de no alcanzar la mayoría

⁸⁹ Senado de España. Constitución Española. *op. cit.*



absoluta, la misma propuesta debe someterse a una nueva votación cuarenta y ocho horas después de la primera. Si después de estas dos votaciones no se otorga la confianza para la investidura, deben tramitarse nuevas propuestas. Si ningún candidato obtiene la confianza del Congreso después de un plazo de dos meses a partir de la primera votación, el Rey debe disolver ambas Cámaras y convocar nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.⁹⁰

Los miembros del Congreso de los Diputados son elegidos por sufragio universal directo y secreto. Para elegir a los Diputados se establece una división territorial de 52 circunscripciones, es decir, las 50 provincias españolas más las dos ciudades autónomas, que son Ceuta y Melilla.⁹¹ En la elección se deben atender los criterios de representación proporcional, de forma que la distribución del número total de Diputados se realiza mediante la asignación de una representación mínima inicial a cada circunscripción (mínimo dos por provincia) y los demás se distribuyen en proporción a la población. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una por un Diputado. Las elecciones tienen lugar entre los 30 y los 60 días después de la terminación del mandato, por su parte, el Congreso electo es convocado dentro de los 25 días después de la celebración de las elecciones.⁹²

Respecto a las elecciones del Senado, hay dos tipos de Senadores de acuerdo con su forma de elección: los Senadores electos por circunscripciones y los Senadores designados por los Parlamentos autonómicos. En cuanto a la elección por circunscripciones, en cada provincia son electos cuatro Senadores por sufragio universal directo y secreto. Cabe señalar que, en las provincias insulares, cada isla o agrupación de islas que cuente con un Consejo Insular constituirá una circunscripción; a cada una de las islas mayores (Gran Canaria, Mallorca y Tenerife) le corresponden 3 Senadores, mientras que a Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma, les corresponde un Senador. Por su parte, Ceuta y Melilla deben elegir a dos Senadores cada una.⁹³

Asimismo, las Comunidades Autónomas deben nombrar un Senador y otro más por cada millón de habitantes en su territorio, esta designación le corresponde a la Asamblea Legislativa o al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, quienes deben asegurar que exista una representación proporcional adecuada.

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ Europa Press. 28 de junio de 2016. “¿Cómo funciona el sistema electoral español?”. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-funciona-sistema-electoral-espanol-20150505175503.html>

⁹² Senado de España. Constitución Española. *op. cit.*

⁹³ *Ídem.*

Cada Comunidad Autónoma tiene su propia ley electoral, excepto Cataluña, cuyas elecciones son reguladas por la Disposición Transitoria Segunda de su Estatuto de Autonomía.⁹⁴

Las elecciones generales, es decir, en las que se elige la composición política del Congreso de los Diputados y del Senado, se encuentran reguladas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG).⁹⁵

Partidos Políticos⁹⁶

Partido	Logotipo
Partido Popular (PP) Centroderecha	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE) Centroizquierda	
Podemos Izquierda	
Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's) Centro	
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) Centroizquierda	

⁹⁴ Europa Press. 28 de junio de 2016. “¿Cómo funciona el sistema electoral español?”. *op. cit.*

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ Senado de España. Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos. Consultado el 8 de junio de 2017 en:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/gruposparlamentarios/PartidosPoliticos/index.html>

Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC) Centroizquierda	
Partido Demócrata Europeo Catalán (PDeCAT) Centroderecha	
Partido Nacionalista Vasco (PNV) Centro	
Equo (Q) Izquierda	
Iniciativa por Cataluña Verdes (ICV) Izquierda	
En Marea (EM) Izquierda	
Partido de los Socialistas de Galicia – PSOE Centro izquierda	
Bloque Nacionalista Gallego (BNG) Izquierda	
Iniciativa del Pueblo Valenciano (IdPV) Izquierda	

Partido Comunista de España (PCE) Izquierda	
Unión del Pueblo Navarro (UPN) Derecha	
Sortu Izquierda	
Coalición Canaria (CC-PNC) Centroderecha	
Demócratas de Catalunya (DC) Centroderecha	
Foro Asturias (FAC) Derecha	
Nueva Canarias (NC) Centroizquierda	
Partido Aragonés (PAR) Centroderecha	

Política Exterior

Las prioridades en la política exterior de España han cambiado en los últimos años, actualmente se centran en las relaciones que mantiene con los países del norte de África, América Latina y Europa, poniendo especial atención en los temas



relacionados con los flujos migratorios, las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación con el nuevo Gobierno estadounidense, la cooperación para el desarrollo, el combate al terrorismo y la protección de los Derechos Humanos.

En materia migratoria, el Gobierno español ha promovido la adopción por parte de la Unión Europea del modelo de cooperación que mantiene con los países africanos, mismo que ha permitido intercambiar información y desarrollar medidas de retorno efectivas y seguras para quienes entran al país de manera irregular. El tema migratorio se encuentra estrechamente vinculado con los desafíos que plantea el terrorismo, por lo que España se ha preocupado por fortalecer sus relaciones con el Magreb. En este sentido, las autoridades españolas señalan que continuarán promoviendo la celebración de Reuniones de Alto Nivel con Marruecos y con Argelia, países con los que las autoridades españolas han colaborado estrechamente en la lucha contra el yihadismo.⁹⁷

Cabe mencionar que África se ha convertido en una prioridad estratégica para España, por lo que realiza importantes esfuerzos para cooperar en el avance de la democracia y para aumentar las dinámicas de integración regional en el Cuerno de África y en el Sahara.⁹⁸ Respecto a la relación que mantiene con la región de Asia Pacífico, el principal objetivo del Gobierno español consiste en fortalecer su presencia en los países de la región, mismos que han adquirido un mayor peso económico y han logrado avanzar en su modernización, de manera que España tiene en ellos intereses políticos, económicos, comerciales, culturales y de seguridad.⁹⁹

Debido a que España es un país comprometido con la protección de los Derechos Humanos, éstos se han convertido en un eje primordial de su política exterior, siendo esta la razón por la cual presentó su candidatura para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2018-2020. Asimismo, el Gobierno español considera que la ayuda al desarrollo constituye una de sus principales obligaciones dentro de su acción internacional, lo anterior puede observarse en el compromiso demostrado por parte de la sociedad española, el

⁹⁷ Luis Ayllón. ABC España. 12 de diciembre de 2016. “Los 6 focos de interés de la política exterior de España”. Consultado el 8 de junio de 2017 en: http://www.abc.es/espana/abci-6-focos-interes-politica-exterior-espana-201612121116_noticia.html

⁹⁸ Gobierno de España. Política Exterior y Cooperación. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Paginas/inicio.aspx>

⁹⁹ *Ídem.*



sector privado, las entidades locales y las Organizaciones No Gubernamentales con la erradicación de la pobreza en los países más desfavorecidos.¹⁰⁰

La relación con los países de América Latina se ha fortalecido como resultado de la modernización de las economías latinoamericanas. España ha diseñado diferentes estrategias para reforzar sus relaciones bilaterales con base en las características y capacidades de cada país. Su principal objetivo en la región consiste en impulsar los mecanismos de diálogo político, establecer posturas comunes dentro de organismos internacionales y aprovechar las oportunidades económicas, comerciales y de inversión en beneficio de ambas partes.¹⁰¹

Por otra parte, España ha manifestado que conservará una actitud constructiva respecto al proceso de negociación de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, buscando que los españoles que viven en dicho país se encuentren en la mejor situación posible y que los efectos en la economía y en la estabilidad española sean menores.¹⁰² De igual manera, el Gobierno español está trabajando para lograr integrarse mejor con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, especialmente con Alemania y con Francia, lo anterior con el propósito de hacer frente a la política del Presidente estadounidense, Donald Trump, en materia económica. Cabe señalar que, con el paso de los años, el sentimiento de antipatía hacia Estados Unidos por parte de los españoles ha ido disminuyendo, actualmente es uno de los países mejor valorados en España y el fortalecimiento de sus relaciones bilaterales resulta de vital importancia.¹⁰³

En el ámbito multilateral, España forma parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Asimismo, España es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).

España es miembro de la Unión Europea desde el 1° de enero de 1986. Actualmente ocupa 54 escaños en el Parlamento Europeo y ha ocupado la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea en cuatro ocasiones, entre 1989 y 2010. El Comisario designado por España para la Comisión Europea es el

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² Luis Ayllón. ABC España. 12 de diciembre de 2016. "Los 6 focos de interés de la política exterior de España". *op. cit.*

¹⁰³ Real Instituto El Cano. 7 de junio de 2017. "Ignorantes yanquis". Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://www.blog.rielcano.org/ignorantes-yanquis/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Sr. Miguel Arias Cañete, quien es responsable de Acción para el Clima y Energía. Por otra parte, España tiene 21 representantes en el Comité Económico y Social Europeo, y 20 representantes en el Comité de las Regiones. Forma parte del Espacio Schengen desde el 26 de marzo de 1995.¹⁰⁴

Asimismo, España se encuentra comprometida con el Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo de Europa son conseguir una mayor efectividad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, contribuir a la defensa de los Derechos Humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado. España ha ratificado 122 convenios europeos y ha manifestado su apoyo al proceso de reforma del Consejo de Europa.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Unión Europea. España. Consultado el 8 de junio de 2017 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es

¹⁰⁵ Gobierno de España. Prioridades de España en el Consejo de Europa. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/PrioridadesConsejoEuropa.aspx>



RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – ESPAÑA

México y España se encuentran unidos por importantes lazos históricos y culturales, mismos que han permitido consolidar una relación bilateral fuerte y estable. En 1836, España reconoció la independencia de México con la firma del Tratado de Paz y Amistad. Como resultado de la Guerra Civil española, en 1939, cuando el General Francisco Franco tomó el poder en España, México rompió relaciones diplomáticas con dicho país; miles de españoles buscaron asilo en México, siendo Don Gilberto Bosques, ex Cónsul mexicano en Marsella, Francia, quien emitió visados con el fin de ayudarlos a encontrar refugio en el país. México y España restablecieron las relaciones diplomáticas el 28 de marzo de 1977.¹⁰⁶

La primera visita de un Jefe de Gobierno español a México fue la del Presidente Adolfo Suárez en 1977, posteriormente, en octubre del mismo año, el Presidente mexicano José López Portillo realizó una visita oficial a España. Desde 1977, México y España han fortalecido su diálogo político y han diversificado sus áreas de cooperación, poniendo especial atención en el intercambio educativo, cultural, comercial y económico. El 16 de julio de 2007 se suscribió la Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre ambos países.¹⁰⁷

El 18 de abril de 2012, el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, realizó una visita a México en la que fue recibido por el entonces Presidente Felipe Calderón en Palacio Nacional. El mandatario mexicano felicitó al Presidente español por los esfuerzos realizados en su país para hacer frente a la crisis económica; asimismo, reconoció el compromiso de España con los principios de democracia, justicia, libertad e igualdad.¹⁰⁸ Ambos mandatarios coincidieron en que México y España son naciones amigas y hermanas, por lo que reiteraron su voluntad de fortalecer la cooperación en los distintos ámbitos de la agenda bilateral.

Por otra parte, durante la visita del Presidente Mariano Rajoy a México fue destacada la importancia de la presencia de empresarios españoles en el país, cuya inversión se ha concentrado en el sector turístico, en energías renovables, en el sector automotriz, en construcción y en las tecnologías de punta. Por último, el Presidente Mariano Rajoy subrayó la importancia de favorecer la productividad y la competitividad para impulsar la economía. El Presidente Felipe Calderón condecoró

¹⁰⁶ Presidencia de la República. 9 de junio de 2014. “Relación bilateral México – España”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/3630>

¹⁰⁷ *Ídem*.

¹⁰⁸ Presidencia de la República. 18 de abril de 2012. “El Presidente Mariano Rajoy visita México”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2012/04/el-presidente-mariano-rajoy-visita-mexico/>



al mandatario español con la Orden Mexicana del Águila Azteca, máxima distinción otorgada por México a extranjeros.¹⁰⁹

Los días 9 y 10 de septiembre de 2013, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a Madrid, España, en donde se reunió con funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el objetivo de discutir la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de cooperación. En su encuentro con el entonces Canciller español José Manuel García – Margallo, fueron abordados temas de la agenda bilateral, especialmente en materia comercial, cultural, educativa y de inversión. Asimismo, se reunió con el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Jesús Manuel Gracia Aldaz; y con el Director General para Iberoamérica, Pablo Gómez de Olea.¹¹⁰

El 22 de mayo de 2014, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, José Manuel García-Margallo, realizó una visita oficial a México con el fin de presidir junto con el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, la sesión de clausura de la XI Reunión de la Comisión Binacional México – España.¹¹¹ Esta ocasión fue aprovechada para dialogar sobre los principales temas de la agenda bilateral, la participación de España como Estado observador en la Alianza del Pacífico y los preparativos de la Cumbre Iberoamericana que tendría lugar a finales de año en Veracruz.

Los días 9 y 10 de junio de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a España, durante la cual ambos Gobiernos firmaron 21 convenios de colaboración en materia educativa, económica, cultural, turística, de seguridad social, y de comunicaciones y transporte, entre otros. El Presidente mexicano viajó acompañado de una delegación integrada por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña; el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso; el entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud; el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal; el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza; la entonces Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu; el entonces Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam; el entonces Jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño; el entonces Director General de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin; el entonces Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, José Antonio González Anaya; el entonces

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ Secretaria de Relaciones Exteriores. 2do Informe de Labores 2013-2014. Consultado el 9 de junio de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo Informe de Labores SRE 2014.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf)

¹¹¹ *Ídem.*



Coordinador General de Comunicación Social, David López Gutiérrez; el entonces Director General de ProMéxico, Francisco González Díaz; y el entonces Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Enrique de la Madrid.¹¹²

Durante su visita, el Presidente Peña Nieto se reunió con S.M. el Rey Juan Carlos en el Palacio Real; asimismo, visitó el Palacio del Congreso de los Diputados, en donde compareció en una sesión solemne ante las Cortes Generales.¹¹³ De igual manera, el Presidente mexicano se reunió con su homólogo español, Mariano Rajoy, en el Palacio de la Moncloa, en donde fueron firmados diversos acuerdos, destacándose el Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica México – España; un acuerdo entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Ministerio del Interior sobre la Lucha contra la Delincuencia Organizada; y un convenio entre la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.¹¹⁴

Como resultado del acuerdo suscrito sobre el combate a la delincuencia organizada, ambos Estados reiteraron su disposición de coordinar esfuerzos para prevenir y hacer frente a la producción y al comercio ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; al tráfico ilícito de armas; al tráfico de migrantes y a la trata de personas; al lavado de dinero y al terrorismo.¹¹⁵ En este sentido, México y España se comprometieron a cooperar a través del intercambio de información sobre las distintas formas de crimen organizado y sobre las experiencias en materia legislativa; asimismo, acordaron cooperar en materia de asistencia técnica, científica y de equipos técnicos, con el objetivo de mejorar la capacitación del personal involucrado en la investigación de los delitos.

Finalmente, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió la Llave de Oro de la ciudad de Madrid y participó en eventos de carácter empresarial.¹¹⁶ A continuación se presenta una lista con los 21 instrumentos suscritos durante la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a España:¹¹⁷

1. Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica.
2. Acta Final de la XI Comisión Binacional Estados Unidos Mexicanos – España.

¹¹² Gobierno de España. 11 de junio de 2014. “Visita de Estado a España del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Enrique Peña Nieto”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/MEXICO/es/Noticias/Paginas/Articulos/Visita-de-Estado-a-España-del-Presidente-de-los-Estados-Unidos-Mexicanos,-D--Enrique-Peña-Nieto.aspx>

¹¹³ *Ídem*.

¹¹⁴ Enrique Sánchez. 11 de junio de 2014. “México y España van contra crimen”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/11/964303>

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Gobierno de España. 11 de junio de 2014. “Visita de Estado a España del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Enrique Peña Nieto”. *op. cit.*

¹¹⁷ Secretaria de Relaciones Exteriores. 2do Informe de Labores 2013-2014. *op. cit.*



3. Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada.
4. Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Fomento del Reino de España.
5. Protocolo de Cooperación Industrial y de Colaboración en Materia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España.
6. Programa Específico de Cooperación para 2014-2015 en Cumplimiento de Memorándum de Entendimiento en el Ámbito Turístico entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España.
7. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para la Cooperación en la Identificación, Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Preservación de Recursos y Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático.
8. Memorándum de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano del Seguro Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.
9. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España sobre Facilitación de la Movilidad Internacional.
10. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España para la Renovación de la Cooperación Técnica y Científica.
11. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos sobre Directrices para el Intercambio de Funcionarios Diplomáticos.
12. Declaración entre el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para la Puesta en Marcha de la Iniciativa de “Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo”.
13. Acuerdo de Cooperación en Materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España.
14. Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid del Estado Español, a través de la Consejería de Sanidad y el Instituto Mexicano del

- Seguro Social de los Estados Unidos Mexicanos para la Cooperación Sanitaria y el Desarrollo en el Ámbito Docente e Investigador.
15. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 16. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Fomento del Reino de España sobre Cooperación en Materia de Transportes e Infraestructuras de Transporte.
 17. Convenio de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y ProMéxico.
 18. Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos para el Apoyo de Proyectos en México de Empresas Hispano-Mexicanas.
 19. Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos.
 20. Convenio Marco de Colaboración entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Confederación Nacional de la Construcción para Mejora de las Relaciones entre las Empresas de Ambos Países.
 21. Memorándum sobre Alianza One World Interjet-Iberia.

En diciembre de 2014, S.M. el Rey Felipe VI y el Presidente Mariano Rajoy visitaron México con motivo de su participación en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, misma que fue celebrada en Veracruz los días 8 y 9 de diciembre de 2014. El Rey fue recibido por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, y por el Embajador de España en México, Luis Fernández-Cid. Antes de iniciar la celebración de la Cumbre, el Rey Felipe VI participó en las actividades del Círculo Español Mercantil de Veracruz, en donde visitó la exposición titulada “Memoria gráfica de la emigración española” y entregó las Medallas de Honor de la Emigración Española,¹¹⁸ ocasión que aprovechó para reconocer la hospitalidad del pueblo mexicano.

Del 29 de junio al 1º de julio de 2015, los Reyes de España, Felipe VI y Letizia realizaron su primera visita de Estado a México, en la que fueron recibidos por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza; la Embajadora de México en España, Roberta Lajous; y el Embajador del Reino de España en

¹¹⁸ Casa de su Majestad el Rey. 7 de diciembre de 2014. “XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=783



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

México, Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño. Por su parte, los Reyes estuvieron acompañados por el Ministro Jaime Alfonsín, Jefe de la Casa de su Majestad; Sr. Jaime García Legaz, Secretario de Estado para Comercio de España; y el Sr. Manuel García Margallo, entonces Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.¹¹⁹

Durante su estancia en México, los Reyes de España visitaron el Altar de la Patria en Chapultepec, posteriormente, fueron recibidos por el Presidente Enrique Peña Nieto en el Campo Marte, en donde se celebró una ceremonia oficial de bienvenida. Más tarde, S.M. el Rey Felipe VI fue declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de México en el Cabildo, por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Asimismo, los monarcas españoles se reunieron en Los Pinos con el Presidente Peña Nieto y fue ofrecida una cena en Palacio Nacional, en la que estuvieron presentes miembros del gabinete presidencial, funcionarios y Legisladores mexicanos.¹²⁰

Los Reyes asistieron a la ceremonia de la jornada empresarial organizada por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) y ProMéxico; asimismo, en el Senado de la República, el Rey Felipe VI presentó un mensaje durante la celebración de la Sesión Solemne organizada con motivo de su visita. Por otra parte, los Reyes se reunieron con la comunidad española residente en México en el Hospital Español y participaron en la ceremonia de presentación del Examen de Certificación Internacional de la Lengua Española, iniciativa del Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Salamanca.¹²¹ Finalmente, SS.MM. el Rey Felipe VI y Letizia se trasladaron a Zacatecas, en donde fueron recibidos por el Presidente Peña Nieto, el Gobernador del estado y por autoridades del estado de Zacatecas, y visitaron el Museo Virreinal de Guadalupe y el Museo Felguerez.¹²²

El 16 de marzo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de Los Pinos al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, Alfonso Dastis Quecedo.¹²³ Este encuentro permitió a ambas partes

¹¹⁹ Iván Saldaña. Excelsior. 29 de junio de 2015. "Reyes de España Llegan a México para primera visita de Estado". Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/06/29/1031845>

¹²⁰ *idem*.

¹²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "3er Informe de Labores 2014-2015". Consultado el 9 de junio de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer Informe de Labores SRE 2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer_Informe_de_Labores_SRE_2015.pdf)

¹²² Iván Saldaña. Excelsior. 29 de junio de 2015. "Reyes de España Llegan a México para primera visita de Estado". *op. cit.*

¹²³ Francisco Reséndiz. El Universal. 17 de marzo de 2017. "Peña Nieto agradece a España apoyo a mexicanos". Consultado el 9 de junio de 2017 en:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

reiterar su compromiso de continuar fortaleciendo el diálogo político y profundizar su relación bilateral a través del enriquecimiento de la Asociación Estratégica que existe entre ambas naciones; asimismo, el mandatario mexicano aprovechó la ocasión para agradecer el apoyo que el pueblo mexicano ha recibido por parte del Gobierno y pueblo de España ante los desafíos que enfrenta el país tras la llegada de una nueva administración estadounidense.

Los días 18 y 19 de abril de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, realizó una visita de trabajo a España, en el marco del 40 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y España. Durante dicha visita, el Canciller mexicano presidió junto con su homólogo español, Alfonso Dastis Quecedo, los trabajos de la XII Reunión de la Comisión Binacional España – México, en donde dieron seguimiento al estado de la relación bilateral, especialmente a los asuntos en materia política, económica, financiera, jurídica, cultural, educativa, científica y técnica.¹²⁴

En los trabajos de la Comisión Binacional España – México participaron también el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida; la Secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda; el Director General de ProMéxico, Paulo Carreño King; y el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, Alberto Elías Beltrán. Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico bilateral fueron firmados acuerdos en materia de transporte aéreo, protección al consumidor, cooperación en el ámbito laboral y entre academias diplomáticas, intercambios comerciales e inversión.¹²⁵

Asimismo, durante su visita, el Secretario Luis Videgaray fue recibido por S.M. el Rey Felipe VI y por el Presidente Mariano Rajoy; se reunió también con el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos Jurado, y con la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan. Por otra parte, visitó la sede del Ayuntamiento de Madrid, en donde recibió las llaves del inmueble que albergará la Casa de México en España de manos de la alcaldesa Manuela Carmena. Finalmente, participó en un desayuno organizado por la agencia de noticias Europa Press y mantuvo un encuentro con empresarios españoles con el fin de resaltar las oportunidades que existen entre ambos países.¹²⁶

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/03/17/pena-nieto-agradece-espana-apoyo-mexicanos>

¹²⁴ Héctor Figueroa. Excelsior. 18 de abril de 2017. "Videgaray visita España por 40 años de relación bilateral". Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/18/1158314>

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ *Ídem.*



Mecanismos de Diálogo

Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- Grupo de Amistad México – España.
- Comisión Binacional México – España.
- Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México – España.

Cooperación

Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre España y México son:

- Cooperación en materia económica y comercial.
- Cooperación en materia de seguridad y defensa.
- Cooperación en materia educativa y cultural.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – ESPAÑA

Como resultado de la visita de una delegación del Congreso de la Unión a España en 1980, ambas partes acordaron establecer reuniones interparlamentarias que contarán con la participación de diez Senadores y Diputados de cada país. La primera Reunión Interparlamentaria México – España se realizó del 20 al 30 de octubre de 1984 en Madrid, España.¹²⁷

Del 3 al 5 de abril de 2013, se llevó a cabo en México el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamento de los países que integran el Grupo de los 20. En dicha reunión participaron el Senador Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado y el Diputado Javier Barrero López, Vicepresidente del Congreso de los Diputados. En dicha reunión se abordaron temas como la reforma de los sistemas financieros y combate a la corrupción; las reformas para la recuperación económica: generación de empleo y facilitación comercial; las acciones legislativas y políticas públicas para la seguridad alimentaria y la estabilización de precios de las materias primas y la legislación para el Cambio Climático, una economía verde y agua para el desarrollo industrial, la seguridad alimentaria y la generación de energía.

El X Foro Parlamentario Iberoamericano, se celebró en la Ciudad de México del 5 al 7 de noviembre de 2014 en esta reunión participaron el Senador Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado y el Diputado Jesús Posada Moreno, Presidente del Congreso español. Durante los trabajos de este Foro se trabajaron en temas relacionados a la innovación y conocimiento; la cultura e identidad iberoamericana; la inclusión y calidad educativa y la igualdad de oportunidades y equidad de género.

Los días 17 y 18 de septiembre de 2014 se celebró la XIV Reunión Interparlamentaria México – España, en San Miguel de Allende, Guanajuato. Durante las sesiones de trabajo los Parlamentarios intercambiaron información en torno a la cooperación bilateral en los ámbitos económico y comercial, seguridad y defensa, y educación y cultura. Ambas partes coincidieron en que existen varias áreas de oportunidad para las inversiones, especialmente en el sector de las telecomunicaciones, las energías limpias y las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, se comprometieron a fortalecer su colaboración en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, así como a impulsar el proceso de modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.¹²⁸ Acordaron

¹²⁷ Cámara de Diputados. Reuniones Interparlamentarias México – España. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-04-07.pdf>

¹²⁸ Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Europa. Informe de Actividades Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Consultado el 9 de junio de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_europa/docs/Informe3_LXII.pdf



también profundizar la cooperación bilateral en materia de hidrocarburos, nuevas tecnologías, energías renovables, seguridad, manejo de desechos radiactivos y eficiencia energética. Finalmente, los Legisladores coincidieron en la importancia de impulsar la cooperación triangular y la cooperación conjunta en los foros multilaterales y regionales.¹²⁹

El 28 de mayo de 2014, una delegación de Senadores mexicanos encabezada por el Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva, visitó el Senado de España. Los Legisladores mexicanos fueron recibidos por el Presidente del Senado español, Pío García Escudero, y por integrantes de la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, tuvieron la oportunidad de visitar el Congreso de los Diputados para presenciar la sesión de control al gobierno. Por otra parte, participaron en las actividades que se realizaron en Madrid con motivo del centenario del nacimiento del poeta mexicano Octavio Paz; el Senador Raúl Cervantes y la Senadora Blanca Alcalá intervinieron en la conferencia “Siglo XXI, la experiencia de la libertad. Homenaje a Octavio Paz”, celebrada en la Casa de América en Madrid.¹³⁰

El 30 de octubre de 2014 tuvo lugar la visita al Senado de la República del Sr. Iñigo Urkullu Rentería, Presidente del Gobierno Vasco, quien fue recibido por los Senadores Gabriela Cuevas Barrón, Luz María Beristain Navarrete, Rabindranath Salazar Solorio y Miguel Barbosa Huerta.¹³¹ Durante esta reunión los Legisladores mexicanos se mostraron a favor del multiculturalismo y de la pluralidad; asimismo, resaltaron que la comunidad vasca ha logrado avanzar en materia de aeronáutica y en el desarrollo de energías alternativas. Por su parte, el Sr. Iñigo Urkullu manifestó su agradecimiento debido a que el pueblo mexicano acogió a ciudadanos vascos en momentos difíciles, además de que señaló que en México hay una importante comunidad vasco – mexicana que se encuentra unida por medio de fuertes lazos culturales, educativos y de solidaridad.

El 25 de abril de 2017 se llevó a cabo en el Senado de la República la Conferencia Magistral “Reencuentro España – México, 40 años después” impartida por Don

¹²⁹ El Economista. 19 de septiembre de 2014. “Legisladores de México y España profundizarán cooperación energética”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/09/19/legisladores-mexico-espana-profundizaran-cooperacion-energetica>

¹³⁰ El Financiero. 28 de mayo de 2014. “Recibe el Senado de España a legisladores mexicanos”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/recibe-el-senado-de-espana-a-legisladores-mexicanos.html>

¹³¹ Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Europa. Informe de Actividades Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. *op. cit.*



Marcelino Oreja Aguirre, Presidente de Honor de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas española. La Conferencia fue realizada en el marco de la celebración de los 40 años del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España, de manera que fue explicado el proceso que siguieron las autoridades correspondientes de ambos países y fueron presentados los resultados y avances que han sido producto de la cooperación que se mantiene en materia comercial, económica, política y cultural.

En la Conferencia Magistral estuvieron presentes los Senadores Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República; César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; María Elena Barrera Tapia, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República; Lorena Cuéllar Cisneros, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República; Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa; Excmo. Sr. Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de España en México; y Embajador Francisco del Río, Director General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y España son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), organización internacional que tiene como principal objetivo fortalecer la democracia parlamentaria en todo el mundo mediante el establecimiento de instituciones representativas. La Asamblea de la Unión Interparlamentaria se reúne dos veces al año para discutir asuntos de coyuntura internacional.¹³² Asimismo, México y España participan en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), el Foro Parlamentario Iberoamericano y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM).

Del 9 al 11 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la Reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) en la Ciudad de Cádiz, España. Durante este encuentro fueron votadas tres resoluciones sobre temas de gran relevancia para las relaciones entre la Unión Europea y los países latinoamericanos, siendo éstos los avances en la lucha contra el narcotráfico, el lanzamiento de nuevas propuestas para coordinar las políticas económicas de los países

¹³² Inter-Parliamentary Union. "What is the IPU?". Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>



involucrados y combatir la crisis financiera, y el mejoramiento del trabajo conjunto en la prevención y gestión de los desastres naturales.¹³³

La Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) se celebró del 19 al 22 de septiembre de 2016 en Montevideo, Uruguay. La delegación mexicana estuvo integrada por el Senador Rabindranath Salazar y la Senadora Gabriela Cuevas. En esta sesión se dialogó sobre temas como la lucha contra el crimen organizado; el tráfico de armas pequeñas y ligeras; las relaciones económicas y financieras con China; la volatilidad de los precios de los alimentos; la lucha contra la desigualdad; y los desafíos y efectos de los cultivos transgénicos.¹³⁴

Del 22 al 23 de febrero de 2017 tuvo lugar la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea en Mérida, Yucatán. Cabe destacar que esta Comisión es co-presidida por la Eurodiputada española Teresa Jiménez Becerril y por el Senador mexicano Rabindranath Salazar Solorio. Durante el encuentro los Parlamentarios dialogaron sobre la situación política y económica de la Unión Europea y de México; la legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea; las políticas sociales en la era de la globalización; la cooperación en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado; y los avances y actores en las negociaciones México – Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.

Del 26 al 30 de junio de 2017 se realizó la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. En esta reunión los Legisladores abordaron temas relacionados con la justicia social y fiscal; la corrupción como un régimen de gobernanza, el control parlamentario sobre corrupción: cooperación parlamentaria con los medios de comunicación, la situación en Belarús, la integración de los refugiados en tiempos de presión crítica: aprender de la experiencia reciente y ejemplos de buenas prácticas, entre otros.¹³⁵

¹³³ Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Europa. Informe de Actividades, Primer año de Ejercicio Constitucional LXII Legislatura, septiembre 2012 – agosto 2013. Consultado el 9 de junio de 2017 en:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_europa/docs/Informe1_LXII.pdf

¹³⁴ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT)”. Consultado el 12 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieuropa_3.pdf

¹³⁵ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. Junio de 2017.



Grupo de Amistad

El Grupo de Amistad México – España de la Cámara de Diputados fue aprobado el 29 de abril de 2016, es presidido por la Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI) y está conformado por 19 integrantes, de los cuales 3 ocupan el cargo de Vicepresidentes. Los miembros del Grupo de Amistad son los siguientes:¹³⁶

- Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI) Vicepresidenta.
- José Máximo García López (PAN) Vicepresidente.
- Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD) Vicepresidente.
- Leticia Amparano Gamez (PAN).
- Eva Florinda Cruz Molina (PRD).
- Jorge Enrique Dávila Flores (PRI).
- Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA).
- Luis Manuel Hernández León (NA).
- Jesús Enrique Jackson Ramírez (PRI).
- Norma Edith Martínez Guzmán (PES).
- María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN).
- María Verónica Muñoz Parra (PRI).
- Daniel Ordoñez Hernández (PRD).
- Omar Ortega Álvarez (PRD).
- Janette Ovando Reazola (PAN).
- Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN).
- Fernando Uriarte Zazueta (PRI).
- Claudia Villanueva Huerta (PVEM).

¹³⁶ Cámara de Diputados. Grupos de Amistad. España. Consultado el 9 de junio de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=129

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – ESPAÑA

La Secretaría de Economía señala que, durante el año 2016, el comercio bilateral entre México y España fue de 7,736.529 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 3,280.552 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos españoles a México fueron por un monto de 4,455.977 millones de dólares, lo que representó una balanza comercial deficitaria para México por -1,175.425 millones de dólares.¹³⁷

Balanza Comercial de México con España				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	4,904,780	3,843,213	8,747,993	1,061,567
2012	7,075,117	4,081,091	11,156,208	2,994,026
2013	6,962,185	4,311,064	11,273,249	2,651,121
2014	5,787,552	4,753,237	10,540,789	1,034,315
2015	3,350,102	4,554,436	7,904,538	-1,204,334
2016	3,280,552	4,455,977	7,736,529	-1,175,425

Fuente: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior.

España es el noveno socio comercial de México a nivel mundial y su segundo socio comercial entre los Estados miembros de la Unión Europea; mientras que México es el principal socio comercial de España en América Latina y la octava economía de mayor importancia para dicho país.

Entre los principales productos exportados por México a España se encuentran: hidrocarburos y aceites, productos químicos orgánicos, máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, y máquinas, aparatos y material eléctrico.

Los productos importados por México desde España son: combustibles minerales, máquinas y aparatos eléctricos, productos químicos orgánicos, reactores nucleares y calderas, bebidas, prendas de vestir, automóviles, plásticos y sus manufacturas, y productos editoriales.

¹³⁷ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con España. Consultado el 9 de junio de 2017 en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/



Inversión

La inversión española en México supera los 57,000 millones de dólares, cifra que convierte a España en el segundo inversor en el país; asimismo, existen más de 5,700 empresas españolas en México, por lo que también es el segundo Estado con mayor presencia en el mercado mexicano. Por su parte, México es el sexto inversor mundial en España con más de 22,000 millones de dólares, lo que lo convierte en el primero de América Latina.¹³⁸ Las inversiones mexicanas en España se concentran en los sectores de bienes raíces, minería, alimentos, sector financiero, entretenimiento y transporte.

De acuerdo con el Presidente de la Cámara Española de Comercio en México, Ángel Larraga Palacios, la inversión española en México se ha concentrado en los sectores de infraestructura, servicios, banca y energía. Asimismo, han comenzado a llegar al país medianas empresas españolas dedicadas al turismo, la ingeniería y la moda, con lo cual empieza a verse reflejado un equilibrio entre las grandes y medianas empresas de capital español. En opinión del Sr. Ángel Larraga, México es atractivo para España debido a sus fuertes lazos históricos y culturales, además de que las reformas de telecomunicaciones, energética y educativa, han generado un marco de seguridad jurídica que no es común en los países de Latinoamérica.¹³⁹

Empresas españolas como Iberdrola, Sabadell, Elecnor, Acciona, Palladium, Airbus y Santander han manifestado su interés de invertir al menos 7,100 millones de euros en México durante los próximos años. Entre los proyectos que se prevé se lleven a cabo se destaca la construcción de plantas de ciclo combinado, parques eólicos y fotovoltaicos; asimismo, se anunció un plan de inversión de 1,414 millones de euros en México para el desarrollo de software y tecnología. El sector turístico también ha llamado la atención de las empresas españolas en México, por ejemplo, Barceló planea destinar 12.2 millones de euros en mejoras de los hoteles; de igual manera, Airbus duplicará su inversión en el país y prevé entregar 180 aviones a las aerolíneas mexicanas Volaris, Interjet y Viva Aerobus. Por su parte, Iberia agregará

¹³⁸ Milenio. 28 de marzo de 2017. "México – España: 40 años de una larga e intensa relación". Consultado el 9 de junio de 2017 en: http://www.milenio.com/firmas/luis_fernandez-cid_de_las_alas_pumarino/mexico-espana-40_anos-larga-intensa-relacion-defensa-seguridad-cooperacion-milenio_18_928287171.html

¹³⁹ Agencia. 2 de abril de 2017. "Inversión española en México acumula 57 mil mdd". Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/economia/2017/04/02/inversion-espanola-mexico-acumula-57-mil-mdd.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

tres frecuencias a la ruta que une Madrid y la Ciudad de México entre mayo y septiembre, con lo que habrá hasta 17 vuelos semanales por sentido.¹⁴⁰

¹⁴⁰ *ídem.*

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS
 MÉXICO – ESPAÑA¹⁴¹**

Rubros	México		España	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	3.2%	3.1%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,161.483	1,187.053	1,199.72	1,252.16
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	25,843	27,012
Inflación	2.80%	3%	-0.5%	-0.3%
Desempleo	4.25 %	4%	22.1%	19.7%
Población (millones de personas)	121,087	123,166	46,624	46,468

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Santander Trade Portal, 2016. “España: Política y Economía”. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/espana/politica-y-economia> e International Monetary Fund en https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

¹⁴¹ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



España



Junio de 2017

Inversión directa hacia México¹⁴²

Inversión directa de España hacia México, 1999-2017-1T			
Año	Millones de dólares (Mdd)	% del total hacia México	Posición por año
1999	1,046.1	7.5	4º/94
2000	2,126.8	11.6	3º/93
2001	2,896.7	9.6	2º/94
2002	5,015.9	20.9	2º/92
2003	1,810.4	9.9	3º/97
2004	7,897.3	31.7	2º/103
2005	2,718.6	10.4	3º/94
2006	1,483.0	7.0	3º/102
2007	5,492.5	16.9	3º/97
2008	5,033.6	17.1	2º/94
2009	3,041.8	16.8	2º/84
2010	4,210.7	15.4	3º/91
2011	3,693.4	14.9	2º/101
2012	-399.8	n.a	90º/90
2013	332.2	0.7	12º/89
2014	4,458.8	16.1	2º/90
2015	3,422.9	10.3	2º/82
2016	2,870.9	10.5	2º/72
2017-1T	1,141.8	14.4	2º/50
1999-2017-1T	58,293.8	12.3	2º/158

Posición ocupada con base en la inversión directa acumulada (1999-2017-1T)

Total

- 2º lugar entre 158 socios inversionistas

Por subsector

- 1º Generación de energía eléctrica
- 1º Suministro de agua y suministro de gas
- 1º Construcción de obras de ingeniería

Por entidad federativa

- 1º en Oaxaca
- 2º en Chiapas
- 2º en Ciudad de México

Número de sociedades que reportan flujos de inversión directa (1999-2017-1T)

Total

- 5,916 sociedades
- 10.36 % del total
- 2º Lugar de 158 socios inversionistas

Sectores con mayor número de sociedades

1. Comercio, 1,249
2. Manufacturas, 901
3. Serv. profesionales, 787

Entidades federativas con mayor número de sociedades

1. Ciudad de México, 3,663
2. Estado de México, 674
3. Quintana Roo, 658

¹⁴² Información de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Dirección General de Inversión Extranjera. Dirección de Estadística y Análisis Económico (Secretaría de Economía).

Inversión directa acumulada de España hacia México por sector, 1999-2017-1T		
Sector	Mdd	% del total
1. Servicios financieros y de seguros	20,736.3	35.6
2. Información en medios masivos	13,907.9	23.9
3. Industrias manufactureras	7,501.0	12.9
4. Construcción	6,921.5	11.9
5. Generación de energía eléctrica	4,218.4	7.2
5 sectores con mayor inversión directa	53,285.0	91.4
12 sectores restantes	5,008.8	8.6
Total	58,293.8	100.0

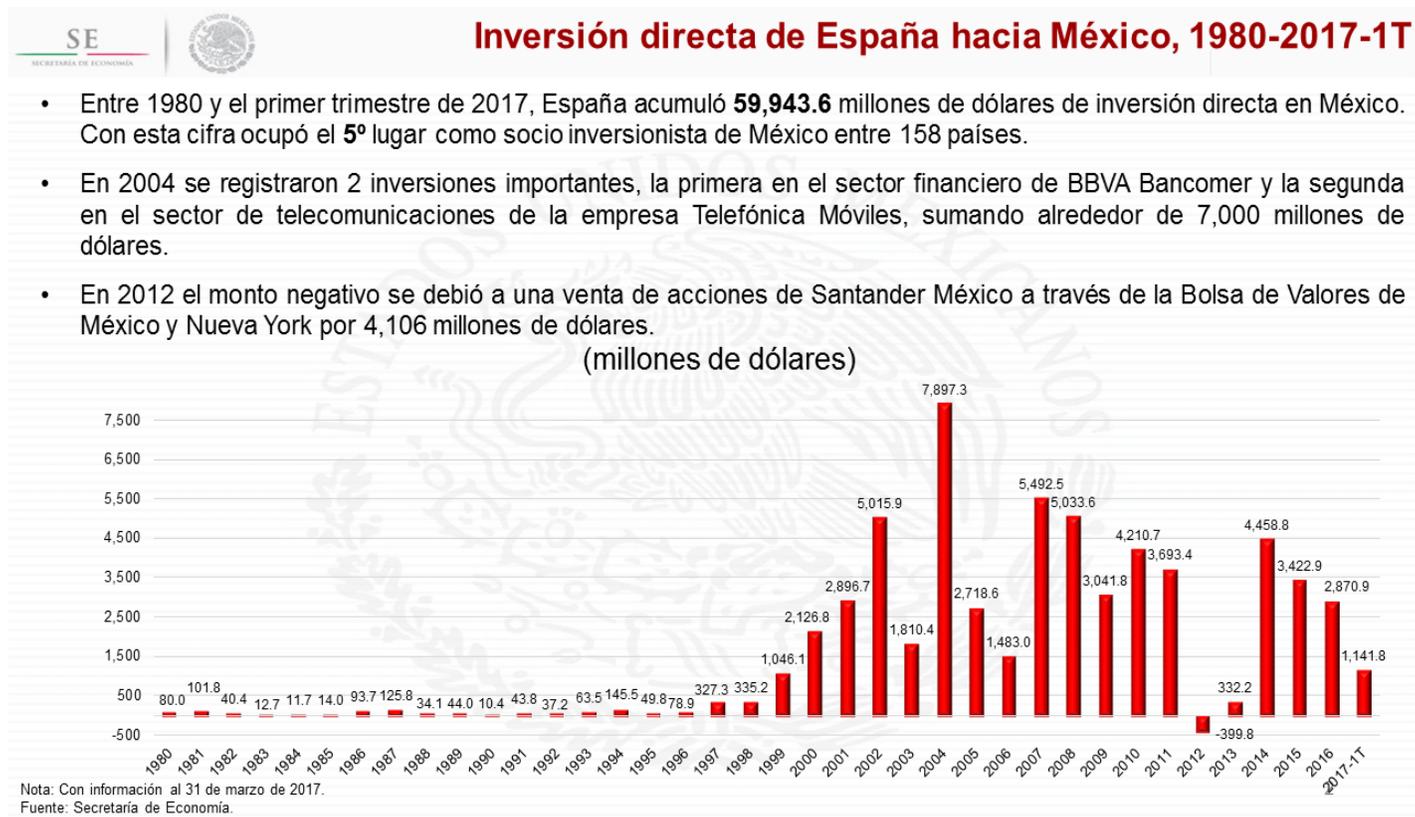
Inversión directa acumulada de España hacia México por entidad federativa, 1999-2017-1T		
Entidad federativa	Mdd	% del total
1. Ciudad de México	17,011.6	29.2
2. Estado de México	7,643.7	13.1
3. Nuevo León	4,321.9	7.4
4. Jalisco	2,257.8	3.9
5. Querétaro	2,174.7	3.7
5 entidades federativas con mayor inversión directa	33,409.6	57.3
27 entidades federativas restantes	24,884.2	42.7
Total	58,293.8	100.0

Participación de la inversión directa acumulada de España hacia México por grupos económicos y regiones, 1999-2017-1T		
Grupo o región	Participación %	Lugar ocupado/total de integrantes sin México*
OCDE	12.9	2°/33
U28	33.8	1°/28
Europa	32.0	1°/52
Mundo	12.3	2°/191

*El total de integrantes corresponde al número de economías en el grupo o región aunque no sean socios inversionistas de México.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión Directa de España en México¹⁴³



¹⁴³ Información de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Dirección General de Inversión Extranjera. Dirección de Estadística y Análisis Económico (Secretaría de Economía).

Inversión directa de España hacia México, 1999-2017-1T

Total: 58,293.8

Por tipo de inversión



Porcentajes



Por entidad federativa de destino

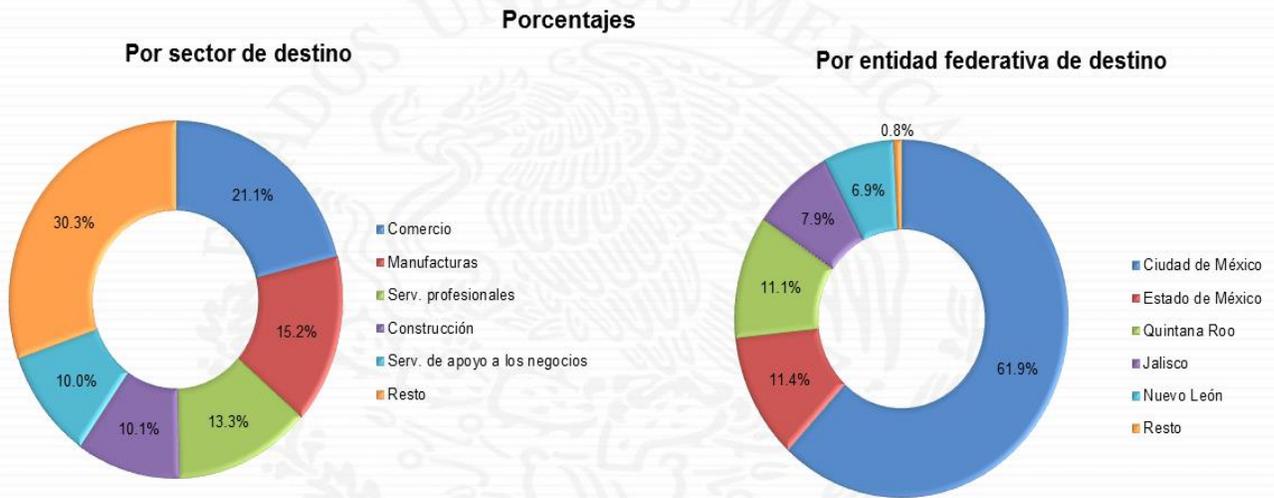


Nota: Con información al 31 de marzo de 2017.
Fuente: Secretaría de Economía.



Sociedades con inversión directa de España en México, 1999-2017-1T

5,916 sociedades han presentado flujos de inversión directa en el periodo



Nota: Con información al 31 de marzo de 2017.
Fuente: Secretaría de Economía.



TRATADOS BILATERALES MÉXICO - ESPAÑA¹⁴⁴

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, México tiene 25 instrumentos internacionales suscritos con España en los siguientes rubros:

1. Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República Mexicana y S.M.C. la Reina Gobernadora de España.
2. Convención sobre Legalización de Firmas.
3. Convenio para Garantizar y Asegurar la Propiedad de las Obras Científicas, Literarias y Artísticas.
4. Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.
5. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
6. Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
7. Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera.
8. Convenio sobre Transporte Aéreo.
9. Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal.
10. Acuerdo en Materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos.
11. Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
12. Convenio sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales en Materia Civil y Mercantil.
13. Tratado General de Cooperación y Amistad.
14. Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal.
15. Convenio de Seguridad Social.
16. Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal.
17. Acuerdo de Cooperación Turística.
18. Acuerdo de Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indevido y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
19. Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera.
20. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
21. Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal.
22. Acuerdo de Coproducción Cinematográfica.
23. Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social.
24. Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
25. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

¹⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Tratados Bilaterales con el Reino de España". Consultado el 25 de mayo de 2017 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

Notas sobre Ceremonial y Protocolo¹⁴⁵

Reino de España



Ciudad capital: Madrid.¹⁴⁶

Idiomas: Español (oficial), además del catalán, el gallego y el vasco.¹⁴⁷

Religión: La religión con mayor práctica es la católica romana.¹⁴⁸

Gentilicio: Español/española.¹⁴⁹

Comportamientos sociales:

En España conviven 17 regiones con distintas culturas, costumbres y lenguas, la Constitución incluso reconoce la existencia de nacionalidades históricas como Cataluña, País Vasco y Galicia. La lengua oficial es el castellano. No obstante, algunas comunidades tienen sus propias lenguas oficiales, tales como: el vasco, en

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

¹⁴⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁴⁶ Commisceo Global, Country Guides in Spain. Consultado el 14 de junio de 2016 en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/spain-guide>

¹⁴⁷ *Ídem.*

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. Consultado el 14 de junio de 2016 en: <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>



el País Vasco y Navarra; el catalán, en Cataluña, Valencia y Baleares; y el gallego, en Galicia.¹⁵⁰

El nivel de autonomía varía de una region a otra, siendo Cataluña, el País Vasco y Galicia las que tienen mayor grado de independencia, ya que estas regiones poseen idioma y leyes propias.¹⁵¹ Galicia es una región donde la gente se considera más indoeuropea que hispana. Cuenta con una población de 2.8 millones de habitantes, la cual tiene su propio idioma, hablado por el 88% de la población.¹⁵²

La sociedad española es una sociedad igualitaria donde la familia es la base de la estructura social. La apariencia personal es importante dentro de las relaciones humanas.¹⁵³ Son personas directas, pero a la vez diplomáticas. Es común que exista el contacto físico durante las charlas como el tocar el brazo u hombro de la persona con la que se está hablando. El contacto visual directo es importante para ellos porque denota interés.¹⁵⁴ España tiene una de las tasas de natalidad más bajas de Europa.

Saludo: El saludo se realiza estrechando la mano de todos los presentes durante una reunión social o de negocios. Los españoles anteponen el Don o Doña a su primer nombre como regla formal. Las mujeres se besan en las mejillas, iniciando por la izquierda y se abrazan si así lo consideran.¹⁵⁵

Puntualidad: La puntualidad no se sigue de manera estricta, no obstante, los españoles esperan que sus contrapartes sean puntuales.

Reuniones de trabajo: Se recomienda que antes del primer encuentro se envíe un correo con la información de la delegación que visitará el país, es necesario

¹⁵⁰ Universidad de Santiago de Compostela. El gallego, lengua propia de Galicia. Consultado el 17 de junio de 2017 en: http://www.usc.es/es/info_xeral/galego/galicia.html.

¹⁵¹ Las Regiones de España. Consultado el 17 de junio de 2017 en: <http://www.donquijote.org/cultura/espana/lugares/rutas/regiones-de-espana>.

¹⁵² El gallego es la lengua propia de Galicia. Nació alrededor del siglo IX d.C. como consecuencia de la evolución del latín en la Gallaecia romana sobre una base de diferentes hablas celtas y paraceltas; posteriormente influyeron las lenguas de los diferentes pueblos que se asentaron en el territorio (suevos y visigodos y, en menor medida, árabes). Después de un período de gran esplendor en la época medieval, la lengua gallega sufrió un proceso de sustitución por parte del castellano que duró siglos, y que se incrementó y agudizó con la dictadura franquista. No obstante, sigue siendo la lengua de uso mayoritario entre la población, la habla un 88% de sus habitantes y la entiende 94%.

¹⁵³ Commisceo Global, Country Guides in Spain. *op. cit.*

¹⁵⁴ Culture Crossing Guide, Spain. Consultado el 15 de junio de 2017 en: http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=13&CID=189.

¹⁵⁵ Commisceo Global, Country Guides in España. *op. cit.*



confirmar la reunión dos días antes. La comunicación es formal y directa. Los españoles valoran las cualidades personales sobre las técnicas, profesionales o de competencia. Es recomendable establecer relaciones personales y llevar toda la información necesaria sobre la empresa.¹⁵⁶

Las interrupciones y las correcciones fomentadas por los españoles no deben ser tomadas como un gesto descortés, por el contrario, indican interés en la discusión. Tienden a ser serios cuando negocian, pero conforme la relación avanza llegan a ser cordiales mientras conversan. Los españoles trabajan mayormente en equipo, no obstante, en su cultura, juega un papel importante la posición y la jerarquía, por lo que en la estructura de negocios sólo el superior tiene autoridad para tomar decisiones finales.¹⁵⁷

La paciencia es esencial ya que la toma de decisiones puede resultar lenta y tediosa. Esto es resultado de la consulta y el análisis en profundidad de todos los aspectos. Ellos esperan que la gente con la que están negociando sea la que tenga la autoridad para tomar la decisión final.¹⁵⁸

No es recomendable agendar citas en Semana Santa, ni en la época de Navidad hasta el 6 de enero. Evite concertar la reunión entre las 14:00 hrs. y las 16:00 hrs. puesto que, es su hora de comida. Los horarios de trabajo son generalmente desde las 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. Los españoles aprecian las invitaciones para desayunar, pero no antes de las 8 de la mañana. Son frecuentes las comidas de trabajo que empiezan a las 14 hrs. y duran un par de horas. Las cenas comienzan a partir de las 21 hrs. y pueden alargarse hasta la medianoche.¹⁵⁹

Vestimenta: La vestimenta es muy apreciada entre los españoles, quienes visten elegantemente aún en ocasiones casuales. Los hombres deben vestir de traje sastre, corbata y zapatos bien lustrados. Las mujeres utilizan vestidos, blusas y faldas.¹⁶⁰

¹⁵⁶ eDiplomat. España. Consultado el 14 de junio de 2016 en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_id.htm

¹⁵⁷ España: Etiqueta Cultural y de Negocios. Consultado el 14 de mayo de 2017 en: <http://www.ciaindumentaria.com.ar/plataforma/espana-etiqueta-cultural-y-de-negocios/>.

¹⁵⁸ Commisceo Global. *op. cit.*

¹⁵⁹ Práctica de Negocio, España. Consultado el 15 de junio de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/establecerse-extranjero/espana/practica-de-negocio>.

¹⁶⁰ *Ídem.*



Regalos: En la primera visita, un obsequio no tan ostentoso como un recuerdo regional, un artículo promocional o un producto de la empresa visitante siempre es apreciado y deja una buena impresión. Los presentes deben ser entregados al finalizar la reunión. Generalmente se envuelven de manera elegante.¹⁶¹

Temas de Género: La participación de la mujer ha ido mejorando y existe un mayor reconocimiento en áreas administrativas y en cargos de dirección.¹⁶²

La Constitución española en el artículo 14, estipula la igualdad ante ley, prohibiendo cualquier discriminación entre género. El país estableció la Ley Orgánica 1/2004, la cual integra medidas de protección contra la violencia de género, Orden PRE/525/2005, por el que se da difusión al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y la Ley de Garantía de la Igualdad entre Hombre y Mujer, Orden APU/526/2005, la cual establece un conjunto de medidas para eliminar los obstáculos y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso y desempeño del servicio público, la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.¹⁶³

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 se orientó por dos principios: la no discriminación y la igualdad, desarrollados a partir de cuatro ejes rectores: la redefinición del modelo de ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de la perspectiva de género y la innovación científica y tecnológica.¹⁶⁴

El país cuenta con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), el cual es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que tiene como funciones el promover y fomentar la igualdad de ambos géneros, facilitando las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, así como la de impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres y la de fomentar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y

¹⁶¹ Práctica de Negocio, España. *op. cit.*

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ WIKI Gender. Spain. Consultado el 18 de junio de 2017 en : <http://www.wikigender.org/countries/europe-and-central-asia/gender-equality-in-spain/>.

¹⁶⁴ Gobierno de España. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.empleo.gob.es/es/igualdad/>.



no discriminación. Fue creado por la Ley 16/1983, y la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades emana del Real Decreto 1887/2011.¹⁶⁵

A nivel internacional, España ha ratificado la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra La Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convención de Estambul) y el Acuerdo de Asociación para promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, entre otros.¹⁶⁶

El Congreso de los Diputados está conformado por 350 legisladores, de los cuales 137 son mujeres (39.14%), actualmente presidido por la señora Ana Pastor Julián.¹⁶⁷ El Senado está integrado por 266 miembros, de los cuales 101 son mujeres, representando el 37.97%.¹⁶⁸

Gastronomía: La gastronomía de Galicia es popular por su variedad de productos, calidad y su gran tradición culinaria. Entre los productos más reconocidos se encuentran la carne (con la popular matanza del cerdo),¹⁶⁹ productos de la huerta, pescados y mariscos: pulpo, mejillones, moluscos, cangrejos, langosta, langostinos. Entre los platillos que se destacan se encuentran: el caldo gallego, pulpo a la gallega, empanadas, lacón con grelos (pata de cerdo con brócoli), chorizo con papas, cocido gallego, callos con garbanzos, churrasco con carne de cerdo (junto con la piel del cerdo asada) y lamprea (peces primitivos que no tienen mandíbula).¹⁷⁰

¹⁶⁵ Gobierno de España. IMIO. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.inmujer.gob.es/elinstituto/conocenos/home.htm>.

¹⁶⁶ ONU Mujeres. España. Consultado el 18 de junio de 2017 en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/spain-and-un-women-sign-strategic-partnership-agreement>.

¹⁶⁷ IPU. Congreso de los Diputados. España. Consultado el 19 de junio de 2017 en: http://www.ipu.org/parline-e/reports/2293_A.htm.

¹⁶⁸ IPU. Senado. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2294_A.htm.

¹⁶⁹ La matanza del cerdo ha sido durante siglos el sustento de las familias que vivían en zonas rurales. Además, se configuraba como una fiesta social marcada por la gastronomía y rodeada de tradiciones antiguas. Aún se practica en algunas zonas rurales de Galicia, especialmente en las provincias de Lugo y Ourense. La tradición consiste en el sacrificio de un cerdo para la alimentación de una familia mediante el aprovechamiento de la carne, de forma directa y a través de los embutidos curados y almacenados. Consultado el 17 de junio de 2017 en: <http://www.hotelcasarosalia.com/2014/12/17/tradicion-de-la-matanza-y-el-cocido-gallego/>.

¹⁷⁰ 14 platos típicos gallegos. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://cocinaandaluza.es/10-platos-tipicos-gallegos/>.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



VIII. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Comunidad Autónoma de Galicia¹⁷¹

Información General



172



173

Ubicación geográfica



Nombre oficial: Galicia.

Capital: Santiago de Compostela.

¹⁷¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

¹⁷² La bandera gallega se encuentra inspirada en la bandera de la Comandancia Naval de Coruña. Originalmente la bandera naval de La Coruña era una cruz diagonal azul sobre fondo blanco; sin embargo, en 1981 la cruz fue modificada para evitar confusiones con la bandera de la marina imperial de Rusia, por lo que se quitó a la cruz uno de sus brazos diagonales, dando origen así a la actual bandera de Galicia. Bandeira Galega. Banderas históricas de Galicia. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.bandeiragallega.com/es/celt/galicia.htm>

¹⁷³ En el escudo de Galicia se observa un campo azul sobre el cual se encuentra un cáliz de oro con una hostia encima y siete cruces alrededor que representan las siete ciudades del antiguo reino. Xunta de Galicia. Símbolos de Galicia. El escudo. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.xunta.gal/o-escudo>



Fiesta oficial: Día Nacional de Galicia (25 de julio).¹⁷⁴

Superficie: 29,574 km².

Límites territoriales: Galicia limita al norte con el mar Cantábrico; al sur con Portugal; al oeste con el océano Atlántico y al este con Asturias (Zamora) y Castilla y León (León).

Geografía: La geografía en Galicia se distingue por sus relieves costeros de baja altitud, por las llanuras elevadas septentrionales de su interior y por las sierras y depresiones meridionales. La costa gallega es considerada una de las zonas pesqueras más importantes a nivel mundial. Una de sus principales características es la presencia de rías¹⁷⁵, destacándose las de Ribadeo, Vivero, y O Barqueiro en el mar Cantábrico.¹⁷⁶

División administrativa: Se divide en cuatro provincias: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Asimismo, se compone de 313 municipios, de ellos 93 forman parte de la provincia de La Coruña; 67 de la provincia de Lugo; 92 de la provincia de Orense; y 61 de la provincia de Pontevedra. En Galicia existen además 53 comarcas de las cuales 18 pertenecen a la provincia de La Coruña; 13 a la de Lugo; 12 a la de Orense y 10 a la de Pontevedra.¹⁷⁷

Otras ciudades: Vigo, Ferrol, Betanzos, Villagarcía de Arosa, Vivero, Riveira, Cangas de Morrazo, Arteixo, Cambados, Ortigueira, Monforte de Lemos, Villalba, Noia, Finisterre y Allariz, entre otras.¹⁷⁸

Población: 2,714,084 habitantes (est. 2016).¹⁷⁹

¹⁷⁴ Universia España. 25 de julio de 2012. "Galicia celebra el Día da Patria". Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://noticias.universia.es/en-portada/noticia/2012/07/25/953158/galicia-celebra-dia-da-patria.html>

¹⁷⁵ Una Ría es un brazo de mar que termina ingresando en la costa.

¹⁷⁶ Antonio Franco Lamas. 2015. Geografía física de Galicia. Consultado el 13 de junio de 2017 en: http://caumas.org/wp-content/uploads/2016/06/Antonio-Franco-Lamas_Aspectos-de-Galicia_Mayo-de-2015-1.pdf

¹⁷⁷ Agencia. Concellos y comarcas de Galicia. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.gifex.com/fullsize/2010-09-01-12003/Concellos-y-comarcas-de-Galicia.html>

¹⁷⁸ Galicia Espacio Institucional. Ciudades. Consultado el 13 de junio de 2017 en: http://www.turismo.gal/que-visitar/ciudades?langId=es_ES

¹⁷⁹ Expansión. Datos macro. Galicia – Población. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/espana-comunidades-autonomas/galicia>



Idiomas: Español y gallego.¹⁸⁰

Religión: Católicos (83.2%), no afiliados (10.5%), ateos (5.6%), otra religión (0.7%).¹⁸¹

Situación Económica

La economía de Galicia creció 3% en 2016 y se prevé que continúe creciendo al 2.8% en 2017 y al 2.9% en 2018. Este crecimiento se debe en gran medida al aumento del consumo privado, al incremento de las exportaciones de bienes y servicios y a la recuperación del mercado inmobiliario. Si la economía continúa comportándose de la misma manera, el crecimiento permitirá la creación de aproximadamente 20 mil puestos de trabajo entre 2017 y 2018.¹⁸²

En 2016 las exportaciones de bienes de Galicia crecieron un 7%, logrando así un récord histórico al conseguir cuatro incrementos consecutivos. Al igual que en 2015, las manufacturas de consumo (textiles y calzado) sustentaron el crecimiento de las exportaciones, de manera que actualmente representan el 30% de las ventas gallegas en el exterior. Cabe destacar que el sector automotriz, de la alimentación y de los bienes de equipo también experimentaron un crecimiento, constituyendo un tercio de sus exportaciones. Pese a la incertidumbre existente en Galicia después de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, las exportaciones a dicho país se incrementaron un 42.2% en 2016 concentrándose en el sector automotriz, de bienes de equipo y en las manufacturas de consumo.¹⁸³

Las importaciones de bienes de Galicia se incrementaron un 3.3% en 2016, siendo los alimentos y los automóviles los productos más comprados por esta comunidad autónoma. En este sentido, los flujos exteriores de bienes generaron un saldo positivo en la balanza comercial de Galicia de alrededor de 4,500 millones de euros.¹⁸⁴

En materia de empleo, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa de Galicia, se observó una evolución en el mercado laboral ya que la ocupación promedio creció un 2.3% en 2016, generando 23,000 empleos más que el año anterior.¹⁸⁵ No

¹⁸⁰ Universidad de Santiago de Compostela. "El gallego, lengua propia de Galicia". Consultado el 13 de junio de 2017 en: http://www.usc.es/es/info_xeral/galego/galicia.html

¹⁸¹ Galicia Espacio Institucional. Religión. Consultado el 13 de junio de 2017 en: http://www.turismo.gal/localizador-de-recursos/-/sit/que_visitar/patrimonio_cultural/religioso/galicia?langId=es_ES

¹⁸² BBVA Research. 2017. Situación Galicia. Consultado el 13 de junio de 2017 en: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/03/Situacion_Galicia_1S2017_vf-3.pdf

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ *Ídem.*



obstante, la recuperación del mercado laboral no ha sido homogénea en todos los municipios de la comunidad, siendo las provincias de La Coruña y de Lugo, las que han mostrado un comportamiento más dinámico.

Política Interior

El 7 de junio en el Parlamento de Galicia se discutió una iniciativa que plantea la supresión del instituto del aforamiento de los Diputados (protección jurídica similar al fuero), preservando que los representantes populares no puedan ser perseguidos por las opiniones o votos emitidos durante el ejercicio de sus funciones. Esta iniciativa será incluida en las reformas del Estatuto de Autonomía de Galicia que serán abordadas en las siguientes sesiones.¹⁸⁶ Asimismo, se ha manifestado el interés de que cualquier reforma del aforamiento de los Diputados estatales sea considerada también dentro de un acuerdo a nivel estatal.

El 13 de junio de 2017 se dio a conocer que los socios del partido Podemos en Galicia apoyan el referéndum unilateral en Cataluña, esto debido a que consideran que el consenso de la sociedad catalana debe ser escuchado y que debe respetarse el carácter democrático del Estado.¹⁸⁷

Por otra parte, los partidos de oposición en Galicia señalaron que la actuación del Presidente Mariano Rajoy justifica la presentación de una moción de censura; a su vez, coincidieron en que la regeneración de la política española beneficiaría no sólo a un partido político sino a la sociedad en su conjunto.¹⁸⁸

En materia de corrupción, el Consello de Contas, órgano fiscalizador del sector público de Galicia, continuará a cargo del control interno de las instituciones públicas gallegas para poner un alto a los casos de corrupción política, dicha tarea la realiza a través de la Sección de Prevención de la Corrupción. Recientemente se comenzó a exigir a las Administraciones de Galicia que desarrollen sus propios sistemas de

¹⁸⁶ La Vanguardia. 7 de junio de 2017. "Parlamento gallego aboga por suprimir el aforamiento de diputados cuando se reforme el Estatuto de Autonomía". Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.lavanguardia.com/vida/20170607/423247212046/el-parlamento-aboga-por-suprimir-el-aforamiento-de-diputados-cuando-se-reforme-el-estatuto-de-autonomia.html>. Otras comunidades autónomas en las que se han iniciado gestiones en este sentido son Madrid, Castilla, León, Murcia, Cantabria, entre otras.

¹⁸⁷ El Mundo. 13 de junio de 2017. "Los socios de Podemos en Galicia apoyan el referéndum unilateral en Cataluña". Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2017/06/13/59400dc5ca4741d6758b45f8.html>

¹⁸⁸ 20 Minutos España. 13 de junio de 2017. "La oposición en Galicia ve justificada una censura a Rajoy, pero el PP cree que la lectura es quién apoya a Iglesias". Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/espana/2017/06/13/59400dc5ca4741d6758b45f8.html>

prevención y que compartan sus mejores prácticas para combatir tal problemática.¹⁸⁹ De igual manera, se ha recomendado el establecimiento de códigos éticos en las Administraciones, especialmente en el ámbito de la contratación, de las subvenciones y de las concesiones de los servicios públicos. Con lo anterior, el Gobierno de Galicia busca garantizar la transparencia y reducir los riesgos de fraude.

Parlamento de Galicia

Las primeras elecciones autonómicas en Galicia se celebraron en 1981, año en el que fue creado su Parlamento de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Galicia, norma institucional básica de la Comunidad Autónoma que define sus instituciones, facultades, administración pública y economía.¹⁹⁰ El Parlamento está integrado por 75 Diputados, de los cuales 25 son elegidos por la provincia de La Coruña, 22 por la de Pontevedra, 14 por la de Lugo y 14 por la de Orense.¹⁹¹ Los poderes públicos de Galicia se ejercen a través del Parlamento, cuya sede se encuentra en Santiago de Compostela en el Pazo do Hórreo. Como resultado de las elecciones del 25 de septiembre de 2016, su composición actual es la siguiente:¹⁹²

Parlamento de Galicia

Partido Político	Escaños
○ Partido Popular de Galicia	41
○ En Marea	14
○ Partido de los Socialistas de Galicia	14
○ Bloque Nacionalista Gallego	6

Fuente: Elaboración propia con datos de Parlamento de Galicia. Funciones del Parlamento de Galicia. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.es.parlamentodegalicia.es/sitios/web/contenidogal/InformacionInstitucional/Funcions.aspx>

¹⁸⁹ La Voz de Galicia. 6 de junio de 2017. “La sección anticorrupción del Consello de Contas inicia el control del sector público”. Consultado el 13 de junio de 2017 en: http://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2017/06/06/seccion-anticorrupcion-consello-contas-inicia-control-sector-publico/0003_201706G6P8994.htm

¹⁹⁰ Parlamento de Galicia. Funciones del Parlamento de Galicia. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.es.parlamentodegalicia.es/sitios/web/contenidogal/InformacionInstitucional/Funcions.aspx>

¹⁹¹ Xunta de Galicia. 2 de agosto de 2016. Disposiciones Generales. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160802/AnuncioC3B0-010816-1_es.html

¹⁹² Parlamento de Galicia. Composición actual. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.es.parlamentodegalicia.es/sitios/web/contenidogal/InformacionInstitucional/ComposicionGrupos.aspx#sec2.1>



Desde el 21 de octubre de 2016 su Presidente es el Diputado Miguel Ángel Santalices Vieira, quien pertenece al Partido Popular de Galicia.¹⁹³

Las principales funciones del Parlamento gallego son:¹⁹⁴

- Ejercer el Poder Legislativo en Galicia.
- Aprobar los presupuestos.
- Supervisar y controlar la acción ejecutiva de la Junta de Galicia.
- Designar a los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Galicia para cada legislatura de las Cortes Generales.
- Presentar proposiciones de ley ante la Mesa del Congreso de los Diputados.
- Solicitar al Gobierno del Estado la adopción de proyectos de ley.
- Elegir de entre sus miembros al Presidente de la Junta de Galicia.

Actualmente existen en el Parlamento de Galicia ocho Comisiones permanentes, las cuales se encargan de preparar la discusión de los proyectos y proposiciones de ley en el Pleno. Las Comisiones son las siguientes:¹⁹⁵

1. Institucional, de Administración General, Justicia e Interior.
2. Economía, Hacienda y Presupuestos.
3. Sanidad, Política Social y Empleo.
4. Ordenación Territorial, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios.
5. Industria, Energía, Comercio y Turismo.
6. Educación y Cultura.
7. Pesca y Marisqueo.
8. Agricultura, Alimentación, Ganadería y Montes.

Actualmente el Presidente de Galicia es Alberto Núñez Feijoo del Partido Popular.

¹⁹³ Parlamento de Galicia. Sitio de la Presidencia. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.es.parlamentodegalicia.es/sitios/web/Presidencia/ContenidoGal/InformacionDestacada/default.aspx>

¹⁹⁴ Parlamento de Galicia. Funciones del Parlamento de Galicia. *op. cit.*

¹⁹⁵ Parlamento de Galicia. Organización del Parlamento de Galicia. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.es.parlamentodegalicia.es/sitios/web/contenidogal/InformacionInstitucional/Organizacion.aspx>



Parador de Baiona¹⁹⁶

Baiona es uno de los municipios de Pontevedra, provincia de la Comunidad Autónoma de Galicia ubicada al noroeste de España. El Parador de Baiona se localiza en la península de Monterreal, al sur de las Rías Baixas, ofreciendo espectaculares vistas al mar y una excelente gastronomía distinguida por sus mariscos y pescados. El Parador es una de las fortalezas medievales más importantes del país, en donde se puede disfrutar de sus murallas, sus salones señoriales y sus jardines con vistas al océano. El casco antiguo de Baiona “fue declarado Conjunto de Interés Histórico Artístico por la Junta de Galicia el 1º de marzo de 1993, V Centenario del arribo de la Carabela Pinta a Baiona, con la noticia del Descubrimiento de América”.¹⁹⁷

El municipio de Baiona cuenta con aproximadamente cuatro kilómetros de playas, el turismo es su principal fuente de ingresos y durante todo el año ofrece una serie de espectáculos organizados por entidades y sociedades de la Villa al aire libre o en los distintos centros culturales. En Baiona se puede disfrutar de un ambiente nocturno agradable, tranquilo y seguro.

Por otra parte, se recomienda transitar por los paseos marítimos y visitar el puerto pesquero, así como los numerosos parques y monumentos que se encuentran en el camino. El centro urbano del casco antiguo de Baiona, especialmente las calles inmediatamente posteriores al puerto, ofrecen un ambiente ideal para los visitantes, ya que se pueden apreciar sus casas rústicas y marineras, pasear por sus plazas y disfrutar de los platillos típicos del lugar.

Baiona posee numerosos puentes, algunos de ellos pertenecientes a la época medieval, los cuales se conservan prácticamente intactos y son apreciados por su gran belleza. Los puentes más destacados son los siguientes: Puente románico de A Ramallosa, Puente Nuevo sobre el río Miñor, Puente de Sabarís o Puente Viejo, Puente de Baredo, Puente del Burgo y Puente sobre el río Groba o Puente del Mercado.

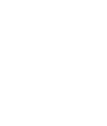
¹⁹⁶ Baiona. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.baiona.org/web/turismo/sobre-baiona/presentacion>

¹⁹⁷ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





IX. SENADO DE ESPAÑA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Senado de España¹⁹⁸

El Senado de España fue creado en 1977, constituye la Cámara Alta de las Cortes Generales y es el órgano constitucional que representa al pueblo español. Desde el 13 de diciembre de 2011 su Presidencia la ocupa el Senador Pío García-Escudero, mientras que el Senador Pedro Sanz es su Vicepresidente desde el 13 de enero de 2016, cabe mencionar que ambos pertenecen al Partido Popular (PP).¹⁹⁹

El Pleno se reúne en los períodos de sesiones durante dos semanas alternas cada mes. Además de sus funciones legislativas, los Senadores eligen a la Mesa del Senado y a los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal de Cuentas.

Composición del Senado de España²⁰⁰

Actualmente el Senado de España está compuesto por 266 Senadores, quienes son elegidos en circunscripciones provinciales o son designados por los Parlamentos autonómicos. La composición del Senado en la actual Legislatura es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Electos	Designados	Total
Popular en el Senado	128	21	149
Socialista	42	20	62
Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea	14	6	20
De Esquerra Republicana	10	2	12
Vasco en el Senado (EAJ-PNV)	5	1	6
Mixto	9	8	17
Total	208	58	266

Cuadro de elaboración propia con información del Senado de España. Senadores en activo. Distribución por Grupos Parlamentarios. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/senadoresenactivo/consultagrupoparlamentario/index.html>

¹⁹⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁹⁹ Senado de España. Conocer el Senado. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/periodosconstitucionales/index.html>

²⁰⁰ Senado de España. Senadores en activos. Distribución por Grupos Parlamentarios. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/senadoresenactivo/consultagrupoparlamentario/index.html>



Organización del Senado de España²⁰¹

La máxima autoridad del Senado es el Presidente, quien es elegido por el resto de los miembros por mayoría absoluta. Entre sus principales funciones se encuentran convocar y presidir el Pleno, velar por la aplicación del Reglamento, mantener el orden del debate, garantizar la disciplina parlamentaria, e interpretar el Reglamento y suplir sus lagunas de acuerdo con la Mesa de la Comisión de Reglamento.

La Mesa del Senado se compone del Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios, constituye el órgano rector del Senado por lo que sus funciones son de carácter parlamentario y de gobierno interior. Sus competencias de carácter parlamentario consisten en determinar la admisión o inadmisión de los documentos legislativos; decidir el procedimiento de la tramitación de las iniciativas; establecer las líneas generales de actuación del Senado; fijar el calendario de sesiones del Pleno; coordinar el trabajo de los distintos órganos del Senado y establecer el Orden del Día de las sesiones plenarias. En cuanto a sus funciones de gobierno interior, la Mesa se encarga de aprobar el presupuesto del Senado, dirigir y controlar su ejecución; autorizar las normas de control, contabilidad y contratación; y garantizar la transparencia en las actividades del Senado, así como el derecho al acceso a la información pública.

Por su parte, la Junta de Portavoces se encarga de discutir acerca de los temas que afectan de manera directa la organización y el desarrollo de las actividades parlamentarias. Está integrada por el Presidente del Senado y por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Con base en el trabajo que realiza, es necesario que la fijación del Orden del Día de las sesiones plenarias y el calendario de dichas sesiones para cada período sean consultados con la Junta de Portavoces antes de ser aprobados.

En el Senado existen tres tipos de Comisiones: permanentes, de investigación o especiales, y mixtas. Las Comisiones permanentes son creadas para toda la Legislatura y se dividen en legislativas y no legislativas. Las Comisiones de investigación o especiales se encargan de atender asuntos de interés público en una Legislatura determinada, de forma que dejan de funcionar cuando termina el trabajo para el que fueron creadas. Finalmente, las Comisiones Mixtas se

²⁰¹ Senado de España. Órganos del Senado. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/conocersenado/temasclave/organossenado/index.html>



encuentran integradas por miembros de ambas Cámaras y pueden ser permanentes o especiales. Las Comisiones de la actual Legislatura son:²⁰²

- Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Comisión de Asuntos Exteriores.
- Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
- Comisión Constitucional.
- Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Defensa.
- Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.
- Comisión de Economía, Industria y Competitividad.
- Comisión de Educación y Deporte.
- Comisión de Empleo y Seguridad Social.
- Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Comisión de Entidades Locales.
- Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España.
- Comisión de Fomento.
- Comisión General de las Comunidades Autónomas.
- Comisión de Hacienda y Función Pública.
- Comisión de Igualdad.
- Comisión de Incompatibilidades.
- Comisión de Interior.
- Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos.
- Comisión de Justicia.
- Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Comisión de Nombramientos.
- Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
- Comisión de Peticiones.
- Comisión de Presupuestos.
- Comisión de Reglamento.
- Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.
- Comisión de Suplicatorios.

²⁰² Senado de España. Comisiones del Senado. XII Legislatura. Consultado el 14 de junio de 2017 en:

<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/sesionescomision/comisionessenado/index.html>



En el Senado de España la Diputación Permanente está compuesta por mínimo 21 miembros y es presidida por el Presidente del Senado. El número de miembros es determinado por la Mesa y debe ser proporcional a la cantidad de integrantes de cada Grupo Parlamentario. Actualmente la Diputación Permanente está integrada por 36 miembros titulares y suplentes, quienes son los responsables de solicitar la celebración de sesión extraordinaria del Pleno y de informar a la nueva Cámara de los temas abordados y de las decisiones adoptadas en el período de disolución.

Funciones del Senado de España²⁰³

De acuerdo con el artículo 66 de la Constitución española, las principales funciones del Senado consisten en ejercer el poder legislativo del Estado, aprobar sus presupuestos y controlar la acción del Gobierno. Asimismo, en la Constitución se contemplan otras competencias que resultan de vital importancia para el adecuado funcionamiento del poder legislativo.

➤ Función legislativa.

El Senado junto con el Congreso de los Diputados interviene en la aprobación de las leyes del Estado. Los Senadores deben deliberar sobre los textos aprobados por el Congreso de los Diputados, para cumplir con dicha tarea se les otorgan dos meses en la mayoría de los casos y veinte días si se trata de un asunto calificado como urgente. Por otra parte, el Senado está facultado para introducir enmiendas o vetar las leyes que le son remitidas por el Congreso; en este sentido, el veto debe ser aprobado por mayoría absoluta en el Senado, mientras que las enmiendas deben ser aprobadas por mayoría simple. En caso de presentarse alguna de estas dos situaciones, las iniciativas se envían nuevamente al Congreso, el cual puede levantar el veto a través de la ratificación de la ley por mayoría absoluta o por mayoría simple si han transcurrido dos meses desde la imposición del veto por parte del Senado. Las enmiendas introducidas por el Senado también quedan a consideración del Congreso de los Diputados, mismo que puede aceptarlas o no por mayoría simple.

²⁰³ Senado de España. Funciones del Senado. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/conocersenado/temasclave/funcionessenado/index.html>



➤ Función presupuestaria.

El Senado es el encargado de aprobar los gastos del Estado. En caso de que el proyecto no sea aprobado, los presupuestos del año anterior se prorrogan automáticamente. La presentación de enmiendas está sujeta a diferentes condiciones, de manera que si se solicita aumentar el crédito en algún concepto, esta modificación sólo podrá tomarse en cuenta si en la propia enmienda se propone bajar esa cantidad en la misma sección.

➤ Función de autorización de tratados internacionales.

Para que un tratado internacional pueda ser vinculante y formar parte del ordenamiento jurídico de España, es necesario que las Cortes Generales autoricen su ratificación. El Senado junto con el Congreso de los Diputados debe examinar los acuerdos internacionales, en esta función los poderes del Senado se equiparan a los de la Cámara Baja, de forma que si existe un desacuerdo entre ambas Cámaras se debe constituir una Comisión Mixta que esté conformada por el mismo número de Diputados y de Senadores, quienes deberán alcanzar un acuerdo. Si no se logra un consenso, el Congreso debe decidir por mayoría absoluta.

➤ Función de control e impulso político.

El Senado y el Congreso de los Diputados están facultados para supervisar y orientar las acciones del Gobierno, para cumplir con tal objetivo hacen uso de una serie de instrumentos, tales como las mociones, las interpelaciones, los informes remitidos por el Gobierno, los debates sobre las comunicaciones, las Comisiones de investigación y las comparecencias.

➤ Función de integración territorial.

El Senado en su calidad de Cámara de representación territorial tiene la facultad de autorizar los acuerdos de cooperación entre las Comunidades Autónomas; adoptar medidas que obliguen a dichas Comunidades a cumplir sus obligaciones constitucionales; distribuir y regular el Fondo de Compensación Interterritorial; implementar medidas que prevengan las acciones que atenten contra el interés general de España en las Comunidades Autónomas; autorizar la disolución de los órganos de las corporaciones locales cuando su gestión afecte los intereses generales o incumplan con sus obligaciones constitucionales; y dictar leyes de armonización de las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas.



➤ Función de elección de otros órganos.

El Senado elige a diez de los veinte vocales del Consejo General del Poder Judicial; al Defensor del Pueblo (junto con el Congreso de los Diputados); a cuatro de los doce magistrados del Tribunal Constitucional; a seis de los doce consejeros del Tribunal de Cuentas; a un miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos; a un vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno; a cuatro de los doce miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE; y a cuatro de los nueve miembros del Observatorio de la Vida Militar.

Actividad internacional del Senado de España²⁰⁴

El Senado español participa en una serie de conferencias y asambleas parlamentarias internacionales que le han permitido fortalecer sus lazos de cooperación en torno a temas de interés común, así como dar a conocer el trabajo que se realiza en España para cumplir con los compromisos adquiridos por la comunidad internacional.

El Senado de España forma parte de las siguientes Asambleas Parlamentarias Internacionales:

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- Asamblea de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
- Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM).

Asimismo, participa en las Conferencias Parlamentarias Internacionales que se mencionan a continuación:

- Conferencia de Presidentes de Asambleas Parlamentarias Europeas.

²⁰⁴ Senado de España. Conferencias y Asambleas Parlamentarias Internacionales. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/relacionesinternacionales/conferenciasasamblea-sinternacionales/index.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

- Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.
- Conferencia de Presidentes de Parlamentos del mundo.
- Asociación de Senados Europeos.
- Foro Parlamentario Iberoamericano.

Como Estado miembro de la Unión Europea forma parte de las siguientes Conferencias Parlamentarias dentro de dicho bloque:

- Conferencia sobre Estabilidad, Coordinación Económica y Gobernanza en la Unión Europea (CECEG).
- Política Exterior y de Seguridad Común/Política Común de Seguridad y Defensa (PESC/PCSD).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Congreso de
los Diputados

X. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Congreso de los Diputados²⁰⁵

El Congreso de los Diputados de España constituye la Cámara Baja de las Cortes Generales, la cual junto con el Senado representa al pueblo español y ejerce el Poder Legislativo del Estado. Pese a que el Parlamento es bicameral, la Constitución le otorga al Congreso una serie de facultades que denotan su primacía en materia legislativa. La Presidenta del Congreso es la Diputada Ana Pastor, quien ha ocupado dicho cargo desde el 19 de julio de 2016.

Composición del Congreso de los Diputados

El Congreso se encuentra integrado por 350 Diputados, quienes son elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto para un período de cuatro años. Como resultado de las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016, la composición del Congreso es la siguiente:²⁰⁶

Partido	Escaños	%
• Partido Popular (PP)	126	36
• Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	75	21.42
• Unidos Podemos (PODEMOS-IU-ECUO-CLIAS)	45	12.8
• Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (Cs)	32	9.14
• En Común Podem – Guanyem El Camvi (ECP)	12	3.42
• Compromís-Podemos-EUPV: A la Valenciana (PODEMOS – COMPROMIS – EUPV)	9	2.57
• Esquerra Republicana / Catalunya Sí (ERC-CATSI)	9	2.57
• Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC-PSOE)	7	2
• Convergencia Democrática de Cataluña (CDC)	8	2.28
• En Marea (PODEMOS – EN MAREA – ANOVA – EU)	5	1.42
• Euzko Alberdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	5	1.42
• Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés (PP-PAR)	6	1.71
• Partido Socialista Obrero Español – Nueva Canarias (PSOE – NCa)	3	0.85
• Partido Popular – Foro (PP-FORO)	3	0.85

²⁰⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

²⁰⁶ Constitución española. Elecciones Generales de 26 de junio de 2016. Distribución de votos y escaños en el Congreso. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.congreso.es/consti/elecciones/generales/resultados.jsp?fecha=26/06/2016>

• Euskal Herria – Bildu (EH – BILDU)	2	0.57
• Unión del Pueblo Navarro en coalición con el Partido Popular (UPN-PP)	2	0.57
• Coalición Canaria (CCa)	1	0.28
Total	350	

Fuente: Congreso de los Diputados. Constitución española. Elecciones Generales de 26 de junio de 2016. Distribución de votos y escaños en el Congreso. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.congreso.es/consti/elecciones/generales/resultados.jsp?fecha=26/06/2016>

Órganos del Congreso de los Diputados

➤ *Mesa del Congreso*²⁰⁷

La Mesa es el órgano rector de esta Cámara, está conformada por el Presidente del Congreso, por cuatro Vicepresidentes y por cuatro Secretarios, quienes son electos por la Cámara al principio de la Legislatura y deben representar a los distintos grupos parlamentarios. Entre sus competencias se destacan la elaboración del presupuesto del Congreso, el control de su ejecución y determinadas tareas en materia de personal; asimismo, respecto a la organización del trabajo parlamentario, la Mesa es responsable de la coordinación de los trabajos de los distintos órganos del Congreso, de la programación de las líneas de actuación de la Cámara, de la evaluación de los documentos parlamentarios y de la decisión sobre su admisibilidad y procedimiento de tramitación.

Por otra parte, la Mesa se encarga de adoptar recomendaciones y criterios de buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información del Congreso, además de que debe definir y supervisar el contenido de la información que se publica a través del Portal de Transparencia. Cabe destacar que, en el desarrollo de sus funciones, la Mesa es asistida y asesorada por el Secretario General.

➤ *Junta de Portavoces*

Este órgano se encuentra conformado por el Presidente del Congreso y por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, su principal función consiste en fijar el orden del día de las sesiones plenarios y debe ser consultado para la preparación del calendario, la determinación del número de miembros de las Comisiones, la ordenación de los debates y la creación de cierto tipo de Comisiones. Sus acuerdos

²⁰⁷ Congreso de los Diputados. Mesa del Congreso. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos>

son adoptados por voto ponderado, es decir, el voto de cada portavoz equivale al número de miembros de su Grupo Parlamentario.

➤ *Diputación Permanente*²⁰⁸

La Diputación Permanente es el órgano encargado de ejercer los poderes del Congreso cuando éste no se encuentra reunido. Su Presidente es el Presidente del Congreso y sus miembros se distribuyen proporcionalmente entre los Grupos Parlamentarios. La Diputación Permanente puede solicitar la celebración de sesiones extraordinarias.

➤ *Comisiones*

El Congreso de los Diputados de España cuenta con Comisiones Permanentes Legislativas, Comisiones Permanentes no Legislativas, Comisiones de Investigación y Comisiones Mixtas Permanentes.

Comisiones Permanentes Legislativas

- Comisión Constitucional.
- Comisión de Asuntos Exteriores.
- Comisión de Justicia.
- Comisión de Interior.
- Comisión de Defensa.
- Comisión de Economía, Industria y Competitividad.
- Comisión de Hacienda y Función Pública.
- Comisión de Presupuestos.
- Comisión de Fomento.
- Comisión de Educación y Deporte.
- Comisión de Empleo y Seguridad Social.
- Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.
- Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Igualdad.

²⁰⁸ Congreso de los Diputados. Diputación Permanente. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/DipuPerm>



- Comisión para el Estudio del Cambio Climático.
- Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Comisiones Permanentes no Legislativas

- Comisión de Reglamento.
- Comisión del Estatuto de los Diputados.
- Comisión de Peticiones.
- Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados.
- Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.
- Comisión de Calidad Democrática, contra Corrupción y Reformas Institucionales y Legales.
- Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Comisiones de Investigación

- Comisión de Investigación de presunta financiación ilegal del Partido Popular.
- Comisión de Investigación sobre la utilización partidista del Ministerio del Interior.
- Comisión de investigación de la crisis financiera de España y del programa de asistencia.

Comisiones Mixtas Permanentes

- Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.
- Comisión Mixta para la Unión Europea.
- Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.
- Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.
- Comisión Mixta de Seguridad Nacional.
- Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

➤ *Secretaría General*²⁰⁹

²⁰⁹ Congreso de los Diputados. El Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/SecGen>



La Secretaría General se encarga de brindar apoyo a los órganos parlamentarios y a los Diputados en el desarrollo de sus tareas, por lo que les ofrece asesoramiento jurídico y técnico, además de que organiza los medios materiales y humanos necesarios para que la Cámara pueda reunirse.

Funciones del Congreso de los Diputados

De conformidad con lo establecido en la Constitución española, el Congreso de los Diputados se encarga de la aprobación de las leyes y de los presupuestos generales del Estado. En el Congreso se ejerce la iniciativa legislativa, de manera que es la primera Cámara en conocer los proyectos y proposiciones de ley. Las proposiciones de ley formuladas por el Congreso de los Diputados deben someterse a un filtro que consiste en un debate y una votación sobre su oportunidad y principios antes de que sean discutidas en sesión plenaria.²¹⁰

Los documentos legislativos, vetos y enmiendas aprobados por el Senado deben someterse a la aprobación del Congreso de los Diputados, mismo que tiene la decisión final sobre el texto en cuestión. Una vez que el Congreso se manifiesta sobre las enmiendas o vetos del Senado, la ley queda aprobada. Otras de sus atribuciones consisten en dar validez o derogar los decretos o leyes dictadas por el Gobierno por razones de urgente necesidad; autorizar junto con el Senado que el Estado se obligue por medio de tratados internacionales; aprobar las propuestas del Presidente del Gobierno para la celebración de un referéndum consultivo; autorizar la declaración y prórroga del estado de excepción; y declarar por mayoría absoluta el estado de sitio.²¹¹

La función de control del Congreso de los Diputados se refiere a que el Gobierno debe rendir cuentas sobre su gestión política ante el Congreso. La intervención de este último es fundamental para la formación del Gobierno, ya que el Presidente sólo puede ser nombrado con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Diputados, en caso de no obtenerla se realiza una segunda votación en la que sólo se necesita la mayoría simple. Si después de este proceso no se obtiene la confianza del Congreso, se presentan propuestas de nuevos candidatos y se sigue el mismo procedimiento.²¹²

²¹⁰ Congreso de los Diputados. Función Legislativa. Consultado el 16 de junio de 2017 en: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/Funciones1/FLeg

²¹¹ *Ídem.*

²¹² Congreso de los Diputados. Función de control. Consultado el 16 de junio de 2017 en: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/Funciones1/FControl



El Congreso de los Diputados puede poner fin a las funciones del Gobierno a través de la aprobación de una moción de censura o de la denegación de la confianza. Cabe señalar que la moción de censura debe incluir la propuesta de un candidato a la Presidencia del Gobierno y su presentación debe hacerse por al menos la décima parte de los Diputados, mientras que su aprobación requiere el voto de la mayoría absoluta.²¹³ En cuanto al otorgamiento de la confianza, sólo se necesita de la mayoría simple para que la confianza sea otorgada, en caso de que no se alcance dicha mayoría, el Gobierno debe presentar su dimisión.

Por otra parte, los Diputados fiscalizan la actuación del Gobierno mediante interpelaciones, preguntas y comparecencias. De igual manera, pueden manifestar su postura respecto algún tema o problema determinado a través de proposiciones no de ley, mociones y resoluciones. Finalmente, el Congreso interviene en la designación de los titulares de ciertos órganos estatales, de forma que elige por mayoría de tres quintos a cuatro de los doce miembros del Tribunal Constitucional; a la mitad de los miembros del Consejo General del Poder Judicial; y a seis de los doce consejeros del Tribunal de Cuentas. Junto con el Senado debe elegir al Defensor del Pueblo, y por mayoría de dos tercios a seis de los doce vocales del Consejo de Administración de RTVE (Corporación de Radio y Televisión Española).²¹⁴

Participación del Congreso de los Diputados en Asambleas Parlamentarias Internacionales

El Congreso de los Diputados junto con el Senado de España forman parte de las siguientes Asambleas Parlamentarias:²¹⁵

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
- Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo.
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

²¹³ *Ídem.*

²¹⁴ *Ídem.*

²¹⁵ Congreso de los Diputados. Delegaciones Permanentes de las Cortes Generales en Asambleas Parlamentarias Internacionales. Consultado el 16 de junio de 2017 en: [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Internacional/Asambleas Parl](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Internacional/Asambleas_Parl)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XI. COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO – ESPAÑA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Comisión Binacional México – España²¹⁶

Antecedentes

Las relaciones diplomáticas entre México y España se restablecieron el 28 de marzo de 1977, año a partir del cual su marco jurídico e institucional se ha fortalecido considerablemente. La Comisión Binacional México – España fue creada el 14 de octubre de 1977, sin embargo, fue hasta 1990 cuando se institucionalizó la Comisión y se acordó llevar a cabo reuniones bianuales como resultado de la firma del Tratado General de Cooperación y Amistad entre ambos países.²¹⁷ Las reuniones de la Comisión Binacional se celebran de manera alterna en México y en España permitiendo fortalecer la relación bilateral por medio del diálogo político y del incremento de la cooperación.

La Comisión Binacional constituye el eje central del diálogo político estratégico que une a ambos países; está integrada por cinco Subcomisiones, mismas que se encargan de preparar los temas que forman parte de la agenda de las reuniones bianuales, así como de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante las mismas. Las Subcomisiones que conforman la Comisión Binacional son:²¹⁸

1. Subcomisión de Asuntos Políticos.
2. Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros.
3. Subcomisión de Asuntos Jurídico – Consulares y del Interior.
4. Subcomisión de Cooperación (Científico – Técnica y Educativa – Cultural).
5. Subcomisión de Defensa.

Hasta el momento la Comisión ha celebrado doce reuniones, en las que ambos países han intercambiado puntos de vista acerca de temas políticos, económicos, culturales y sociales de interés mutuo, a la vez que han firmado diversos acuerdos de cooperación en temas estratégicos de la agenda bilateral.

²¹⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

²¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en España. Relaciones Bilaterales México – España. Consultado el 16 de junio de 2017 en: https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=4

²¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. 20 de abril de 2017. “XII edición de la Comisión Binacional España – México”. Consultado el 16 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/xii-edicion-de-la-comision-binacional-espana-mexico>



Últimas reuniones de la Comisión Binacional México - España

La X Reunión de la Comisión Binacional España – México se realizó en mayo de 2012 en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Madrid, España. La reunión fue copresidida por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa Cantellano, y por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, José Manuel García – Margallo. Durante este encuentro fueron abordados temas relacionados con las amenazas de la delincuencia organizada, la colaboración en materia migratoria, la promoción del multilateralismo y la cooperación en materia de extradiciones. En el ámbito educativo y cultural, se reconoció que la relación entre México y España constituye un modelo a seguir, por lo que acordaron continuar trabajando en el fortalecimiento de los vínculos entre instituciones académicas, universidades y del sector cultural.²¹⁹

Durante esta reunión, los Cancilleres suscribieron el Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Cervantes, así como un Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Triangular.

En mayo de 2014 se celebró en la Ciudad de México la XI edición de la Comisión Binacional México – España, la cual fue copresidida por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, y por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, José Manuel García – Margallo. En esta ocasión las Subcomisiones que conforman la Comisión Binacional negociaron importantes acuerdos e identificaron áreas de cooperación futura,²²⁰ cabe destacar que gran parte de dichos acuerdos fueron firmados durante la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a España en el mes de junio.

Ambas partes reiteraron la importancia de renovar la Asociación Estratégica establecida en 2007, además de que acordaron aprovechar las oportunidades que ofrece el Memorándum de Entendimiento sobre el uso de las instalaciones e infraestructura de las Embajadas y Consulados del otro firmante en terceros países. De igual manera, durante esta reunión, México y España coincidieron en la necesidad de contar con un instrumento bilateral capaz de promover el intercambio, la movilidad y la formación de profesionales. Se comprometieron también a firmar

²¹⁹ Presidencia de la República. 23 de mayo de 2012. “México y España suscriben el Acta Final de la X Reunión de su Comisión Binacional”. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2012/05/mexico-y-espana-suscriben-el-acta-final-de-la-x-reunion-de-su-comision-binacional/>

²²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. 21 de mayo de 2014. “Comunicado conjunto XI edición de la Comisión Binacional México – España”. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-xi-edicion-de-la-comision-binacional-mexico-espana>



el Memorandum sobre el Intercambio de Funcionarios Diplomáticos entre ambos Estados, así como a avanzar en el establecimiento de un Centro de Excelencia para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares en México.²²¹

En materia comercial, México y España se mostraron a favor de establecer los medios necesarios para promover las inversiones, vistas éstas como una plataforma para acceder a sus respectivos mercados regionales. Igualmente, manifestaron su intención de fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas.

En el ámbito regional, la reunión de la Comisión Binacional sirvió para dialogar sobre el proceso de renovación del sistema de Cumbres Iberoamericanas y sobre la cooperación con los países miembros de la Alianza del Pacífico. También hicieron referencia a la relación México – Unión Europea, especialmente al apoyo que ha existido por parte de ambos Estados respecto al proceso de modernización del Acuerdo Global. Tanto México como España resaltaron la importancia de que sus Gobiernos mantengan posturas comunes en temas de relevancia internacional, tales como el respeto al Estado de Derecho, la protección de los Derechos Humanos, la erradicación de la violencia de género, la promoción de la democracia, y el combate al cambio climático, entre otros.²²²

La XI reunión de la Comisión Binacional permitió a las partes establecer las bases para fortalecer la cooperación bilateral en materia de energías renovables, seguridad energética, manejo de desechos radioactivos, e hidrocarburos; asimismo, hizo posible que acordaran continuar impulsando la cooperación jurídica en materia de extradición internacional, restitución de menores, traslado de reos, asistencia jurídica mutua y asistencia consular. Finalmente, las autoridades españolas y mexicanas manifestaron que fomentarían tres modalidades innovadoras de cooperación.²²³

- Cooperación triangular.
- Establecimiento de alianzas público – privadas para el desarrollo.
- Intercambio de experiencias exitosas en sectores prioritarios.

La XII edición de la Comisión Binacional España – México se llevó a cabo los días 19 y 20 de abril de 2017 en Madrid, España; esta reunión fue copresidida por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Alfonso Dastis, y por el Secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Luis Videgaray. El encuentro tuvo un especial significado ya que en 2017 se celebró el 40° aniversario del

²²¹ *Ídem.*

²²² *Ídem.*

²²³ *Ídem.*



restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España, de forma que destacaron la evolución de sus vínculos y los logros alcanzados en los distintos ámbitos de cooperación. Durante este encuentro se firmaron los siguientes seis documentos.²²⁴

1. Acuerdo de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y ProMéxico.
2. Convenio sobre Transporte Aéreo.
3. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en Materia Laboral entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
4. Declaración Conjunta sobre la cesión de la Casa Buñuel.
5. Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Reino de España en Materia de Protección al Consumidor.
6. Memorándum de Entendimiento en Materia de Colaboración Académico – Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España.

El Memorándum firmado en materia laboral permitirá a ambos países desarrollar proyectos conjuntos, así como compartir buenas prácticas y conocimientos en dicho ámbito. Cabe señalar que el mencionado Memorándum incluye aspectos relacionados con las migraciones laborales, el empleo y la estabilidad en el trabajo, la justicia y la defensa del trabajador, y el desarrollo de habilidades.²²⁵

²²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. 20 de abril de 2017. “XII edición de la Comisión Binacional España – México”. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/xii-edicion-de-la-comision-binacional-espana-mexico>

²²⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 19 de abril de 2017. “Reunión Comisión Binacional México – España”. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/stps/articulos/reunion-comision-binacional-mexico-espana?idiom=es>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XII. MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global)²²⁶

Introducción

Las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea han estado regidas por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mejor conocido como Acuerdo Global, el cual fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1° de octubre de 2000.²²⁷ México fue el primer país de América Latina en celebrar un acuerdo de tal magnitud con la Unión Europea, permitiéndole entre otras cosas formar parte de un área de libre comercio que abarca el intercambio tanto de bienes como de servicios, y que ha llevado al país a convertirse en uno de los principales socios comerciales de la Unión Europea en la región. Cabe destacar que el Acuerdo contempla aspectos de interés mutuo que han dado lugar a una importante alianza estratégica tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral en materia de comercio, diálogo político y cooperación.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,²²⁸ ese bloque europeo se convirtió en uno de los principales socios de México en materia comercial (actualmente es su tercer socio comercial a nivel mundial). Los resultados de la puesta en marcha del Acuerdo empezaron a verse reflejados durante los primeros meses; de conformidad con lo señalado en la Primera Cumbre México – Unión Europea, “el comercio bilateral creció el 28.6%, las exportaciones mexicanas a la Unión Europea aumentaron el 44.1%, mientras que las ventas europeas al mercado mexicano crecieron el 23.1%”.²²⁹

Los aspectos comerciales del Acuerdo se encuentran establecidos en las Decisiones del Consejo Conjunto Unión Europea – México.²³⁰ En la Decisión 2/2000

²²⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²²⁷ Delegación de la Unión Europea en México, 1997. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra. Consultado el 6 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²²⁸ Secretaría de Economía, 2010. Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

²²⁹ Representative Office of Mexico in Europe, 2002. Cumbre México – Unión Europea. Consultado el 6 de julio de 2016 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/I%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf>

²³⁰ El Consejo Conjunto tiene como finalidad supervisar la aplicación del Acuerdo Global y examinar aquellas cuestiones que surjan dentro del marco del mismo o los asuntos bilaterales o internacionales que resulten de mutuo interés. Está integrado por miembros tanto del Consejo de la



se desarrollan los principios por los que se rige la liberalización del comercio de mercancías, la protección de la propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia, la contratación pública y la solución de diferencias; algunos de estos principios han sido modificados por las Decisiones 3/2004, 5/2004 y 2/2008.²³¹ Por su parte, en la Decisión 2/2001, se establecen principalmente las normas que regulan la liberalización del comercio de servicios e inversiones, las cuales también han sufrido cambios como resultado de las Decisiones 4/2004, 1/2008 y 3/2008.²³²

En materia de diálogo político, México y la Unión Europea han consolidado una relación productiva que les ha permitido abordar temas de gran relevancia global, tales como democracia, derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, paz y seguridad internacional, gobernanza económica mundial, migración, entre otros. Este diálogo político ha tenido como resultado un evidente incremento de la cooperación entre ambas partes, siendo aquellos aspectos de interés común los que han encabezado su agenda.

Cabe destacar que tanto los temas macroeconómicos como los vinculados con derechos humanos y seguridad, son abordados también en el marco de la Asociación Estratégica establecida en mayo de 2008, la cual ha fortalecido las relaciones a nivel multilateral, regional y bilateral, mediante diálogos en materia de crisis financiera, desarme y no proliferación, reforma de las Naciones Unidas, cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, temas de seguridad, educación y cultura, entre otros.

No obstante, y pese a los logros obtenidos desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, en 2013 la Unión Europea y México dieron a conocer su intención de actualizarlo, con la finalidad de aprovechar al máximo el potencial de la relación bilateral y alcanzar cada uno de los objetivos planteados en el documento, así como adaptarlo a la nueva realidad económica internacional. La Primera Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo se llevó a cabo en Bruselas en junio de 2016, dando inicio así a un proceso que tendrá por resultado un diálogo político, un comercio y una cooperación más amplios y estrechos.

Unión Europea y de la Comisión Europea como por miembros del Gobierno mexicano. Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²³¹ Foreign Trade Information System, 2000. Decisión N° 2/2000 del Consejo Conjunto CE- México de 23 de marzo de 2000. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Implementation/JointCouncil/DEC02_2000_s.pdf

²³² Foreign Trade Information System, 2001. Decisión N° 2/2001 del Consejo Conjunto CE – México. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/Trade/mex_eu/spanish/Decisions_Council/2_2001_s.pdf

Antecedentes

La Comunidad Económica Europea y México firmaron un acuerdo el 15 de septiembre de 1975,²³³ mediante el cual se buscaba promover una cooperación comercial que permitiera contribuir al progreso social y económico, teniendo en cuenta la situación de México como país en desarrollo. Este acuerdo concedía a las partes contratantes el trato de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales, además de que dio origen a una Comisión Mixta, compuesta por representantes de la Comunidad Europea y de México, quienes celebrarían una sesión por año y se encargarían de vigilar el buen funcionamiento del acuerdo y formular recomendaciones de ser necesario.

El Acuerdo de 1975 fue sustituido por el Acuerdo Marco de Cooperación del 26 de abril de 1991,²³⁴ a través del cual las partes contratantes se comprometieron a reforzar y diversificar sus vínculos económicos, abrir nuevos mercados, fomentar los flujos de inversión y tecnología, impulsar el progreso científico y técnico, así como incrementar la cooperación en ámbitos como el industrial, el financiero, el agropecuario y el rural, de telecomunicaciones, en materia de normas, entre otros. Asimismo, el 2 de mayo de 1995, fue firmada en París la Declaración Conjunta Solemne entre la Comunidad Europea y sus países miembros y México.²³⁵ Dicha Declaración constituyó la base para que ambas partes se comprometieran a llevar a cabo el procedimiento necesario para dar origen al Acuerdo Global de manera rápida y adecuada.

El 23 de octubre de 1995, la Comisión Europea solicitó el Mandato para negociar un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México, siendo éste adoptado el 25 de junio de 1996. En octubre del mismo año las negociaciones comenzaron, de tal manera que los términos y el esquema de negociación se acordaron en Bruselas el 12 de junio de 1997.²³⁶

El 8 de diciembre de 1997, además de la firma del Acuerdo Global, con el cual se establecieron las bases para la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, fueron firmados otros dos instrumentos de gran

²³³ Delegación de la Unión Europea en México, 1975. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo75_es.pdf

²³⁴ Delegación de la Unión Europea en México, 1991. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos (26 de abril de 1991). Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo91_es.pdf

²³⁵ Delegación de la Unión Europea en México, 1997, op. cit., consultado el 6 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²³⁶ *Ídem.*



relevancia ya que servirían como fundamento legal para la relación bilateral. El primero de ellos fue el Acuerdo Interino, con el que se establecieron los mecanismos para lograr la liberalización comercial; y el segundo hace alusión al Acta Final.²³⁷ El Acuerdo Interino fue aprobado por el Senado mexicano el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo del mismo año, entrando en vigor el 1° de julio de 1998.²³⁸ Este documento estuvo vigente hasta la ratificación del Acuerdo Global y fue aprobado con el objetivo de permitir a las partes aplicar lo más rápido posible las disposiciones en materia de comercio de bienes y todas las relacionadas con el comercio en general.

Posteriormente, el 14 de julio de 1998 fueron iniciadas las negociaciones para establecer una zona de libre comercio; en total se llevaron a cabo nueve rondas de negociación²³⁹ que tuvieron lugar entre el día 9 de noviembre de 1998 y el 24 noviembre de 1999.²⁴⁰ Resulta importante señalar que tanto la parte relacionada con el comercio de bienes del Tratado de Libre Comercio, la cual se encuentra establecida por la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto Comunidad Europea-México, así como las medidas de liberalización del comercio de servicios, inversión y las relativas a la propiedad intelectual, establecidas por la Decisión 2/2001 del mismo Consejo, entraron en vigor el 1° de julio de 2000.²⁴¹

En cuanto al Acuerdo Global, éste fue aprobado por el Parlamento Europeo el 6 de mayo de 1999 y por el Senado de la República el 20 de marzo de 2000.²⁴² Su firma dio pie a la ratificación de los entonces 15 países miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia), del Parlamento Europeo y del Senado mexicano. El Consejo Europeo adoptó el Acuerdo el 28 de septiembre de 2000, y una vez finalizados los procedimientos legales internos necesarios, entró en vigor el 1° de octubre del mismo año, permitiendo un fortalecimiento de las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

El Acuerdo cuenta con un apartado en el que se establece su marco institucional, a través del cual se crean los órganos necesarios para vigilar el adecuado funcionamiento y aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo. La

²³⁷ Foreign Trade Information System, 1998. Acta Final. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Negotiations/FinalAct_s.pdf

²³⁸ Foreign Trade Information System, 2016. México – Unión Europea. Consultado el 6 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_s.ASP

²³⁹ El resultado de las nueve rondas de negociación se encuentra plasmado en las Decisiones del Consejo Conjunto 2/2000 (Bienes) y 2/2001 (Servicios).

²⁴⁰ Foreign Trade Information System, 2016, *op. cit.*

²⁴¹ *Ídem*

²⁴² *Ídem*

creación del Consejo Conjunto Unión Europea-México, así como sus principales objetivos se encuentran enmarcados en los artículos 45, 46 y 47 del documento;²⁴³ en ellos se señala que tiene como finalidad supervisar la aplicación del Acuerdo y examinar aquellas cuestiones que surjan dentro del marco del mismo o bien, los asuntos bilaterales o internacionales que resulten de mutuo interés. Se indica también que estará integrado por miembros tanto del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea como por miembros del Gobierno mexicano, quienes irán alternando la Presidencia de acuerdo con las disposiciones que ellos mismos establezcan en su reglamento interno. Las decisiones adoptadas por el Consejo son de carácter vinculante para cada una de las Partes, además de que se encuentra facultado para realizar recomendaciones que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otra parte, a través del artículo 48 se crea el Comité Conjunto, el cual se encarga de brindar apoyo al Consejo Conjunto en el desempeño de sus funciones y de supervisar la aplicación de las decisiones y recomendaciones elaboradas por el Consejo. Dicho Comité está integrado por representantes de los miembros del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea, y por representantes del Gobierno mexicano; quienes deben reunirse al menos una vez al año alternativamente en Bruselas y en México. Su Presidencia estará a cargo de un representante de cada una de las Partes, alternativamente.²⁴⁴

Cabe destacar que el Consejo de la Unión Europea a través de Protocolos Adicionales, contempla la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, las Repúblicas de Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia (12 de marzo de 2005),²⁴⁵ y la República de Bulgaria y de Rumanía (21 de febrero de 2007). Así, estos países se integraron al Acuerdo Global también mediante Protocolos Adicionales.²⁴⁶

²⁴³ Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*

²⁴⁴ *Ídem*

²⁴⁵ Foreign Trade Information System, 2005. Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia, y la República Eslovaca. Consultado el 7 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Implementation/AddProt2005_s.pdf

²⁴⁶ Foreign Trade Information System, 2007. Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y la República de Rumanía. Consultado el 7 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/Trade/MEX_EU/Spanish/Protocols_s/2AddProt2007_s.pdf

Contenido del Acuerdo Global

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México consta de 60 artículos, los cuales se encuentran divididos en ocho títulos: 1) Naturaleza y Ámbito de Aplicación; 2) Diálogo Político; 3) Comercio; 4) Movimientos de Capital y Pagos; 5) Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio; 6) Cooperación; 7) Marco Institucional; y 8) Disposiciones Finales. Las relaciones establecidas entre la Unión Europea y México giran en torno a tres pilares cuya importancia puede verse reflejada en el contenido del Acuerdo. Estos pilares son: diálogo político, comercio y cooperación.

- Diálogo Político

El Acuerdo Global institucionaliza un diálogo político basado en el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales. De acuerdo con el segundo artículo del Acuerdo, el diálogo se debe llevar a cabo de conformidad con la “Declaración Conjunta de la Unión Europea y México sobre Diálogo Político” contenida en el Acta Final.²⁴⁷ Dicho diálogo entre ambas partes se encuentra orientado a generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitan avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes, especialmente los relacionados con paz, seguridad y desarrollo regional. Esto es posible gracias a la organización de una serie de foros en los que se atienden cada uno de los temas bilaterales e internacionales de interés compartido.

La Declaración Conjunta establece también cuáles son los mecanismos de diálogo político que pueden darse entre las partes; de tal manera que éste puede efectuarse mediante “contactos, intercambios de información y consultas entre los diferentes organismos de México y de la Unión Europea, incluida la Comisión Europea”.²⁴⁸ Asimismo, señala que el diálogo puede llevarse a cabo a nivel presidencial, ministerial, de altos funcionarios y mediante el aprovechamiento de los medios diplomáticos. Las modalidades de los encuentros periódicos que se realizan tanto entre las más altas autoridades de la Unión Europea y de México como entre los ministros de Asuntos Exteriores, son definidas por las propias partes.

Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea “con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel”.²⁴⁹

²⁴⁷ Foreign Trade Information System, 1998, *op. cit.*

²⁴⁸ *Ídem*

²⁴⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. “Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México”. Consultado el 7 de julio de 2016 en:



La Primera Cumbre se llevó a cabo el 18 de mayo de 2002 en Madrid, España;²⁵⁰ a partir de esa fecha, en el marco de este importante mecanismo de diálogo, han sido abordados temas tanto bilaterales como regionales y globales de gran relevancia para ambas partes. Durante la Cumbre de 2002, fue celebrado el lanzamiento de la iniciativa “El foro de negocios México-UE”, impulsada por los sectores privados de ambas partes con el fin de fortalecer las relaciones comerciales entre las compañías mexicanas y europeas.

El diálogo político, producto de las Cumbres celebradas, ha permitido fortalecer la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y formación superior, entre otros; además de que ha conducido hacia el fomento y desarrollo de un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea, que hace posible aprovechar mejor cada una de las oportunidades que brinda el Acuerdo.

Por otra parte, cabe resaltar la importancia de las reuniones del Consejo Conjunto a nivel ministerial, las cuales son preparadas por el Comité Conjunto y se llevan a cabo cada dos años o bien cada vez que lo exijan las circunstancias. En cuanto al Comité Conjunto, en él se realizan reuniones a nivel de altos funcionarios una vez al año, además de que es posible convocar reuniones extraordinarias si las Partes así lo acuerdan.

El diálogo político a nivel parlamentario se realiza por medio de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República). La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México (CPM),²⁵¹ la cual está integrada por dos delegaciones con el mismo número de miembros tanto del Parlamento Europeo como del Congreso Mexicano, quienes se reúnen dos veces al año, alternando entre México y la Unión Europea. Esta Comisión se encarga de vigilar la aplicación del Acuerdo y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento. A su vez, la Mesa de la Comisión Parlamentaria Mixta, se reúne una o dos veces al año para definir y programar tanto los temas de interés común como las actividades conjuntas para el siguiente semestre.

Durante las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta se discuten temas relacionados con el comercio, el diálogo político y la cooperación, así como con la

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

²⁵⁰ Representative Office of Mexico in Europe, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/I%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf>

²⁵¹ Parlamento Europeo, 2016. “UE – México Presentación y competencias”. Consultado el 8 de julio de 2016 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>



situación política y económica actual tanto de México como de la Unión Europea. En cada reunión se adopta una Declaración Conjunta y los Mensajes a las Cumbres bilaterales.²⁵²

En cuanto al fomento de la participación de la sociedad civil, el Servicio Europeo de Acción Exterior junto con el Gobierno mexicano y el Comité Económico y Social Europeo, establecieron un Foro de Sociedad Civil México – Unión Europea, con el que se busca promover un diálogo que contribuya a mejorar las relaciones que existen entre ambas partes. El primer Foro tuvo lugar en Bruselas el 26 de noviembre de 2002, en donde “el gobierno mexicano consideró a las Organizaciones No Gubernamentales como interlocutores legítimos en el análisis del acuerdo y sus consecuencias prácticas”.²⁵³ Durante el encuentro, el Gobierno mexicano estuvo representado por el Embajador Porfirio Muñoz Ledo y asistieron aproximadamente 150 representantes de la sociedad civil. En dicho foro se propuso la creación de un Consejo Económico y Social con carácter consultivo en México, en el cual se agrupará a organizaciones civiles; así como la creación de un Comité Consultivo Mixto del Acuerdo que incluyera un observatorio social, capaz de supervisar el cumplimiento de las Partes en materia de derechos humanos y democracia.²⁵⁴

Los principales temas abordados por México y la Unión Europea pueden dividirse en políticos, de seguridad, medioambientales y socio económicos.²⁵⁵ Dentro de los temas políticos se pone especial énfasis en los asuntos relacionados con multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, integración regional, entre otros. En cuanto a seguridad, el diálogo se ha centrado en temas como la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas; mientras que los temas medioambientales han girado en torno al cambio climático y los desastres naturales. En el ámbito socio económico, la atención se ha dirigido a temas como migración, pobreza, seguridad energética, sustentabilidad, política de desarrollo, inversión y políticas sociales, entre otros de igual relevancia.

²⁵² *Ídem*

²⁵³ Rafael Velázquez, Roberto Domínguez, *op. cit.*, consultado el 8 de julio de 2016 en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTEI-169.pdf>

²⁵⁴ Gobierno de la República, 2010. *Diálogo Sociedad Civil México – Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87156/resumen_ejecutivo_dialogo_sc_mexue_septiembre_2010.pdf

²⁵⁵ Delegación de la Unión Europea en México, 2011. *La Asociación Estratégica*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm



- Comercio

El tercer título del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación está dedicado a atender todo lo referente al comercio que existe entre México y la Unión Europea. El documento contempla en su artículo cuarto, “una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC”.²⁵⁶

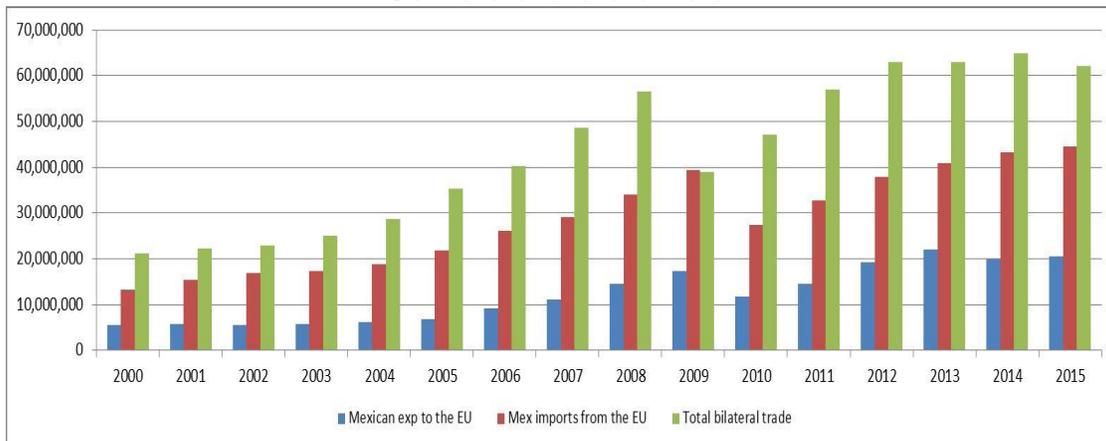
El Consejo Conjunto es el encargado de establecer las medidas necesarias para la liberalización progresiva y recíproca tanto del comercio de servicios como de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes. Asimismo, está facultado para adoptar las medidas que conduzcan a la supresión de las restricciones aplicadas a movimientos de capital y de pagos entre las Partes.

Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México se encuentran regidas por el Tratado de Libre Comercio desde el año 2000; el cual ha resultado en un incremento considerable del comercio bilateral y de los flujos de inversión, además de que ha contribuido al aumento de la competitividad del país. De acuerdo con información de la Delegación de la Unión Europea en México, en 2015, el comercio entre ambas partes aumentó a 62.1 mil millones de USD y “la participación de la Unión Europea en el comercio total de México [...] fue del 8%”.²⁵⁷ La siguiente gráfica muestra la evolución que han experimentado las relaciones comerciales entre la Unión Europea y México desde el año 2000.

²⁵⁶ Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 6 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²⁵⁷ Delegación de la Unión Europea en México, 2016. *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

Comercio bilateral total



Fuente: Delegación de la Unión Europea en México, 2016, *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

Como puede observarse en la gráfica, las importaciones provenientes de la Unión Europea alcanzaron 43.7 mil millones de dólares estadounidenses en 2015, siendo la maquinaria industrial (24%), el equipo eléctrico (14%), el sector automotriz (7.5%) y el sector del petróleo (5.4%), los productos más importantes.²⁵⁸ Por su parte, las exportaciones mexicanas a la Unión Europea aumentaron a 18.4 mil millones de dólares estadounidenses. Cabe señalar que México se ha destacado por ser proveedor de bienes manufacturados en lugar de materias primas, a diferencia de lo que ocurre con el resto de los países latinoamericanos; de tal manera que los principales productos que exportó en 2015 al bloque europeo fueron: combustibles y productos mineros (21%), equipo de transporte (18%), maquinaria (14%), equipo eléctrico (12%) y equipo de óptica (4.2%).²⁵⁹

Los beneficios obtenidos con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México han sido numerosos; desde 1999 hasta el 2015, el crecimiento del comercio entre ambas partes “fue del 232.4% (230% para las exportaciones de la Unión Europea a México y 236.3% de las exportaciones mexicanas a la UE)”.²⁶⁰ En cuanto a la Inversión Extranjera Directa, la Unión Europea aporta un 37.8% al total de la Inversión Extranjera Directa en México desde el año 2000, lo que la convierte en la segunda fuente más importante de inversión para el país.²⁶¹ Tales inversiones han repercutido directamente en el sector financiero, agroalimentario, de las telecomunicaciones, en la industria cervecera y en el sector manufacturero.

²⁵⁸ *Ídem*

²⁵⁹ *Ídem*

²⁶⁰ *Ídem*

²⁶¹ El principal inversor extranjero en México es Estados Unidos, con un 49% de la IED.

- Cooperación

El sexto título del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, se encuentra dedicado a la cooperación, la cual ha ido evolucionando paulatinamente, permitiéndole al país alcanzar una Asociación Estratégica²⁶² con el bloque europeo y de esta manera reforzar la coordinación entre ambas partes a nivel multilateral en los asuntos internacionales más destacados. El Acuerdo Global y la Asociación Estratégica han hecho posible la consolidación, por parte de ambos actores, de mecanismos de vinculación más institucionalizados que han contribuido a mejorar la comunicación, las negociaciones y la cooperación entre ambas partes.

Los estrechos vínculos con Europa le han permitido a México implementar mejores prácticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Tanto el Acuerdo Global como el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 establecen los lineamientos necesarios para cooperar en sectores de vital importancia, cuyo desarrollo y cumplimiento impacta positivamente a nivel nacional y regional. Como ejemplo de lo anterior, se destaca la cooperación económica, la cooperación entre instituciones financieras, la cooperación industrial, comercial, científica y técnica, en telecomunicaciones, en el sector de salud pública, en materia energética, medio ambiente, turismo, cultura y en materia social, entre otros sectores, que de igual manera han experimentado importantes avances gracias a la ejecución de programas conjuntos y al apoyo económico y técnico recibido de Europa.

Resulta importante señalar que el Acuerdo Global incorporó a la agenda nuevas áreas de cooperación que complementan los temas económicos y comerciales, entre ellas se destacan: derechos humanos, consolidación de la democracia, refugiados, medio ambiente, educación, desarrollo y cohesión social. Así algunos de los sectores más importantes para México fueron fortalecidos, especialmente el intercambio académico, la cooperación científica y la cooperación para la consolidación institucional.²⁶³

México y la Comisión Europea firmaron en 2001 “un Memorándum de Entendimiento, correspondiente a la primera programación de Cooperación Internacional para el Desarrollo para los años 2001 – 2006 con un valor de 110 millones de euros, cofinanciables en partes iguales”.²⁶⁴ Los fondos fueron

²⁶² Delegación de la Unión Europea en México, 2008. *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Hacia una Asociación Estratégica UE – México*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/mexico/docs/com08_447_es.pdf

²⁶³ Máximo Romero Jiménez, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 11 de julio de 2016 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf

²⁶⁴ *Ídem*

destinados en un 35% al crecimiento y apoyo económico a las reformas y competitividad económicas, un 30% al desarrollo social y a la reducción de desigualdades, un 20% a la cooperación científica y técnica y un 10% a la consolidación del Estado de Derecho y al fortalecimiento institucional.²⁶⁵ Posteriormente, se negoció la segunda programación para los años 2007 – 2013, en donde los temas prioritarios fueron: crecimiento económico sostenible y competitividad, medio ambiente, educación y cultura, cohesión social y diálogo político.

Entre los sectores y temas prioritarios se destacan los siguientes:

- 1) Cooperación en materia de desarrollo social y reducción de las desigualdades.

Tanto el combate a la pobreza como la exclusión social se han convertido en temas de gran importancia en la Unión Europea y en México, por lo que encabezan la agenda en lo referente a cooperación. Dentro de este ámbito se puso en marcha el Programa de Desarrollo Social Integrado Sostenible (PRODESIS), el cual se implementó en Chiapas entre 2004 y 2008, debido principalmente a que lo que se busca en este ámbito de cooperación es potenciar el desarrollo económico y social, poniendo especial énfasis en las regiones más pobres del país y con una alta densidad de población indígena. El objetivo concreto del programa consistió en combatir la pobreza marginal en la zona de la selva, por lo que se considera el programa bilateral más importante desarrollado entre la Unión Europea y México.²⁶⁶

- 2) Cooperación en materia medioambiental

Las relaciones entre México y la Unión Europea en materia medioambiental han aumentado considerablemente en los últimos años; cabe destacar los proyectos que se han implementado para combatir la contaminación atmosférica, fomentar la conservación de los bosques y la biodiversidad, y atender la crisis de los acuíferos en el país.²⁶⁷

Asimismo, en 2008 se celebró en Bruselas la primera reunión del Diálogo de Política Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático Unión Europea – México, a la que asistieron representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Europea. En dicha reunión se abordaron temas de gran relevancia internacional, tales como el manejo sostenible de los recursos

²⁶⁵ *Ídem*

²⁶⁶ *Ídem*

²⁶⁷ *Ídem*

naturales, el cambio climático y la promoción de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.²⁶⁸

3) Cooperación en materia económica

La cooperación económica se ha establecido principalmente con el fin de fomentar el comercio y la inversión entre ambas partes, e impulsar las alianzas entre sus distintos actores económicos. Para cumplir con tal objetivo, la Unión Europea y México pusieron en marcha dos programas de cooperación en materia económica; el primero de ellos fue el Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME), al cual se le destinó un monto de 24 millones de euros para difundir información acerca del mercado europeo, proporcionar asistencia técnica y facilitar los procesos de exportación para las Pymes;²⁶⁹ este proyecto finalizó en 2009 con grandes resultados.

El segundo es el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), cuyos fondos alcanzaron los 16 millones de euros. Este último fue creado para facilitar la aplicación del Tratado de Libre Comercio y es considerado como “un proyecto insignia con los más altos niveles de cumplimiento entre los programas de cooperación instrumentado por la Unión Europea en América Latina”.²⁷⁰ Por medio de este programa se brindó asistencia técnica a la Administración General de Aduanas (AGA), la Dirección de Normas (DGN), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).²⁷¹

4) Cooperación en materia científica y tecnológica

Con el objetivo de promover la transferencia de conocimientos científicos e impulsar un desarrollo tecnológico e innovación, fue desarrollado y ejecutado de manera conjunta, el Programa Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología

²⁶⁸ Mónica Velasco Pufleau, 2008. *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE – México. Nota informativa Balance 2007 – 2008*. Parlamento Europeo. Consultado el 11 de julio de 2016 en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf

²⁶⁹ Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf

²⁷⁰ Gobierno Federal, 2012. *PROTLCUEM más México en Europa, más Europa en México*. Consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://www.protlcuem.gob.mx/>

²⁷¹ Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf



Unión Europea – México (FONCICYT).²⁷² Este programa se suscribió con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 2006 y contó con un monto de 20 millones de euros. De acuerdo con la Cancillería mexicana, la cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea se ha caracterizado por ser muy dinámica y productiva, esto como resultado del trabajo que desempeña el Comité Directivo Bilateral de Cooperación y de la participación de México en distintos proyectos financiados por el Programa Marco de la Comunidad Europea. México participó en 74 proyectos del Séptimo Programa Marco (2007-2013).²⁷³

5) Consolidación del Estado de Derecho y fortalecimiento institucional

Mediante la cooperación en este ámbito se busca contribuir a la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos, además de llevar a cabo acciones que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y autoridades públicas mexicanas.²⁷⁴

6) Cooperación en materia de democracia y derechos humanos

La cooperación que se mantiene en dicho ámbito resulta de gran relevancia, ya que la democracia y los derechos humanos son considerados principios fundamentales del Acuerdo Global. Es importante señalar que “esta cooperación se lleva a cabo en el contexto del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)”.²⁷⁵ Respecto al tema de refugiados, se implementó un programa mediante el cual se brindó ayuda a los ex – refugiados guatemaltecos para su integración en Chiapas, Campeche y Quintana Roo.²⁷⁶

7) Cooperación cultural

Con el fin de impulsar la promoción cultural, en 2008 se llevó a cabo la presentación del Fondo Cultural Unión Europea – México, el cual fue diseñado y organizado por la Comisión Europea, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Consejo

²⁷² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014. *Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología*. Consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://www.conacyt.mx/pci/index.php/fideicomisos/foncicyt>

²⁷³ Secretaría de Relaciones Exteriores, 22 de abril de 2016. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. Consultado el 6 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue?id=261>

²⁷⁴ Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf

²⁷⁵ Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf

²⁷⁶ Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Nacional para la Cultura y las Artes.²⁷⁷ Asimismo, cada año se realizan en México diferentes eventos culturales que le permiten a la sociedad civil tener un mejor acercamiento con la cultura y las tradiciones de cada uno de los países que integran la Unión Europea; entre estos eventos se han destacado por su éxito: el Festival Eurojazz, el ciclo de cine europeo y el festival de literatura, entre otros. México ha fortalecido también sus vínculos con algunos de los Estados miembros de la Unión de forma directa, cooperando especialmente en materia energética, educativa, medioambiental, científica y tecnológica con países como Alemania, España, Francia y Reino Unido. De igual manera, los proyectos de cooperación se han ido extendiendo a diferentes regiones, ya que tanto la Unión Europea como México han externado su interés en desarrollar una cooperación triangular con países en Centroamérica y el Caribe.²⁷⁸

²⁷⁷ Mónica Velasco Pufleau, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf

²⁷⁸ Máximo Romero Jiménez, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf



Avances en el proceso de modernización del Acuerdo Global²⁷⁹

Antecedentes

El interés de llevar a cabo la actualización del Acuerdo Global se dio a conocer en enero de 2013 durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que tuvo lugar en Santiago de Chile, en donde los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, el Sr. Herman Van Rompuy, y el Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, se comprometieron a considerar la posibilidad de realizar una actualización del Acuerdo.²⁸⁰ Dicha decisión dio pie a un Informe de Visión Conjunta, cuyo objetivo consistió en “delimitar el alcance del ejercicio de actualización”.²⁸¹

En septiembre de 2014, fue lanzada una consulta pública con el fin de “evaluar los resultados económicos, sociales y medioambientales *ex post* del Acuerdo Unión Europea- México para comparar los resultados esperados del mismo con los realmente obtenidos”.²⁸² Debe destacarse que con este estudio se buscó también evaluar cuáles serían los efectos que se presentarían en caso de llevarse a cabo una modernización del Acuerdo. Este interés por modificar su contenido se vio reflejado constantemente en los últimos años; durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, ambas partes se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo,²⁸³ a la vez que celebraron que se continuaran alcanzando nuevas áreas de cooperación, así como los avances mutuos en materia de migración, derechos humanos, lucha contra el crimen organizado, comercio internacional, cambio climático y diálogo con la sociedad civil.

Posteriormente, en la VII Cumbre Unión Europea – México, la cual tuvo lugar en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas partes acordaron tomar las medidas

²⁷⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *op. cit.*, consultado el 11 de julio de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

²⁸¹ *Idem*

²⁸² Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, 2015. *Comercio Exterior, México*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/america/Paginas/mexico.aspx>

²⁸³ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Declaración Conjunta XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 19 – 20 de febrero de 2015, México, D.F.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpeumexico1920feb2015mexicoes.pdf



necesarias para actualizar el Acuerdo Global, señalando la importancia de reforzar la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, migración, entre otros. Además, destacaron la necesidad de reforzar y ampliar su cooperación ante los desafíos internacionales actuales, especialmente en cuanto a seguridad energética, gestión de desastres, tráfico ilícito de drogas, empleo y asuntos sociales,²⁸⁴ lo cual, consideraron, será posible mediante la implementación de medidas que conduzcan a la modernización.

En febrero de 2016, durante la XX Reunión de Comisión Parlamentaria Mixta, el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, destacó “la importancia de la participación de la [...] Comisión Parlamentaria Mixta en el proceso de negociación de la actualización del marco jurídico bilateral, que incluye el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea.”²⁸⁵ Por su parte, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, enfatizó en el compromiso que mantiene México con la protección de los derechos humanos, resaltando la cooperación que se mantiene con el bloque europeo en dicho ámbito.

La sociedad civil europea y mexicana en el marco de los Seminarios de la Sociedad Civil, también han manifestado su opinión respecto a los resultados del Acuerdo Global y a las necesidades de una actualización del mismo, de tal forma que han presentado recomendaciones relacionadas con las insuficientes de dicho Acuerdo detectadas recientemente. En abril de 2015, durante el tercer seminario, recomendaron “la participación de México y la Unión Europea en el desarrollo de un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos, asegurando no solamente la extraterritorialidad sino también la aplicabilidad a las empresas nacionales”.²⁸⁶ Dicha recomendación ha sido considerada y discutida por ambas partes, al igual

²⁸⁴ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *VII Cumbre UE- México, Bruselas, 12 de junio de 2015, Declaración conjunta*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion_conjunta_es.pdf

²⁸⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. *Inician trabajos de la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 12 de julio de 2016: <http://www.gob.mx/sre/prensa/inician-trabajos-de-la-xx-reunion-de-la-comision-parlamentaria-mixta-mexico-union-europea>

²⁸⁶ Aldo Rabiela Beretta, 2015. *El Acuerdo Global entre la Unión Europea y México. Documento de soporte informativo sobre la situación de los derechos humanos en México y el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México*. Forschungs – und Dokumentationszentrum Chile – Lateinamerika. Consultado el 12 de julio de 2016 en: https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO_web.pdf



que el resto de las observaciones recibidas, buscando que la modernización del Acuerdo resulte lo más satisfactoria posible para todos los sectores de la sociedad.

Modernización del Acuerdo Global

Como se mencionó anteriormente, la modernización del Acuerdo Global ha sido el tema central en la relación de México con la Unión Europea en los últimos años. Debido a que el inicio de un proceso de negociaciones para modernizar el Acuerdo Global permitiría impulsar una Asociación Estratégica más fuerte, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con el fin de “avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial [...], así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso”.²⁸⁷

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea celebrada en junio de 2015 en Bruselas, Bélgica, en el Consejo Europeo, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que la modernización del Acuerdo Global resulta de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:²⁸⁸

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente.
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales, que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales.
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, los derechos humanos y la seguridad y migración.
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

La actualización del Acuerdo Global buscará entre otras cosas, “igualarlo al Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá y a la Asociación

²⁸⁷ Secretaría de Economía, 2015. *Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf

²⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>



Transatlántica de Comercio e Inversión”.²⁸⁹ Asimismo, se trabajará en la necesidad de adaptarlo a la nueva realidad económica internacional y se buscará fortalecer la cooperación política, así como fomentar una mejor coordinación en todos los niveles, poniendo especial énfasis en temas como la seguridad común, la política de defensa y las operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe destacar que durante la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea,²⁹⁰ ambas delegaciones consideraron que la modernización del pilar comercial debe basarse en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)²⁹¹, además de aspirar a un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones; a derechos de propiedad intelectual; al fortalecimiento de la competitividad y la transparencia; a mejores prácticas administrativas y a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible.

De igual manera, tanto la delegación mexicana como la europea, manifestaron durante la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta²⁹² que la actualización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral, entre ellos: migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, salud, seguridad energética, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, desarrollo sostenible y política internacional de cooperación para el desarrollo, entre otros rubros que han tomado mayor relevancia en los últimos años y por lo tanto han sido abordados en repetidas ocasiones durante tales reuniones.

²⁸⁹ Aldo Rabiela Beretta, *op. cit.*, consultado el 12 de julio de 2016 en: https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/10/EL-ACUERDO-GLOBAL-ENTRE-LA-UNI%C3%93N-EUROPEA-Y-M%C3%89XICO_web.pdf

²⁹⁰ Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2015. *Declaración Conjunta XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/39f65cc6-1bd9-4cab-a142-6ab14530dc97/Declaracion%20Conjunta%20XIX%20CPM%20UE-Mexico%20-%20Estrasburgo.pdf>

²⁹¹ Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio finalizaron en diciembre de 2013 durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia. La Aplicación de dicho Acuerdo representa una importante oportunidad para reducir los costos del comercio e impulsar un mayor número de intercambios entre los Estados. Lo anterior debido a que establece disposiciones para agilizar el movimiento de las mercancías, contribuye a una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes relacionadas con la facilitación del comercio, además de que contempla disposiciones sobre asistencia técnica. Organización Mundial del Comercio. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/faqreefactsheet_s.pdf

²⁹² Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2016. *Declaración Conjunta XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE_signed.pdf



➤ *Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global*

En mayo de 2016, durante su visita a México, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea habían aprobado dar inicio a las negociaciones de actualización. Con base en lo anterior, el 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio;²⁹³ mientras que los días 13 y 14 de junio se llevó a cabo en Bruselas, la Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global.²⁹⁴ En esta primera ronda, la negociación se centró en los métodos de trabajo que se utilizarán en las siguientes rondas, en la organización de las tareas y en los contenidos del Acuerdo.

El Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, fue el encargado de encabezar la delegación mexicana que participó en la Primera Ronda de Negociaciones; asimismo, participaron el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig; y la Directora General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), María Isabel Studer, cubriendo de esta forma los pilares político, económico y de cooperación, mismos que sustentan el Acuerdo.²⁹⁵

México y la Unión Europea “acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que [...] promueva proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y contribuya a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo, según la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba”.²⁹⁶ Asimismo, ambas partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los próximos meses, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.²⁹⁷

²⁹³ European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf

²⁹⁴ Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016. *México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf

²⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

²⁹⁶ *Ídem*

²⁹⁷ *Ídem*.



La creación de un programa de cooperación multidimensional está planeada para permitir fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología, y el apoyo a las economías bajas en carbono. Dicha cooperación, se prevé, irá de la mano con el fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior, lo que permitirá contar con una mayor coordinación que se verá reflejada a la hora de presentar posturas comunes en los debates que tienen lugar dentro de los organismos internacionales, haciendo posible responder mejor a los retos globales. Este diálogo político se centrará en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Respecto al ámbito económico, de acuerdo con la delegación mexicana que participó en esta primera ronda, la modernización resulta indispensable para que el Acuerdo responda a las “nuevas realidades en la política de comercio e inversión de ambas partes, así como a los tratados que han negociado recientemente”,²⁹⁸ permitiendo el fortalecimiento de su integración y el incremento de los flujos de comercio e inversión, con el fin de que se alcance el nivel más alto posible de liberalización.

Durante la negociación, ambas delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas económicos:²⁹⁹

- Comercio de bienes y servicios.
- Normas de origen.
- Facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Inversión.
- Contratación pública.
- Coherencia regulatoria.
- Desarrollo sostenible.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Solución de diferencias.

²⁹⁸ International Centre for Trade and Sustainable Development, 2016. *México y la UE concluyen las primeras negociaciones para actualizar su Acuerdo Global*. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/m%C3%A9xico-y-la-ue-concluyen-las-primeras-negociaciones-para-actualizar-su>

²⁹⁹ *Ídem*

Finalmente, las Partes acordaron trabajar entre sesiones para preparar la segunda ronda de negociación, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México durante el otoño de 2016.³⁰⁰

➤ *Segunda Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global*

Del 22 al 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo Global, durante la cual las partes dialogaron respecto a la actualización del pilar comercial. La delegación mexicana estuvo a cargo del Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker Pineda, y del Ministro César Guerra, quien es Jefe de la Oficina de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea. Por su parte, la delegación europea estuvo encabezada por Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.³⁰¹

En esta reunión ambas partes definieron el rumbo que deberá seguirse para fortalecer los vínculos existentes, de tal manera que sea posible obtener beneficios compartidos y crear un marco jurídico que responda a los actuales desafíos que plantea el estado de la economía mundial y de las políticas comerciales. Asimismo, se recordó la importancia del intercambio comercial que mantiene México con la Unión Europea, destacando que en 2015 el bloque europeo fue el segundo destino de las exportaciones mexicanas y que los países miembros de la Unión Europea constituyen la segunda fuente de inversión extranjera en el país.

Entre los temas que fueron abordados durante la Segunda Reunión se destacan:³⁰²

- Reglas de origen.
- Acceso a mercados.
- Facilitación del comercio.
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Comercio y Desarrollo Sostenible.
- Pequeñas y Medianas Empresas.
- Asuntos legales e institucionales.
- Obstáculos técnicos al comercio.

³⁰⁰ Comunicado Conjunto SRE-UE. México y Unión Europea celebran primera ronda de negociaciones para actualizar acuerdos. Consultado en línea el 5 de octubre en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/326-mexico-y-union-europea-celebran-primera-ronda-de-negociaciones-para-actualizar-acuerdos>

³⁰¹ Secretaría de Economía. 25 de noviembre de 2016. "Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea". Consultado el 23 de diciembre de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>

³⁰² *Ídem.*



- Coherencia regulatoria.
- Propiedad intelectual.
- Energía y materias primas.
- Contratación pública.

Cabe señalar que el 1° de febrero de 2017, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, acordaron acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea, esto con el fin de que ambas partes obtengan lo antes posible los beneficios de la profundización de su comercio. Tanto México como la Unión Europea se pronunciaron a favor de una cooperación global y abierta, además de que se comprometieron a trabajar para impulsar el crecimiento de sus empresas e incrementar su competitividad, haciendo frente a los desafíos existentes en la actualidad.³⁰³

El interés de acelerar la modernización de dicho Tratado surge en un momento en el que la necesidad de que México fortalezca su presencia en el mundo y diversifique sus vínculos comerciales, políticos, de inversión y de cooperación con las distintas regiones es cada vez mayor. Resulta importante señalar que la modernización será una oportunidad para mejorar la implementación de otros acuerdos comerciales ambiciosos negociados recientemente por México y la Unión Europea.³⁰⁴

Tanto México como la Unión Europea han expresado su voluntad para que las negociaciones finalicen en el presente año, esto con el objetivo de que ambas sociedades se beneficien lo antes posible del fortalecimiento de las relaciones en materia comercial, así como que las inversiones se multipliquen y se vean favorecidas las pequeñas y medianas empresas.

➤ *Tercera Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global*

El 3 de abril de 2017 inició en Bruselas, Bélgica, la tercera ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), esto como resultado del acuerdo alcanzado el 1° de febrero para acelerar el proceso de modernización. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, quien se reunió con

³⁰³ Secretaría de Economía. 1° de febrero de 2017. “México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-acuerdan-acelerar-negociaciones-para-modernizar-el-tlcuem?hootPostID=9beaa8da9b8a07040abb5efc997801da>

³⁰⁴ European Commission. EU and Mexico agree to accelerate trade talks. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1617>



la Jefa negociadora de la parte europea, Helena König, y con el Director General de Comercio de la Comisión Europea, Jean-Luc Demarty. Durante los mencionados encuentros, el Subsecretario Baker intercambió información sobre el proceso de negociación, además de que dialogó sobre los preparativos para la visita a México de la Comisaria Cecilia Malmström, misma que tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo.³⁰⁵

Durante esta tercera ronda de negociaciones se dio continuidad a los trabajos realizados en materia de:³⁰⁶

- Facilitación del comercio.
- Inversión.
- Acceso a mercados de bienes y servicios.
- Mejora regulatoria.
- Reglas de origen.
- Competencia.
- Contratación pública.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Comercio de servicios (telecomunicaciones, comercio electrónico).
- Pequeñas y medianas empresas.
- Mejoras en el proceso de diferencias comerciales.
- Desarrollo sustentable.
- Cooperación en materia de energía y materias primas.

➤ *Cuarta Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global*

La cuarta ronda de negociaciones se celebró del 26 al 30 de junio de 2017 en la Ciudad de México. Estuvo encabezada por el Juan Carlos Baker Pineda, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de México, César Guerra, Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea, y Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.³⁰⁷

³⁰⁵ Secretaría de Economía. 3 de abril de 2017. “Inicia la tercera ronda de negociaciones para la modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

³⁰⁶ *Ídem.*

³⁰⁷ Secretaría de Economía. “Inicia cuarta Ronda de Negociaciones para la modernización del TLC México - Unión Europea”. Consultado el 13 de julio de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-cuarta-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

Entre los temas que se trataron estuvieron:³⁰⁸

- Acceso a mercado.
- Comercio de servicios (telecomunicaciones).
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.

Visita de la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström

Los días 8 y 9 de mayo de 2017, la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, visitó la Ciudad de México con el objetivo de dar seguimiento a las negociaciones de modernización del Acuerdo de Libre Comercio Unión Europea - México (TLCUEM).³⁰⁹ Durante su estancia en el país, la Comisaria europea se reunió con el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, así como con el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray. Asimismo, mantuvo encuentros con empresas mexicanas y europeas y con organizaciones de la sociedad civil, y realizó una visita a la planta de la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (Heineken) en Toluca.

Posteriormente, el 9 de mayo, la Comisaria de Comercio de la Unión Europea ofreció un discurso a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y participó en un evento empresarial sobre las relaciones comerciales que México mantiene con el bloque europeo, organizado por la delegación de la Unión Europea en México y por el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).³¹⁰

Durante su reunión con el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, la Comisaria Cecilia Malmström llevó a cabo una revisión de los avances alcanzados en el proceso de negociación de la actualización del Tratado de Libre Comercio que la Unión Europea tiene con México. Ambas partes reiteraron su voluntad de acelerar el ritmo de las negociaciones y de aumentar la frecuencia de las reuniones, de forma que confirmaron la celebración de las próximas rondas, las cuales fueron programadas para las siguientes fechas:³¹¹

³⁰⁸ *Ídem.*

³⁰⁹ European Union External Action. 5 de mayo de 2017. "Comisaria de Comercio de la Unión Europea Cecilia Malmström en México 8-9 de mayo". Consultado el 12 de junio de 2017 en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/25660/comisaria-de-comercio-de-la-uni%C3%B3n-europea-cecilia-malmstr%C3%B6m-en-m%C3%A9xico-8-9-de-mayo_en

³¹⁰ *Ídem.*

³¹¹ Secretaría de Economía. 8 de mayo de 2017. "México y la Unión Europea reiteran el compromiso de concluir modernización del TLCUEM en 2017". Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-reiteran-el-compromiso-de-concluir-modernizacion-del-tlcuem-en-2017>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

- Cuarta ronda. Del 26 al 30 de junio en la Ciudad de México.
- Quinta ronda. Del 25 al 29 de septiembre en Bruselas, Bélgica.
- Sexta ronda. Del 27 de noviembre al 1° de diciembre en la Ciudad de México.

El Secretario Idefonso Guajardo y la Comisaria Cecilia Malmström coincidieron en que es necesario fomentar una mayor cooperación e integración comercial entre México y la Unión Europea, por lo que la modernización del Acuerdo será la base para fortalecer la confianza mutua y continuar promoviendo la diversificación de sus respectivas relaciones económicas, lo cual ha cobrado especial importancia como resultado de los desafíos que plantea la actual coyuntura internacional.

Ambas partes se comprometieron a terminar las negociaciones antes de fin de año, ante lo que la Comisaria europea señaló que uno de los principales objetivos es “mandar una clara señal al mundo de la importancia de fortalecer y no de debilitar las reglas que rigen el comercio internacional”.³¹²

Durante la conferencia ofrecida en la Universidad Nacional Autónoma de México,³¹³ la Sra. Cecilia Malmström inició reconociendo la importancia de dicha universidad al ser considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Indicó que México y la Unión Europea tienen mucho que ganar a través de los intercambios, por lo que es importante seguir impulsando la cooperación en materia cultural, científica, de medio ambiente, y especialmente comercial. Continuó su intervención explicando cómo se puede avanzar hacia una agenda de política comercial más progresista y moderna, y cómo se puede incrementar el apoyo a México por medio del fortalecimiento del acuerdo comercial. Recordó a los universitarios que vivimos en un mundo en el que los patrones del comercio mundial han creado cadenas de producción de gran complejidad.

Por otra parte, hizo referencia a la inversión de la Unión Europea en México, subrayando que ésta se ha concentrado en el sector energético, automotriz y de la banca, generando numerosos puestos de trabajo y proporcionando el financiamiento necesario para el desarrollo de las empresas mexicanas. Respecto a la inversión mexicana en Europa mencionó que ésta se ha enfocado en el sector de las telecomunicaciones y en el financiero, hecho que ha beneficiado a ambas partes. La Comisaria europea destacó que, en la Unión Europea, 1 de cada 7

³¹² Delegación de la Unión Europea en México. 8 de mayo de 2017. “Comisaria de Comercio de la Unión Europea en México: Acuerdo Comercial posible para finales del año”. Consultado el 12 de junio de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/25762/comisaria-de-comercio-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-m%C3%A9xico-%E2%80%9Cacuerdo-comercial-posible-para-finales_es

³¹³ European Commission. Audiovisual Services. Visit of Cecilia Malmström, Member of the EC, to Mexico: meeting with students of the UNAM. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://ec.europa.eu/avservices/video/player.cfm?sitelang=en&ref=1138099>



empleos depende de las exportaciones, suponiendo 31 millones de empleos, de manera que si se interrumpiera el comercio, el 10% más pobre de la población perdería alrededor del 60% de sus ingresos.

La Comisaria Cecilia Malmström precisó que las relaciones entre la Unión Europea y México se encuentran fuertemente consolidadas. Remarcó que la Asociación Estratégica entre México y el bloque europeo define la forma en la que se coopera sobre cuestiones relacionadas con la protección de los Derechos Humanos, la lucha contra la delincuencia organizada, el combate al cambio climático y contra la corrupción, entre otros temas.

En materia comercial, la Sra. Cecilia Malmström mencionó que la Unión Europea es el tercer mayor socio comercial de México, después de Estados Unidos y de China, y que las filiales de empresas europeas que invierten en el país emplean directamente a más de medio millón de personas. En este sentido, recordó que lo anterior es posible gracias al acuerdo comercial entre México y la Unión Europea, mismo que elimina aranceles y barreras, y contribuye a la creación de nuevas oportunidades de negocios. Debido a que los patrones del comercio han cambiado, expresó que resulta indispensable llevar a cabo la modernización del Acuerdo en beneficio de los ciudadanos mexicanos y europeos. Por otra parte, la Comisaria de la Unión Europea recordó que ambas partes tienen la responsabilidad de garantizar que los acuerdos de libre comercio no interfieran en las decisiones democráticas, ya que el comercio debe basarse en valores, ser inclusivo y justo.

Continuó su presentación invitando a las autoridades mexicanas a invertir más en educación, capacitación y formación, lo cual permitirá que un mayor número de personas puedan adaptarse a la dinámica social y encontrar un empleo digno. Asimismo, hizo alusión al compromiso que se tiene con la Organización Mundial del Comercio y con la red de acuerdos multilaterales y bilaterales que lo complementan. Habló también sobre el acuerdo que la Unión Europea tiene con Canadá y sobre los acuerdos pendientes con Vietnam y Singapur, y las negociaciones con Indonesia, Japón, Chile, Australia y Nueva Zelanda.

Finalmente, la Comisaria Cecilia Malmström señaló que las negociaciones con México se encuentran en una fase muy avanzada, por lo que se espera terminar a fin de año. Manifestó que en Europa saben el mal que pueden causar los muros, los cuales no resolvieron los problemas ni consiguieron que ningún país fuera “grande otra vez”, por lo que reiteró el compromiso de Europa de derribar muros y barreras a través de la eliminación de obstáculos y aranceles y de la creación de nuevas oportunidades.

Posteriormente, durante la reunión empresarial organizada por la delegación de la Unión Europea en México y por el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales



(COMEXI),³¹⁴ la Comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, enfatizó que el comercio mundial nunca ha ofrecido tantas oportunidades como en la actualidad, por lo que debe ser promovido y apoyado. Mencionó que en las últimas décadas, México ha visto florecer su economía con el aumento de su Producto Interno Bruto y su comercio, lo cual le ha permitido integrarse en las cadenas de producción mundiales, crear una mayor cantidad de empleos, así como riqueza y oportunidades. Recordó que hace 20 años el acuerdo firmado con México era el Acuerdo de Libre Comercio más completo alcanzado por la Unión Europea y que sus resultados han sido visibles ya que los flujos comerciales casi se han triplicado.

La Comisaria europea subrayó que los beneficios del acuerdo para la economía mexicana en ingresos reales, ascienden cada año a casi 60 mil millones de pesos. Sin embargo, indicó que, a pesar del éxito del Tratado de Libre Comercio, los patrones mundiales de comercio e inversión han cambiado, razón por la cual se está negociando un acuerdo renovado y vanguardista entre México y la Unión Europea. A continuación, mencionó algunas de las oportunidades que ofrece la modernización del acuerdo, entre ellas la reducción de aranceles en el sector agrícola, la oportunidad de apoyar las inversiones generadoras de empleo, la aceleración de las autorizaciones administrativas y el reconocimiento de más productos alimenticios y bebidas emblemáticas de la Unión Europea en México y viceversa.

Por otra parte, agregó que el nuevo acuerdo debe promover más inversiones en ambas partes y crear más puestos de trabajo tanto en Europa como en México. Recordó que se pretende fomentar un comercio basado en valores, que promueva el desarrollo sostenible y los principios democráticos, y que proteja los servicios públicos, el interés de la sociedad y el derecho de los gobiernos a regular. La Comisaria Cecilia Malmström concluyó su intervención destacando que México es un socio, un amigo y un aliado para la Unión Europea, por lo que sus puertas siempre estarán abiertas para el país latinoamericano.

³¹⁴ European Commission. Audiovisual Services. Visit of Cecilia Malmström, Member of the EC, to Mexico: business breakfast, in presence of Ildelfonso Guajardo Villarreal, Mexican Secretary for the Economy. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://ec.europa.eu/avservices/video/player.cfm?sitelang=en&ref=1138093>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XIII. REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – ESPAÑA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Reuniones Interparlamentarias México – España³¹⁵

Las Reuniones Interparlamentarias México – España comenzaron a realizarse en 1984, año a partir de cual la relación bilateral se ha fortalecido a través de un constante diálogo y del incremento de los mecanismos de cooperación. Durante las primeras reuniones los principales temas abordados giraban en torno a las acciones diplomáticas, el medio ambiente, el desarrollo social y los sectores productivos; no obstante, con el paso de los años el diálogo ha ido evolucionando y ha comenzado a centrarse en las relaciones económicas y comerciales, la cooperación en materia de seguridad y defensa, y la cooperación en materia educativa y cultural.

La agenda de las Reuniones Interparlamentarias comprende una amplia variedad de temas, cubriendo desde aspectos comerciales y financieros hasta temas culturales y de bienestar social. Desde su creación, las partes involucradas le han dado seguimiento a los siguientes temas: relaciones interparlamentarias, diplomacia parlamentaria, relaciones internacionales, órganos parlamentarios internacionales, economía y comercio, inversiones, turismo, infraestructura y energía, desarrollo industrial, sector agropecuario, pesca, comunicaciones y transportes, desastres naturales y protección civil, ecología y medio ambiente, seguridad, salud, ciencia y tecnología, educación y cultura, migración, sector laboral, Derechos Humanos, democracia, pobreza y equidad de género, entre otros.

A continuación, se presentan los temas abordados durante las catorce Reuniones Interparlamentarias que han tenido lugar hasta el momento.³¹⁶

- I Reunión Interparlamentaria

La I Reunión Interparlamentaria se llevó a cabo del 20 al 30 de octubre de 1984 en Madrid, España. Durante esta reunión los participantes dialogaron sobre la situación internacional, poniendo especial atención a la crisis económica mundial, al desarme y a la situación política y social en América Central. Las partes acordaron realizar esfuerzos para institucionalizar las relaciones existentes, intercambiar información, coordinar actividades e impulsar la cooperación en materia de paz y desarrollo. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre las relaciones comerciales y la balanza de pagos, y se comprometieron a fomentar el comercio mediante las empresas paraestatales y públicas; también intercambiaron información sobre las

³¹⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³¹⁶ Cámara de Diputados. Subdirección de Política Exterior. Reuniones Interparlamentarias México – España. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-04-07.pdf>



técnicas de agricultura y la relación industrial, manifestando su interés de invertir en la industria farmacéutica.

Finalmente, ambos Estados se mostraron a favor de fomentar la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas industriales, así como los intercambios tecnológicos y culturales.

- II Reunión Interparlamentaria

La II Reunión Interparlamentaria se celebró los días 4 y 5 de diciembre de 1985 en la Ciudad de México. En este encuentro México y España intercambiaron información sobre la estructura y las actividades de sus respectivas Cámaras, de igual manera dialogaron sobre las consecuencias del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea y sobre sus efectos en las relaciones con América Latina y especialmente con México.

Por otra parte, se discutió sobre los intercambios comerciales y de bienes de capital, así como sobre la balanza comercial y las relaciones financieras, en este sentido también se hizo un análisis del turismo bilateral. En materia de energía, se intercambiaron puntos de vista acerca de la racionalización del uso y mercado de hidrocarburos, y del establecimiento de precios justos en los energéticos fósiles. Por último, México y España expresaron su compromiso con el respeto y fortalecimiento de los acuerdos en materia de Derechos Humanos y con el rechazo a todas las formas de violencia.

- III Reunión Interparlamentaria

El 30 de enero de 1987 se llevó a cabo la III Reunión Interparlamentaria en Madrid, España, misma en la que se realizó un análisis de la situación centroamericana y se hizo un llamado para encontrar una solución mediante la negociación. En este encuentro ambos Estados compartieron información sobre el funcionamiento de sus órganos legislativos. En materia económica subrayaron la necesidad de buscar un nuevo orden económico internacional en el que los intereses comunitarios superaran los particulares. Por otra parte, en el ámbito de seguridad, México y España se comprometieron a intercambiar información sobre las acciones legislativas y ejecutivas aplicadas en materia de narcotráfico, a la vez que discutieron los desafíos que representa el armamentismo. Las delegaciones concluyeron señalando que el pluralismo y la democracia son necesarias para el desarrollo.



- IV Reunión Interparlamentaria

La IV Reunión Interparlamentaria se celebró del 28 al 30 de marzo de 1989 en Bahías de Huatulco, Oaxaca, México. En esta reunión los Parlamentarios manifestaron su interés de impulsar acuerdos en materia de desarme, enfatizaron que la cooperación económica debe incrementarse y plantearon la necesidad de llevar a cabo negociaciones para la solución de la deuda a nivel global. En materia de seguridad, ambas partes coincidieron en que debe combatirse el narcotráfico en cualquiera de sus manifestaciones a través de la implementación de los instrumentos legislativos y del incremento de acciones en el marco de la Convención de Viena. De igual manera, las delegaciones participantes consideraron que la cooperación científica y tecnológica debe enriquecerse conforme a lo establecido por la Comisión Mixta Intergubernamental. Finalmente, se propuso fortalecer el intercambio educativo y cultural bilateral.

- V Reunión Interparlamentaria

La V Reunión Interparlamentaria se llevó a cabo del 15 al 18 de octubre de 1990 en Madrid, España. Durante el desarrollo del evento, los Parlamentarios hicieron un llamado para respetar los principios de Derecho Internacional y externaron su preocupación por el conflicto del Golfo Pérsico. Asimismo, coincidieron en la relevancia de fortalecer la cooperación en materia turística, pesquera y de desarrollo marítimo portuario; por otra parte, indicaron que se deben crear mayores programas de telecomunicaciones y continuar trabajando en la preservación ecológica. En materia de ciencia y tecnología, ambas partes se comprometieron a aumentar la colaboración técnico-científica y a impulsar la cooperación conjunta en materia de educación, fomentando el otorgamiento de becas y el intercambio de expresiones de arte y cultura.

- VI Reunión Interparlamentaria

Del 5 al 7 de octubre de 1992 se realizó en Querétaro, México, la VI Reunión Interparlamentaria México – España, en la que dialogaron sobre el funcionamiento de los Parlamentos y sobre el Régimen Constitucional, a la vez que celebraron los resultados del Primer Encuentro Parlamentario Iberoamericano. En esta reunión se abordó desde distintos enfoques el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y se analizó la evolución de los flujos comerciales y de las inversiones entre México y España. En materia de medio ambiente se revisaron los resultados obtenidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil. Por último, tanto la delegación europea como la mexicana manifestaron que la lucha contra la pobreza extrema y el subdesarrollo, constituyen instrumentos indispensables para asegurar la vigencia de los Derechos Humanos.



- VII Reunión Interparlamentaria

La VII Reunión Interparlamentaria tuvo lugar del 14 al 16 de abril de 1994 en Salamanca, España. Durante este encuentro se dio seguimiento al Tratado General de Cooperación entre España y México, y se analizó el papel que España desempeña en las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica; también se dialogó sobre las ventajas y oportunidades del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Igualmente, México y España se comprometieron a combatir la intolerancia y el racismo, así como a promover la democracia y la transparencia en los procesos electorales.

- VIII Reunión Interparlamentaria

Los días 9 y 10 de octubre de 1995 se celebró la VIII Reunión Interparlamentaria en la Ciudad de México, durante la cual se realizó un análisis del Tratado General de Cooperación y Amistad, permitiendo que las delegaciones participantes expresaran su interés de fortalecer la cooperación bilateral en materia de educación, ciencia, tecnología, defensa y promoción del patrimonio histórico y cultural de Iberoamérica. Ambas partes coincidieron en la necesidad de incrementar la cooperación interparlamentaria a nivel bilateral y multilateral; asimismo, en el ámbito comercial se comprometieron a colaborar para modernizar sus estructuras económicas, poniendo especial atención a las inversiones y al fortalecimiento de los procesos de integración económica. Finalmente, expresaron su voluntad de trabajar conjuntamente para promover el turismo, preservar los recursos naturales, fomentar el desarrollo sostenible, velar por el respeto de los derechos de los inmigrantes indocumentados y combatir el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.

- IX Reunión Interparlamentaria

La IX Reunión Interparlamentaria fue realizada en Madrid, España, del 17 al 19 de marzo de 1997. Este encuentro permitió a las partes manifestar su interés de elevar al máximo nivel posible el diálogo y la cooperación en el Congreso de la Unión mexicana y las Cortes Generales de España. En este sentido, mencionaron la importancia de profundizar el intercambio de información en materia legislativa y de promover la creación de Grupos de Amistad Interparlamentarios. Los Legisladores asumieron el compromiso de impulsar programas para promover el acceso a los servicios de salud, la capacitación laboral, la lucha contra la desigualdad y la pobreza extrema, la justicia social y el desarrollo equitativo.



- X Reunión Interparlamentaria

Del 1° al 8 de mayo de 1999 se llevó a cabo la X Reunión Interparlamentaria, misma que tuvo lugar en la Ciudad de México y en Mérida, Yucatán, México. Durante esta reunión se organizaron tres mesas de trabajo: 1) Asuntos políticos para el análisis de la situación política que prevalece en ambos países; 2) Asuntos de cooperación bilateral y multilateral, en los temas que tienen características y posiciones similares; 3) Relaciones interparlamentarias. Respecto al ámbito comercial, ambas partes destacaron la necesidad de ampliar y agilizar los mercados, mientras que, en materia ambiental, conversaron sobre los vínculos que existen entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por último, reiteraron su compromiso de colaborar en el combate al narcotráfico, al crimen organizado, al lavado de dinero, al tráfico de armas y a la corrupción.

- XI Reunión Interparlamentaria

La XI Reunión Interparlamentaria se realizó del 13 al 17 de marzo de 2006 en Madrid y en Barcelona, España. Este encuentro fue aprovechado para analizar las consecuencias de los movimientos migratorios legales e ilegales, así como los riesgos de la migración. En materia de seguridad ambos países condenaron las prácticas terroristas, intercambiaron información sobre extradición, y dialogaron sobre las operaciones financieras para prevenir las transferencias ilícitas y el lavado de dinero. Por otra parte, hicieron alusión a la violencia de género, a la protección de las niñas y mujeres, y a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

- XII Reunión Interparlamentaria

Los días 4 y 5 de mayo de 2007 se celebró en Cancún, Quintana Roo, México, la XII Reunión Interparlamentaria, en ella México y España acordaron promover los encuentros empresariales y la cooperación institucional, así como los programas de incentivos a la inversión empresarial, la garantía de la seguridad jurídica y la promoción de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, expresaron su preocupación por el cambio climático e hicieron un llamado para adoptar medidas preventivas y eficaces; en este sentido, se comprometieron a intercambiar iniciativas legislativas en materia de medio ambiente. En relación con el terrorismo, señalaron que las políticas públicas deben incluir la especialización de los cuerpos de seguridad del Estado, además de que deben eliminarse las fuentes de financiamiento de la actividad terrorista.

En materia migratoria, ambas partes se pronunciaron en contra de la construcción de muros fronterizos y consideraron que la migración contribuye al crecimiento económico de los países, de forma que rechazaron el racismo, la xenofobia y todo



tipo de discriminación en contra de los migrantes. Por último, México y España reiteraron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- XIII Reunión Interparlamentaria³¹⁷

La XIII Reunión Interparlamentaria tuvo lugar del 16 al 19 de junio de 2013 en Madrid, España. La reunión se dividió en tres sesiones, la primera de ellas estuvo dedicada a la cooperación en materia económica, por lo que se intercambiaron información sobre las relaciones económicas bilaterales, las oportunidades de inversión, las perspectivas de desarrollo económico en México y la situación financiera en España. Durante la segunda sesión se abordó la cooperación en materia de seguridad y defensa, de forma que ambas delegaciones discutieron sobre los convenios de cooperación jurídica existentes entre México y España, además de que fueron presentadas las estrategias de seguridad nacional de ambos países. Finalmente, en la tercera sesión se habló sobre la cooperación en materia educativa y cultural, ambas partes compartieron los beneficios que han obtenido del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Cervantes y la Secretaría de Relaciones Exteriores, y se comprometieron a continuar fortaleciendo sus vínculos en este ámbito.

- XIV Reunión Interparlamentaria³¹⁸

Los días 17 y 18 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la XIV Reunión de la Comisión Interparlamentaria México – España en San Miguel de Allende, Guanajuato, México. En materia económica y comercial, ambas partes subrayaron la importancia de las inversiones y analizaron los programas de reforma que se están realizando en ambos países en el ámbito económico. Las delegaciones se comprometieron a trabajar para profundizar la cooperación bilateral en materia de hidrocarburos, nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética y manejo de desechos radiactivos. Por otra parte, los Parlamentarios manifestaron su satisfacción por la firma del Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada y, por último, se comprometieron a continuar impulsando la cooperación en materia educativa y cultural por medio del establecimiento de acuerdos que permitan un mayor intercambio académico.

³¹⁷ Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. XIII Reunión Interparlamentaria México – España. Consultado el 20 de junio de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa24.pdf>

³¹⁸ Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. Declaración Conjunta XIV Reunión Interparlamentaria México – España. Consultado el 20 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Declar_MexEsp_XIV.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XIV. XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA – MÉXICO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





PRIMERA SESIÓN. Cooperación en Materia Económica y Comercial³¹⁹

Antecedentes

La relación comercial entre México y España se ha fortalecido con el paso de los años por medio de la celebración de acuerdos y del incremento de la cooperación en aspectos relacionados con la liberalización del comercio. En 1995, el comercio bilateral fue de 1,162.7 millones de euros, mientras que en 2008 esta cifra incrementó a 6,127.7 millones de euros, es decir que el comercio aumentó un 426.9% a pesar de la crisis que sufrió la economía mexicana a mediados de los años noventa. Estas cifras permitieron que México se convirtiera en el mercado latinoamericano más dinámico para España; de acuerdo con un informe de 2007 elaborado por ProMéxico, España ocupaba en dicho año el 8° lugar en el comercio total de México, era el 4° destino de sus exportaciones y el 11° país de origen de sus importaciones.³²⁰

Desde el año 2000 pudo observarse un incremento en la Inversión Extranjera Directa española en México, la cual se ha concentrado en los sectores energético, bancario, de telecomunicaciones y hotelero. Más de 2,000 empresas españolas han invertido en el país latinoamericano, contribuyendo a la creación de empleo y al mejoramiento en las condiciones económicas de la población en general. Entre 2000 y 2013, España invirtió alrededor de 43,000 millones de dólares en México, posicionándolo como el segundo inversor en el país, sólo detrás de Estados Unidos.³²¹

El mercado mexicano tiene especial importancia para las exportaciones españolas en comparación con las exportaciones del resto de los países miembros de la Unión Europea. Si bien el papel de España como suministrador de México es pequeño tomando en cuenta las exportaciones del resto de los países en el mundo, la tendencia que se ha registrado a lo largo de los años ha sido ascendente, pasando de 0.96% en 1995 a 1.31% en 2008, representando un incremento de 34.4%.³²² El volumen de las exportaciones españolas ha crecido paulatinamente al igual que la variedad de los artículos exportados; de forma que los productos con mayor éxito

³¹⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³²⁰ Jorge Güell, Carlos Moslares, Ricardo Úbeda. 2010. “Las relaciones económicas entre México y España en el marco del Tratado con la Unión Europea”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/134/2/28_RELACMex .pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/134/2/28_RELACMex.pdf)

³²¹ Expansión. 28 de junio de 2015. “9 datos de la relación económica entre México y España”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://expansion.mx/economia/2015/06/26/10-datos-de-la-relaciones-economicas-entre-mexico-y-espana?internal_source=PLAYLIST

³²² Jorge Güell, Carlos Moslares, Ricardo Úbeda. 2010. “Las relaciones económicas entre México y España en el marco del Tratado con la Unión Europea”. *op. cit.*



en el mercado mexicano en 2014 fueron los automóviles y tractores, combustibles, aceites minerales, máquinas y aparatos mecánicos, manufacturas de fundición, bebidas de todo tipo excepto jugos, productos químicos orgánicos, materias plásticas y sus manufacturas, prendas de vestir, muebles y productos farmacéuticos.³²³

Los principales productos que México exportó a España en 2014 fueron combustibles fósiles, máquinas y aparatos mecánicos, aparatos de óptica y médicos, productos químicos orgánicos, aparatos y materiales eléctricos, pescados, crustáceos y moluscos, y productos químicos inorgánicos.³²⁴

Una de las consecuencias del Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México consistió en el aumento del déficit comercial mexicano con la Unión Europea, no obstante, el déficit con España fue más pequeño debido a que ambas economías se complementan. México se ha convertido en un importante socio comercial de dicho país, con el que también deben ser resaltados sus vínculos históricos y culturales, mismos que han facilitado la celebración de acuerdos y el fortalecimiento de los lazos de amistad.

En 2007, el Senado mexicano aprobó un acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre ambos países con la finalidad de crear un ambiente adecuado para la inversión extranjera y establecer mecanismos de solución de controversias entre inversionistas o entre los dos Estados.³²⁵

Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial³²⁶

México y España adoptaron el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial el 14 de octubre de 1977 en Madrid, España, entrando en vigor el 21 de abril de 1978. Como resultado de este acuerdo ambos países se comprometieron a otorgarse el trato de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales, especialmente en los derechos aduaneros y gravámenes aplicados a las importaciones y exportaciones; en las reglamentaciones acerca del tránsito, el almacenaje y el transbordo de los productos; y en los impuestos a los productos importados y exportados.

Por otra parte, el acuerdo establece que México y España deben colaborar en la realización de actividades que promuevan el intercambio comercial, por lo que

³²³ *Ídem.*

³²⁴ Expansión. 28 de junio de 2015. “9 datos de la relación económica entre México y España”. *op. cit.*

³²⁵ *Ídem.*

³²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales. Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=769&depositario=0



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

deben facilitar la importación de material publicitario, el ingreso al país de productos destinados a ferias y exposiciones, así como todo lo necesario para su montaje y construcción.

En el documento figuran las principales áreas de cooperación económica entre ambos Estados, mismas que poseen gran potencial y ofrecen múltiples beneficios tanto para México como para España. Dichas áreas son las siguientes:

- Industria de bienes de capital.
- Industria alimenticia.
- Minería.
- Industria editorial y de las artes gráficas.
- Fertilizantes.
- Industria petroquímica secundaria.
- Industria química y farmacéutica.
- Pesca e Industria pesquera.
- Construcción naval.

La cooperación que se plantea en el Convenio se orienta hacia el intercambio de patentes, licencias, tecnología e información técnica; el desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos; la prestación de servicios técnicos por medio del envío de especialistas; el intercambio de misiones científicas y técnicas comerciales e industriales; el desarrollo de estudios conjuntos; la instalación de nuevas plantas industriales; la creación de sociedades mexicano-españolas de producción y comercialización; y la elaboración de proyectos para la comercialización en mercados de terceros países.

Situación actual de las relaciones económicas y comerciales entre México y España

La evolución de la relación económica entre México y España ha permitido fortalecer sus vínculos a nivel multilateral, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a nivel bilateral, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global), así como en los distintos tratados celebrados entre ambos países.³²⁷

Las relaciones económicas entre México y España se han multiplicado desde 1977, año en el que fueron restablecidos los lazos diplomáticos entre ambos Estados. En 1977 el comercio bilateral era de aproximadamente 140 millones de dólares, en 2016 el intercambio comercial alcanzó los 7,736 millones de dólares de acuerdo con la Secretaría de Economía, de manera que España se ha convertido en el noveno socio comercial de México a nivel internacional y en el segundo entre los países miembros de la Unión Europea.³²⁸ Por su parte, México es el principal socio comercial de España en América Latina. Cabe destacar que en 2017, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a casi 8,000 millones de dólares y se prevé que continúe creciendo.³²⁹

En 2015 y 2016 las exportaciones de petróleo mexicano a España representaron el 60% del flujo comercial, en este sentido, resulta importante mencionar que, desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, la exportación del petróleo mexicano ocupó un papel fundamental en el comercio con el país europeo, favoreciendo la balanza comercial mexicana en diversas ocasiones.³³⁰

En materia de inversión, entre 1999 y 2016, alrededor de 5,500 firmas españolas invirtieron 57,120 millones de dólares en los sectores financiero, de información, medios de comunicación e industria manufacturera. España es la segunda fuente de inversión extranjera en México entre los países de la Unión Europea y la tercera

³²⁷ Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones. 2014. "España – México: Una relación económica privilegiada". Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://www.iberglobal.com/files/espana_mexico_bice.pdf

³²⁸ Asociación Periodística Síntesis. 28 de marzo de 2017. "Comercio México – España creció 50 veces desde reanudación de relaciones". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.sintesis.mx/2017/03/28/comercio-mexico-espana-crecio-50-veces/>

³²⁹ Milenio. 28 de marzo de 2017. "México-España: 40 años de una larga e intensa relación". Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://www.milenio.com/firmas/luis_fernandez-cid_de_las_alas_pumarino/mexico-espana-40_anos-larga-intensa-relacion-defensa-seguridad-cooperacion-milenio_18_928287171.html

³³⁰ Asociación Periodística Síntesis. 28 de marzo de 2017. "Comercio México – España creció 50 veces desde reanudación de relaciones". *op. cit.*

a nivel mundial.³³¹ Entre 2013 y 2015, México fue el sexto inversionista extranjero en España con aproximadamente 1,200 millones de dólares en 2014 y 1,000 millones en 2015.³³² Las principales empresas españolas con presencia en México son BBVA-Bancomer, Banco Santander, Telefónica Móviles (Movistar), Repsol, Gas Natural Fenosa, Iberdrola, Acciona, Aldesa, Holeles Barceló, Mapfre, entre otras. Mientras que algunas de las empresas mexicanas que se encuentran en España son Bimbo, Cemex, Grupo Modelo, IMSA, Grupo Zeta, Televisa, Softtek y Laboratorios Silanes.³³³

En 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior firmó un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial de España con el objetivo de impulsar la realización de proyectos de interés común por medio de pequeñas y medianas empresas.³³⁴

SOCIEDADES CON INVERSIÓN DIRECTA DE ESPAÑA HACIA MÉXICO, 1999-2017-1T ³³⁵		
No.	Sociedad	Subsector
1	Grupo Financiero Bbva Bancomer; S.A. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
2	Telefónica Móviles México; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
3	Grupo Financiero Santander México; S.A.B. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
4	Ohl México S.A.B. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
5	Banco Santander (México) S.A.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
6	I.I.I. Industrial Investments Inc.; S.A. de C.V.	331 Industrias metálicas básicas
7	Grupo Financiero Inbursa; S.A.B. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
8	Avon Cosmetics Manufacturing; S de R.L. de C.V.	325 Industria química
9	Pegaso Telecomunicaciones; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
10	Telefonica Telecomunicaciones México; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
11	Iberdrola México S. A. de C. V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
12	Pegaso Comunicaciones y Sistemas; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
13	Concesionaria Mexiquense; S.A. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
14	Holcim Apasco; S.A. de C.V.	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos

³³¹ Presidencia de la República. 28 de junio de 2015. "Relaciones económicas y de cooperación México – España". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/relaciones-economicas-y-de-cooperacion-mexico-espana>

³³² Asociación Periodística Síntesis. 28 de marzo de 2017. "Comercio México – España creció 50 veces desde reanudación de relaciones". *op. cit.*

³³³ Expansión. 28 de junio de 2015. "9 datos de la relación económica entre México y España". *op. cit.*

³³⁴ Asociación Periodística Síntesis. 28 de marzo de 2017. "Comercio México – España creció 50 veces desde reanudación de relaciones". *op. cit.*

³³⁵ Información enviada para la XV Reunión Interparlamentaria España – México por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Dirección General de Inversión Extranjera. Dirección de Estadística y Análisis Económico (Secretaría de Economía).

15	Random House Mondadori; S.A. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
16	Abengoa México Sa de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
17	Activos Para Telecomunicacion. S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
18	Acciona Energia México; S. de R.L. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
19	Hipotecaria Nacional; S.A. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
20	Organizacion de Proyectos de Infraestructura; S. de R.L. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
21	Gas Natural México; S.A. de C.V.	222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
22	Iberdrola Renovables México; S.A de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
23	Grupo Gepp; S.A.P.I. de C.V.	312 Industria de las bebidas y del tabaco
24	Codere México S.A. de C.V.	713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos
25	Union Fenosa México S.A. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
26	Gerdau Gtl México; S.A. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
27	Fisatel México; S.A. de C.V. Sofom Enr	517 Telecomunicaciones
28	Ford Motor Company; S.A. de C.V.	336 Fabricación de equipo de transporte
29	Iberdrola Energia Monterrey; S.A. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
30	Premol; S.A. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
31	Avanzia; S.A. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
32	International Paper Cta (México) Sa de C.V. Sofomenr	322 Industria del papel
33	Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Americas; S.A.P. I. de C.V.	711 Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados
34	Axa Seguros; S.A. de C.V.	524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones
35	Grifols México; S.A. de C.V.	325 Industria química
36	Eoliatic Del Pacifico; S.A.P.I. de C.V.	237 Construcción de obras de ingeniería civil
37	Gestamp Puebla; S.A. de C.V.	336 Fabricación de equipo de transporte
38	Aeropuertos Mexicanos Del Pacifico; S.A. de C.V.	488 Servicios relacionados con el transporte
39	Fuerza y Energia de Tuxpan; S.A. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
40	Santander Global Facilities; S.A. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
41	Telefonia Celular Del Norte; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
42	Baja Celular Mexicana; S.A. de C.V.	517 Telecomunicaciones
43	Gasoducto de Morelos S.A. P. I. de C.V.	486 Transporte por ductos
44	Polycrom S.A. de C.V.	561 Servicios de apoyo a los negocios
45	Fuerza y Energia Bii Hioxo; S.A. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
46	Gestamp Cartera de México; S.A. de C.V.	522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
47	Provetren; S.A. de C.V.	485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril
48	Pintura y Ensamblados de México; S.A. de C.V.	336 Fabricación de equipo de transporte
49	Iberdrola Energia Altamira; S.A. de C.V.	221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
50	Parker Industrial ; S. de R.L. de C.V.	325 Industria química



SEGUNDA SESIÓN. Cooperación en Materia Educativa y Cultural³³⁶

Situación actual de la cooperación en materia educativa y cultural

En materia educativa y cultural, México y España mantienen una relación muy estrecha, misma que se ve reflejada en el elevado número de intercambios académicos, así como en los proyectos conjuntos llevados a cabo por instituciones de ambos países. España es el país europeo con el que México mantiene el mayor intercambio de estudiantes, a finales de 2015, más de 4,000 estudiantes mexicanos estaban matriculados en el sistema universitario español, mientras que más de 100 docentes e investigadores mexicanos se encontraban en España desarrollando diversas actividades.³³⁷ Cabe señalar que las universidades de estos dos Estados se encuentran vinculadas por diversos acuerdos bilaterales de cooperación.

El Acuerdo en Materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos fue adoptado el 10 de junio de 1985 en Madrid, España, y entró en vigor el 7 de octubre de 1991 con el objetivo de consolidar las relaciones culturales y educativas entre México y España.³³⁸ El Convenio establece que los estudios acreditados por títulos, certificados, diplomas y grados obtenidos en uno de los Estados deben ser reconocidos en el otro una vez presentada la declaración de equivalencia, misma que se establece tomando en cuenta la duración, el contenido y los objetivos de aprendizaje.

Sistema Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE)

En abril de 2017 se dio a conocer que el Programa de Movilidad permitió el intercambio entre 58 instituciones mexicanas y 38 españolas, lo cual fue posible gracias a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, así como la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. En esta iniciativa también participan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca, misma con la que se pretende desarrollar el Sistema Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE).³³⁹

³³⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³³⁷ Milenio. 28 de marzo de 2017. “México-España: 40 años de una larga e intensa relación”. *op. cit.*

³³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales. Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=836&depositario=

³³⁹ Secretaría de Cultura. 20 de abril de 2017. “México y España fortalecen la relación cultural bilateral con acuerdos en diversos ámbitos”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-y-espana-fortalecen-la-relacion-cultural-bilateral-con-acuerdos-en-diversos-ambitos>



Cooperación entre el Instituto Cervantes y la Universidad Nacional Autónoma de México

El 10 de mayo de 2017, el diplomático Andrés Ordóñez se convirtió en el Director del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad Nacional Autónoma de México en España, ocasión que fue aprovechada para dar a conocer que el Instituto Cervantes está interesado en profundizar las relaciones académicas y culturales con México, especialmente con dicha Universidad.³⁴⁰ Cabe destacar que el Instituto Cervantes y la Universidad Nacional Autónoma de México comparten el objetivo de promover el español y la cultura de los países hispanohablantes, por lo que llevan a cabo numerosas actividades conjuntas que dejan ver los profundos lazos que unen a México con España, además de que han promovido una serie de convenios de cooperación con otras instituciones españolas.

Relación Cultural

En abril de 2017, la Secretaria de Cultura mexicana, María Cristina García Cepeda participó en los trabajos de la Subcomisión de Cooperación Educativa y Cultural, Técnica y Científica en el marco de la XII edición de la Comisión Binacional España – México, esta ocasión fue aprovechada para establecer una serie de acuerdos en materia de protección y difusión del Patrimonio Cultural Subacuático; consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano mediante trabajos en materia lingüística; e intercambio entre maestros artesanos de México y España para la protección de los derechos de autor en materia digital.³⁴¹

España cuenta con el Centro Cultural más grande del mundo en la Ciudad de México, en donde se realizan actividades de teatro, danza, cine, artes plásticas, formación y capacitación, literatura, gastronomía y ciencia, las cuales permiten ampliar el conocimiento acerca de la sociedad española a través de sus costumbres y cultura.³⁴² En cuanto a la difusión de la cultura mexicana en el país europeo, será abierta la Casa de México en España gracias al apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España, la Alcandía de Madrid y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Este lugar permitirá la promoción económica, cultural, gastronómica, turística, deportiva y de innovación empresarial

³⁴⁰ Instituto Cervantes. 10 de mayo de 2017. "El Instituto Cervantes y la UNAM de México estrechan la cooperación cultural y académica". Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2017/noticias/cervantes-unam-estrechan-colaboracion.htm

³⁴¹ Secretaría de Cultura. 20 de abril de 2017. "México y España fortalecen la relación cultural bilateral con acuerdos en diversos ámbitos". *op. cit.*

³⁴² Milenio. 28 de marzo de 2017. "México-España: 40 años de una larga e intensa relación". *op. cit.*



de México; además de que será un espacio de cooperación entre ambos Gobiernos, empresarios, gestores culturales y miembros de la sociedad civil.³⁴³

En 2017 México será el país invitado de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de España, mientras que Madrid será la ciudad invitada a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara,³⁴⁴ es decir, que ambos países formarán parte de dos de las ferias del libro más importantes a nivel internacional, demostrando así su compromiso con la difusión de la cultura y el fortalecimiento de su cooperación en tal ámbito.

Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Patrimonio Cultural Subacuático

En cuanto al Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Patrimonio Cultural Subacuático, ambos países se comprometieron a intercambiar información histórica, arqueológica y técnica; participar en seminarios, conferencias y cursos de capacitación; cooperar en las investigaciones relacionadas con los recursos culturales subacuáticos respetando los estándares internacionales; prestar equipo, personal y especialistas para los proyectos; y a colaborar en la divulgación de informes, todo lo anterior con la finalidad de preservar los recursos y sitios de patrimonio cultural subacuático, ya que son de gran relevancia para la historia nacional, el patrimonio e incluso la identidad de los pueblos tanto de México como de España. Resulta importante recordar que los dos Estados firmaron la Convención de 2001 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.³⁴⁵

Asimismo, en este encuentro, la Secretaria María Cristina Cepeda firmó el documento que establece la manera en la que operará la Casa Buñuel en México, misma que será la sede de la Federación Iberoamericana de Academias de las Ciencias y las Artes Cinematográficas, así como de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.³⁴⁶

³⁴³ El Financiero. 20 de abril de 2017. "Videgaray recibe las llaves de la Casa de México en España". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/videgaray-recibe-llaves-de-la-casa-de-mexico-en-espana.html>

³⁴⁴ Secretaría de Cultura. 20 de abril de 2017. "México y España fortalecen la relación cultural bilateral con acuerdos en diversos ámbitos". *op. cit.*

³⁴⁵ Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 10 de junio de 2014. "España y México firman un acuerdo de cooperación en materia de Patrimonio Cultural Subacuático". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2014/06/20140610-espa-mex.html>

³⁴⁶ El Universal. 20 de abril de 2017. "México y España firman acuerdos en diversos ámbitos". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2017/04/20/mexico-y-espana-firman-acuerdos-en-diversos-ambitos>



Plan Cultura 2020 España³⁴⁷

El Plan Cultura 2020 comprende las principales iniciativas que la Secretaría de Estado de Cultura desea llevar a cabo durante la XII Legislatura. Para cumplir con los propósitos planteados, la mencionada Secretaría se ha comprometido a controlar y evaluar cada una de las acciones emprendidas de manera transparente, es importante mencionar que todos los objetivos establecidos son factibles en términos políticos, presupuestarios y administrativos. En este Plan participan también todos los Grupos Parlamentarios, de forma que contiene proyectos que fueron presentados por el Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos y Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea.

La ejecución del Plan requerirá de la cooperación tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas, además de que algunas iniciativas sólo podrán llevarse a cabo con la colaboración de otros Ministerios o instituciones. Dicha cooperación es fundamental para el éxito del Plan, cuyos avances serán monitoreados con base en indicadores concretos y objetivos.

Los cinco objetivos generales del Plan Cultura 2020 son:

1. Fomentar una oferta cultural de calidad.
2. Actualizar el marco jurídico de protección de la cultura.
3. Promover una alianza social por la cultura.
4. Extender la cultura española más allá de nuestras fronteras.
5. Impulsar la actividad creadora.

Respecto al primer objetivo “Fomentar una oferta cultural de calidad”, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajará para establecer las condiciones necesarias para mejorar la calidad de las ofertas culturales españolas y hacer posible el acceso universal a la cultura a través de la modernización tecnológica. El objetivo relativo a “Actualizar el marco jurídico de protección de la cultura” responde a la necesidad de adaptarse a una realidad sociocultural que se encuentra en constante cambio, por lo que el marco jurídico debe atender las nuevas necesidades de la sociedad española.

En cuanto al tercer objetivo “Promover una alianza social por la cultura”, se pretende generar entre la sociedad civil y las Administraciones Públicas, un compromiso conjunto que permita hacer de la cultura una prioridad social y política capaz de conducir al desarrollo del país. Con el cuarto objetivo “Extender la cultura española

³⁴⁷ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura. Marzo 2017. Plan Cultura 2020. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/transparencia/sec/plan-cultura-2020.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



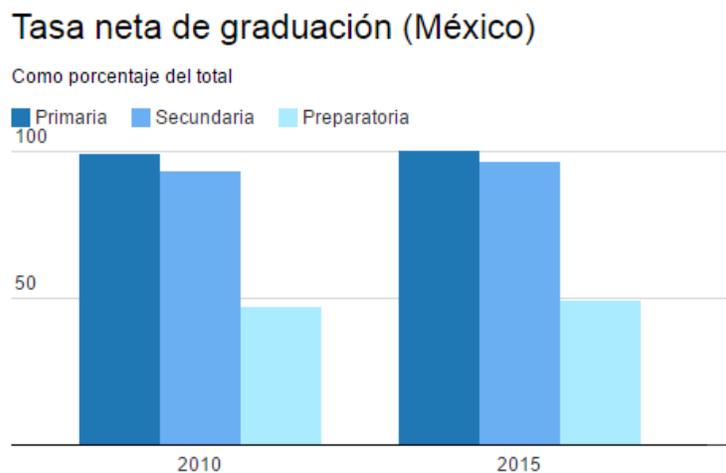
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

más allá de nuestras fronteras”, el Gobierno busca reforzar la imagen internacional de España, de manera que el país sea visto como una referencia cultural a nivel internacional. Finalmente, el quinto objetivo “Impulsar la actividad creadora” hace alusión al interés de promover la innovación intelectual y el desarrollo permanente de las capacidades de los agentes creativos.

En total el Plan contempla 150 proyectos, mediante los que se pretende promover la creación y las artes, y hacer de esta iniciativa un instrumento de referencia para el fomento de la cultura en España.

Educación y Cultura en México

De acuerdo con UNICEF, en los últimos años México ha experimentado una serie de logros en materia de educación, ya que el Gobierno se ha preocupado por establecer políticas que permitan mejorar su calidad y su acceso. La educación de los niños y adolescentes es fundamental para el desarrollo del país, por lo que se ha convertido en una prioridad a nivel federal y estatal. La cobertura en educación primaria en México se ha conseguido en su totalidad, representando un importante logro para la sociedad mexicana, sin embargo, las autoridades nacionales se encuentran conscientes de que, a pesar de tales avances, aún existen múltiples retos en materia de educación.³⁴⁸



Fuente: El Financiero. 7 de diciembre de 2016. “La educación en México en seis gráficas”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-educacion-en-mexico-en-seis-graficas.html>

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el país en éste ámbito gira en torno a la desigualdad en la oferta de la educación y a la exclusión social; lo anterior debido a que existen niveles desiguales de cobertura a nivel preescolar y especialmente en secundaria y educación media superior, a los cuales los sectores más pobres y vulnerables no pueden acceder o deben abandonar sus estudios antes de concluirlos.³⁴⁹ Por otra parte, en México puede observarse una gran desigualdad de la oferta de la educación que se brinda en los diferentes estados de la República, habiendo una diferencia notoria entre las escuelas en las zonas rurales y las de las zonas urbanas.

³⁴⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México. Educación. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/educacion.html>

³⁴⁹ *Ídem.*



El objetivo nacional consiste en lograr una educación inclusiva y de calidad, de manera que se ha comenzado a trabajar para cumplir con las siguientes metas:

- Combatir todo tipo de discriminación en las escuelas.
- Fomentar un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar.
- Establecer diferentes vías de participación en las cuestiones escolares, orientadas especialmente a los adolescentes y a los padres de familia.
- Diseñar programas que permitan la inclusión educativa.
- Fortalecer la educación intercultural y bilingüe para la niñez y adolescencia indígena.
- Mejorar el manejo de riesgos en las escuelas.
- Eliminar las barreras que impiden a los niños asistir a la escuela.
- Otorgar becas escolares o transferir fondos a las familias que forman parte de los sectores más vulnerables.

Entre los proyectos que se han llevado a cabo en materia de educación se destaca la iniciativa “Todos los niños en la escuela”, misma que fue aplicada en 188 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas con el objetivo de promover la inclusión educativa e involucrar a los gobiernos de los estados y a la sociedad civil en un proceso de participación ciudadana que permita mejorar la calidad educativa.³⁵⁰

Por otra parte, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha un sistema de monitoreo que consiste en la recopilación de información por parte de miembros de la comunidad y docentes, quienes realizan visitas a las escuelas con el fin de verificar sus condiciones. De esta forma las autoridades educativas cuentan con un registro de la asistencia escolar, permitiéndoles crear propuestas para mejorar la situación con base en datos concretos.

De acuerdo con el informe de 2015 *Education at a glance*, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México la inversión en educación es más alta que el promedio de los demás países de dicha Organización, sin embargo, los resultados no son los esperados. En 2016 se destinó el 7% del Producto Interno Bruto a la educación en México, el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es de 6.1%. Cabe señalar que más del 92% del presupuesto total que se destina a la educación primaria, secundaria y media superior en el país es para la remuneración del personal, de dicho porcentaje, el 83% es para los salarios de los profesores.

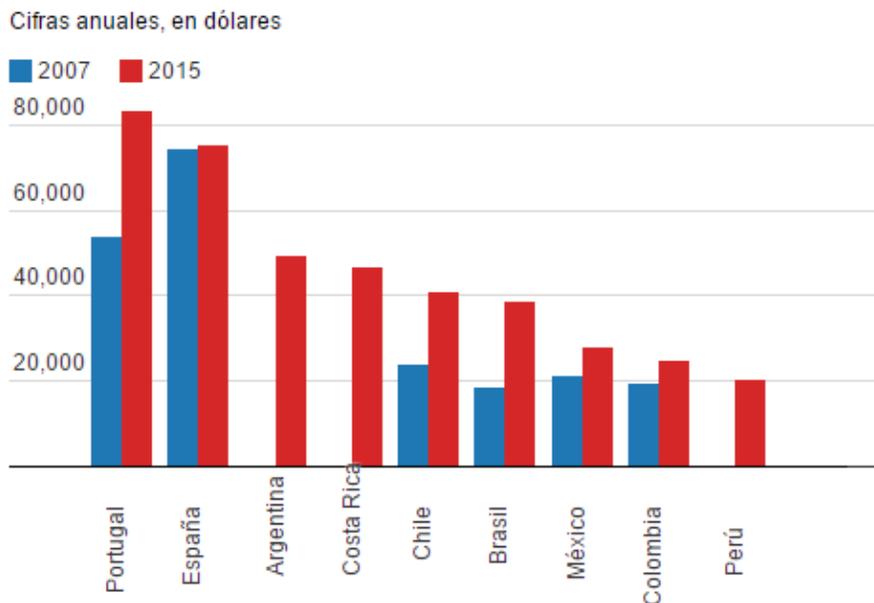
³⁵⁰ *Ídem.*

Sólo el 2.5% del presupuesto se destina al mantenimiento de la infraestructura de las escuelas.³⁵¹

México no cuenta con un sistema completo de evaluación docente, sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos recomienda la evaluación de los profesores con la finalidad de mejorar las escuelas y las formas de aprendizaje, así como para aumentar la eficacia del profesor.³⁵²

El costo para la formación de un estudiante entre los 6 y los 15 años en México aumentó 31.5% entre 2007 y 2015, alcanzando los 27.8 mil dólares, esta cifra muestra que el país se está quedando rezagado en comparación a otros países de América Latina como Argentina, Costa Rica, Chile y Brasil.³⁵³

Inversión por estudiante



Fuente: El Financiero. 7 de diciembre de 2016. “La educación en México en seis gráficas”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-educacion-en-mexico-en-seis-graficas.html>

En materia de cultura, de acuerdo con la Dirección General de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se ha invertido 1,707

³⁵¹ El Universal. 4 de agosto de 2016. “¿Cómo va la educación en México?”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/el-apunte/2016/08/4/como-va-la-educacion-en-mexico>

³⁵² *Idem.*

³⁵³ El Financiero. 7 de diciembre de 2016. “La educación en México en seis gráficas”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-educacion-en-mexico-en-seis-graficas.html>



millones de pesos en 1,099 inmuebles dedicados a la cultura en todo el país; en 2015 se destinaron 600 millones de pesos a 52 recintos culturales de 23 estados.³⁵⁴

El Programa Especial de Cultura y Arte 2014 – 2018 fue creado con el propósito de cumplir con los siguientes seis objetivos:³⁵⁵

1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, y proyectar la presencia del país en el extranjero.
2. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
3. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
4. Hacer posible el acceso universal a la cultura, haciendo uso de los recursos de la tecnología digital.
5. Mejorar la infraestructura cultural y crear nuevos espacios.
6. Apoyar la creación artística y reforzar el acceso de bienes y servicios culturales.

³⁵⁴ Milenio. 24 de agosto de 2015. “Inversión récord en infraestructura cultural”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: http://www.milenio.com/cultura/Inversion-record-infraestructura-cultural_0_578942104.html

³⁵⁵ Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Consultado el 23 de junio de 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014

Instrumentos jurídicos en materia cultural suscritos entre México y España³⁵⁶

Listado de instrumentos jurídicos en materia cultural suscritos entre México y España durante los últimos 10 años				
Título	Fecha	Lugar	Vigencia	Firmantes
Declaración Conjunta de México y España sobre la cesión de la Casa Buñuel	20/04/17	Madrid, España	Indefinida	México: María Cristina Irina García Cepeda García, Secretaria de Cultura España: Alfonso María Dastis Quecedo, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España
Convenio de Colaboración en materia de Cultura entre el CECUT y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (a través del Centro Cultural de España)	26/11/15	Ciudad de México	1 año prorrogable	México: Pedro Arath Ochoa Palacio, Director General CECUT España: Carlos Ruiz González, Consejero/Director COEMx
Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos (a través del INAH) y la Universidad de las Illes Balears del Reino de España	21/10/2014 26/09/2014	Ciudad de México y Palma de Mallorca, España	Indefinida	México: María Teresa Franco, Directora General del INAH España: Llorenç Huguet, Rector, Universidad de las Illes Balears
Acuerdo de Cooperación en Materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España	09/06/14	Madrid, España	2 años prorrogables	México: José Antonio Meade Kuribeña, Secretario de Relaciones Exteriores España: José María Lasalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura

³⁵⁶ Información de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Cultura.

<p>Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para la Cooperación en la Identificación, Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Preservación de Recursos y Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático</p>	<p>05/06/2014 10/06/2014</p>	<p>Ciudad de México y Madrid, España</p>	<p>Indefinida</p>	<p>México: Rafael Tovar y de Teresa, Presidente del CONACULTA María Teresa Franco González Salas, DG del INAH</p> <p>España: José Ignacio Ortega Wert, Ministro de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Resultados obtenidos: - Primera Reunión de trabajo en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, España (25 de junio de 2014), en donde se integró el Comité Técnico de Coordinación, encargado de acordar propuestas concretas de aplicación en el marco del Memorándum. - Segunda Reunión de trabajo en el Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México (5 de diciembre de 2014), para establecer los términos académicos, financieros y de logística para la campaña de mar 2015 del proyecto de investigación "Flota de la Nueva España 1630-1631". - Tercera Reunión de trabajo realizada en la Dirección General del INAH, en la Ciudad de México (17 de mayo de 2017), en donde se planteó que no ha sido posible realizar las campañas de mar planeadas debido a la falta de recursos económicos. Los representantes de España informaron que en 2018 se podrá contar con el buque Hespérides para la campaña de mar planeada y se acordó que ambas partes trabajarían en la planeación de los trabajos a realizar durante dicha campaña.</p>
<p>Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Institut del Teatre de Barcelona</p>	<p>01/09/13</p>	<p>S/D</p>	<p>4 años prorrogables</p>	<p>México: Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Apoderado Legal Jorge Salvador Gutiérrez Vázquez, Subdirector General de Educación e Investigación Artísticas Jimena Lara Estrada, Directora de Asuntos Internacionales Gilberto Guerrero Vázquez, Director de la Escuela Nacional de Arte Teatral</p> <p>España: Salvador Esteve Figueras, President Francesc Bartoli Huerta, Secretari Delegat de la Diputació de Barcelona</p>

<p>Acuerdo Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Vigo, España, para llevar a cabo el proyecto "Centro de Estudios de Género, Sexualidad y Etnicidad" con financiamiento de la AECID, derivado del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Vigo del Reino de España</p>	<p>04/07/11</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>Indefinida. Sujeta a duración del proyecto</p>	<p>México: Lic. Alfonso de María y Campos Castelló, DG INAH Lic. Miguel Ángel Echegaray Zúñiga, Secretario Técnico</p> <p>España: Manuel J. Fernández Iglesias, Vicerrector de Relaciones Internacionales, La UVigo</p>
<p>Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Zaragoza (España)</p>	<p>11/02/11</p>	<p>Ciudad de México y Zaragoza, España</p>	<p>1 año prorrogable</p>	<p>México: Lic. Alfonso de María y Campos, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Lic. Miguel Ángel Echegaray Zúñiga, Secretario Técnico</p> <p>España: María Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación</p>
<p>Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Itinerario Cultural Iberoamericano del Mudéjar y Barroco en México, entre el CONACULTA y la Fundación Pública Andaluza "El Legado Andalusi"</p>	<p>24/03/10</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>5 años prorrogables</p>	<p>México: Susana Phelts Ramos, Coordinadora Nacional del Patrimonio Cultural y Turismo, CONACULTA</p> <p>España: Inmaculada López Martín, Directora de la Fundación</p>

<p>Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura de España, el CONACULTA de México y el IMCINE para la realización del I Congreso de la Cultura Iberoamericana</p>	<p>12/08/08</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>30 de noviembre de 2008</p>	<p>México: Álvaro Hegewisch Díaz Infante, Secretario Técnico "B", CONACULTA Marina Stavenhagen Vargas, Directora General del IMCINE</p> <p>España: Guillermo Corral van Damme, Director General de Política e Industrias Culturales, Ministerio de Cultura</p>
<p>Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y Haití en México (PRACIHM), renovado el 22/02/2010 y el 23/08/2011, Acuerdo de Colaboración el 06/05/2014 para dar conclusión a las actividades de dicho Programa. Dentro de los citados Convenios se firmaron 5 Resoluciones de Subvención para el traspaso de recursos por parte de España para la operación del Programa.</p>	<p>15/02/08</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>18 meses</p>	<p>México: Dirección General, CENART Secretaría Ejecutiva, FONCA Dirección General de Asuntos Culturales, Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>España: Dirección General del Centro Cultural España en México, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p> <p>Resultados obtenidos: Se realizaron 129 residencias artísticas en México para artistas iberoamericanos.</p>
<p>Convenio General de Colaboración entre el CONACULTA y la Universidad Politécnica de Valencia</p>	<p>03/10/07</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>4 años renovables</p>	<p>México: Benjamín Antonio Juárez Echénique, Director General del CENART Octavio Salazar Guzmán, Director General de Administración Carmen Quintanilla Madero, Secretaria Técnica</p> <p>España: Juan Juliá Igual, Rector Juan Bautista Peiro Lopez, Vicerrector de Cultura</p>



TERCERA SESIÓN. Cooperación en Materia de Seguridad y Defensa³⁵⁷

Colaboración entre México y España

En 2010 se acordó la conformación de una Subcomisión de Defensa en el marco de la Comisión Binacional México – España, misma que se reunirá cada dos años. Durante la XI Reunión de la Comisión, en materia de defensa, ambas partes expresaron su satisfacción por el diálogo y la cooperación entre sus respectivas Fuerzas Armadas, al constituir una herramienta fundamental para continuar fortaleciendo la excelente relación bilateral en el ámbito militar.³⁵⁸

Cabe señalar que la última reunión de la Subcomisión se dio en el marco de XII Reunión de Comisión celebrada el 20 de abril de 2017 en Madrid, España.³⁵⁹

Delincuencia Organizada

En materia de seguridad, la relación bilateral concentra su atención en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas. Ambos países colaboran en este ámbito en el marco de la Iniciativa Mérida, de cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional, la cual incluye proyectos de reconstrucción del tejido social y formación.³⁶⁰

Cabe destacar que en la Directiva española de Defensa Nacional 2012 se hace mención especial a la amenaza que supone el crimen organizado transnacional y los tráficos ilícitos procedentes de Iberoamérica, no sólo para la seguridad de España, sino también para la seguridad regional.

En octubre de 2012, el Consejo de Ministros del Gobierno español autorizó la firma de un Convenio entre España y México sobre Cooperación en materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada. Posteriormente, el 10 de junio de 2014, la Procuraduría General de la República suscribió dicho Convenio como resultado de la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a España.

³⁵⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Comunicado conjunto XI edición de la Comisión Binacional México – España. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-xi-edicion-de-la-comision-binacional-mexico-espana>

³⁵⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “XII edición de la Comisión Binacional España – México”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/xii-edicion-de-la-comision-binacional-espana-mexico>

³⁶⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País – México”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MEXICO_FICHA%20PAIS.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Con el Convenio ambos Estados comparten un “enérgico rechazo a la delincuencia organizada y reafirman su disposición de coordinar esfuerzos en la prevención y el combate a las actividades del crimen organizado en materia de tráfico, producción y comercio ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores químicos, así como el tráfico ilícito de armas y bienes culturales; el tráfico de migrantes, la trata de personas, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros”.³⁶¹

Además, con el Convenio ambos países colaboran mediante el intercambio de asistencia técnica, científica y de equipos técnicos especializados en la capacitación recíproca del personal operativo involucrado en la investigación de los delitos antes señalados.

³⁶¹ Procuraduría General de la República. “Convenio entre México y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/convenio-entre-mexico-y-el-reino-de-espana-sobre-cooperacion-en-materia-de-lucha-contra-la-delincuencia-organizada>



Seguridad y Defensa en México³⁶²

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Seguridad Pública se encuentra a cargo de los tres niveles de gobierno y contempla la prevención, investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas. La Seguridad Pública representa un asunto de Seguridad Nacional cuando el fenómeno criminal constituye un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, para el orden constitucional, las instituciones democráticas fundadas en el desarrollo social, económico y político, y en la medida en la que sea un obstáculo para que las autoridades actúen contra la delincuencia organizada.³⁶³

Marco Jurídico

El Estado mexicano se rige por la Ley de Seguridad Nacional, la cual define las acciones que se requieren para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a:

- Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
- Preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación.
- Mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
- Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
- Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.

El concepto de Seguridad Nacional articula el quehacer del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y del resto de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional.

Asimismo, el concepto se rige por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los Derechos Humanos, así como a sus garantías individuales y sociales.

³⁶² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

³⁶³ Secretaría de Gobernación. “Seguridad Nacional y Seguridad Pública”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema1.html>



*Amenazas y riesgos para la Seguridad Nacional*³⁶⁴

De acuerdo con lo que señala la Ley de Seguridad Nacional, se entienden como amenazas a la Seguridad Nacional, actividades relacionadas con:

- Espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.
- Actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.
- Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
- Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático.
- Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstrucción de operaciones militares o navales contra la misma.
- Acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación.

Los riesgos a la Seguridad Nacional hacen alusión a una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas pueden poner en entredicho el desarrollo nacional.

Sistema de Seguridad Nacional

Es encabezado por el Titular del Ejecutivo Federal y se integra por las dependencias que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), las unidades de la Administración Pública Federal declaradas como instancias de Seguridad Nacional, y por las autoridades estatales y municipales que colaboran con el Gobierno Federal a preservar la seguridad de la Nación.

*Consejo de Seguridad Nacional*³⁶⁵

Es una instancia deliberativa encabezada por el Titular del Ejecutivo Federal, cuya finalidad consiste en establecer y articular las acciones y políticas en materia de Seguridad Nacional. Dicho Consejo tiene conocimiento de:

³⁶⁴ Secretaría de Gobernación. "Amenazas y riesgos". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.cisen.gob.mx/snAmenazasRiesgos.html>

³⁶⁵ Secretaría de Gobernación. "Consejo de Seguridad Nacional". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.cisen.gob.mx/snSSNacTema1.html>



- La integración y coordinación de los esfuerzos y medidas orientadas a preservar la Seguridad Nacional, los programas de cooperación internacional, y los lineamientos que permitan el establecimiento de políticas generales;
- El Programa para la Seguridad Nacional y la evaluación de sus resultados;
- La definición anual de la Agenda Nacional de Riesgos y su seguimiento;
- Los lineamientos para que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) preste auxilio y colaboración en materia de Seguridad Pública, procuración de justicia y en cualquier otro ramo de la Administración Pública que acuerde el Consejo;
- Los procesos de clasificación y desclasificación de información en materia de Seguridad Nacional, y
- Los demás que establezca el Presidente de la República en el marco de las disposiciones aplicables.

*Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)*³⁶⁶

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer al Estado de Derecho.

El papel del CISEN consiste en alertar y proponer medidas de prevención, disuasión, contención y neutralización de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, al orden constitucional, las libertades e instituciones democráticas de la población mexicana, así como el desarrollo económico, social y político del país.

*Acciones en materia de Defensa Nacional*³⁶⁷

En el IV Informe de Gobierno (2015 -2016) se indicó que para enfrentar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional se fortalecieron los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre las dependencias federales y los tres niveles de gobierno. La coordinación de esfuerzos a nivel nacional permitió que tanto la Federación como las entidades federativas asumieran los compromisos y realizaran las acciones necesarias para atender los temas prioritarios de la agenda de seguridad. Los Grupos de Coordinación Local que existen en las entidades federativas se consolidaron como instancias de articulación de esfuerzos de las

³⁶⁶ Secretaría de Gobernación. "CISEN". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.cisen.gob.mx/cisenQueEs.html>

³⁶⁷ Presidencia de la República. "Cuarto Informe de Gobierno". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



autoridades federales, estatales y municipales para enfrentar el problema de la inseguridad en cada región del país.

Seguridad y Defensa en España³⁶⁸

Los conceptos de seguridad y defensa están íntimamente vinculados con la obligación del Estado de garantizar a los ciudadanos el pleno ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidas en la Constitución (1978) y en la Carta de las Naciones Unidas (1945), todo ello en el marco de la legalidad internacional.

Defensa

La Carta Magna les asigna a las Fuerzas Armadas (constituidas por Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Armada) la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.³⁶⁹

El Rey de España, Felipe VI, además de ejercer la Jefatura del Estado, ostenta el Mando supremo de las Fuerzas Armadas y, previa autorización de las Cortes Generales, tiene la potestad para declarar la guerra y hacer la paz. Por su parte, el Gobierno dirige la administración militar y la defensa del Estado.

El Presidente del Gobierno tiene la responsabilidad de dirigir la política de defensa y determinar los objetivos estratégicos de la gestión de las situaciones de crisis que afecten a la defensa, así como de la dirección estratégica de las operaciones militares en caso de uso de la fuerza. Asimismo, se le otorga la autoridad para ordenar, coordinar y dirigir la actuación de las Fuerzas Armadas.

Para el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de su contribución complementaria o subsidiaria de interés público requieren realizar diferentes tipos de operaciones, tanto en territorio nacional como en el exterior, que pueden conducir a acciones de prevención de conflictos o disuasión, de mantenimiento de la paz, actuaciones en situaciones de crisis y, en su caso, de respuesta a la agresión.

En particular, las operaciones pueden consistir en:

- a) La vigilancia de los espacios marítimos, como contribución a la acción del Estado en la mar, la vigilancia del espacio aéreo y el control del espacio aéreo de soberanía nacional y aquellas otras actividades destinadas a garantizar la soberanía e independencia de España, así como a proteger la vida de su población y sus intereses.

³⁶⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

³⁶⁹ Ministerio de Defensa de España. “La Defensa en la Constitución”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/defensa/defensaconstitucion/>

- b) La colaboración en operaciones de mantenimiento de la paz y estabilización internacional en aquellas zonas donde se vean afectadas, la reconstrucción de la seguridad y la administración, así como la rehabilitación de un país, región o zona determinada, conforme a los tratados y compromisos establecidos.
- c) El apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo y a las instituciones y organismos responsables de los servicios de rescate terrestre, marítimo y aéreo, en las tareas de búsqueda y salvamento.
- d) La respuesta militar contra agresiones que se realicen utilizando aeronaves con fines terroristas que pongan en peligro la vida de la población y sus intereses. A estos efectos, el Gobierno designará la Autoridad nacional responsable y las Fuerzas Armadas establecerán los procedimientos operativos pertinentes.
- e) La colaboración con las diferentes Administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- f) La participación con otros organismos nacionales e internacionales para preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos españoles en el extranjero.

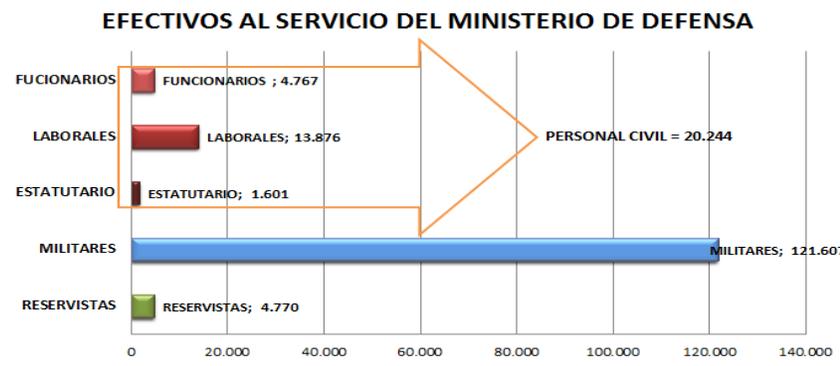
*Marco normativo*³⁷⁰

Las actividades en materia de seguridad y defensa nacional están reguladas por la Ley Orgánica de Defensa Nacional 5/2005 misma que también establece las bases de la organización militar y tiene por objeto el contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por España.

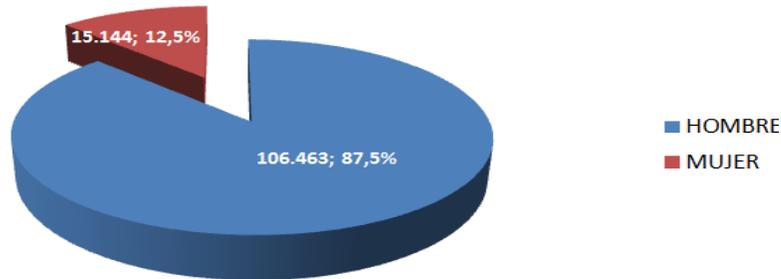
Para ello, las Cortes Generales aprueban las leyes relativas a la Defensa y los créditos correspondientes, además de que ejercen el control de la acción del Gobierno en materia de Defensa. Asimismo, conceden la autorización previa para los tratados o convenios internacionales de carácter militar y debaten líneas generales de la política de defensa, así como los planes de reclutamiento y modernización.

Establece que el Congreso de los Diputados sea el encargado de autorizar, con carácter previo, la participación de las Fuerzas Armadas fuera del territorio nacional. La Ley Orgánica 5/2005 determina, entre otras misiones, que el Presidente del Gobierno asume la dirección de la política de Defensa y la determinación de sus objetivos y le corresponde de forma específica la formulación de la Directiva de Defensa Nacional.

³⁷⁰ Ministerio de Defensa de España. “Ley Organiza de Defensa Nacional”. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/leyorganica/>



EFFECTIVOS POR SEXO EN LAS FUERZAS ARMADAS



Información al 31 de diciembre de 2015. **Fuente:** Gobierno de España- La Monclova. "Defensa". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/defensa/Paginas/index.aspx#marco>

*Política y directivas de Defensa*³⁷¹

La política de defensa determina los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarias para obtenerlos. Estos objetivos se definen en la Directiva de Defensa Nacional, misma que constituye la base del Planeamiento de la Defensa Nacional y de la Defensa Militar. La política de seguridad de España se integra en el contexto internacional a través de su presencia en organizaciones internacionales, su participación en operaciones de paz y su vinculación a diversos tratados.

Por otra parte, el objeto común de todas las Directivas de Defensa Nacional (DDN) es establecer las líneas de actuación y objetivos que persigue el Ministerio de Defensa para la Legislatura.

La Directiva de Defensa Nacional en curso es la 1/2012 denominada "Por una defensa necesaria, por una defensa responsable", la cual parte del planteamiento de que España tiene que contar con una defensa responsable para hacer frente a las posibles amenazas que puedan afectar tanto a su seguridad como a la de sus aliados, permitiéndole consolidarse como un socio fiable en las organizaciones internacionales.

La Directiva menciona específicamente los riesgos derivados de un mundo cada vez más interconectado, en el que grupos terroristas pueden dañar la paz social, la seguridad ciudadana y la estabilidad política. Las líneas generales de la Política de Defensa contempladas en la Directiva 1/2012 son:

- Asegurar una España fuerte que contribuya a la estabilidad internacional.
- Desarrollar la plena coherencia y coordinación de los instrumentos en manos de los distintos departamentos.
- Mantener un nivel nacional de disuasión creíble y suficiente.
- Llevar a cabo la necesaria transformación de las Fuerzas Armadas.
- Acentuar el esfuerzo en la comunicación estratégica de la defensa, con objeto de fomentar la conciencia de defensa nacional.

*Diplomacia de Defensa*³⁷²

La política de defensa española recoge un Plan de Diplomacia de Defensa en el que se establecen los principios, fines, prioridades y objetivos que conforman el esfuerzo en este ámbito. Dentro de él y con carácter anual, se elabora y revisa un

³⁷¹ Ministerio de Defensa de España. "Política en la Defensa". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/> y Ministerio de Defensa de España. "Directiva de Defensa Nacional". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/directivadefensa/>

³⁷² Gobierno de España. La Moncloa. "España en el ámbito internacional" Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/defensa/Paginas/index.aspx#internacional>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Plan Bienal de Diplomacia de Defensa, que orienta las actividades a realizar para los próximos dos años.

Para alcanzar sus fines, la diplomacia de defensa utiliza diversos instrumentos cuya importancia depende de su finalidad y de su área de actuación. Entre ellos cabe destacar los acuerdos de cooperación, reuniones bilaterales, intercambios, reforma del sector seguridad, fortalecimiento de capacidades, enseñanza y formación, ejercicios, y cooperación industrial y tecnológica.

La posición de España en el concierto internacional orienta su actuación preferentemente hacia unos ámbitos geoestratégicos considerados prioritarios por razones geográficas, históricas, culturales, económicas o de otra naturaleza. Entre los actores internacionales relevantes en la lucha contra los riesgos y amenazas globales, los Estados Unidos de América desempeñan un papel fundamental, por lo que España continúa en su esfuerzo por mantener una sólida relación bilateral, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo transatlántico.

España considera de gran valor la "Iniciativa 5 + 5 Defensa" debido a que reúne a 5 países europeos del sur del Mediterráneo y a los 5 que conforman el Magreb tradicional, constituyendo el único foro multinacional para desarrollar la cooperación sobre asuntos de seguridad entre las riberas norte y sur del Mediterráneo Occidental.

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

España es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde 1982, ha contribuido a la transformación de la Alianza en su proceso de adaptación a los nuevos riesgos y amenazas que afectan a la seguridad global. La medida más importante del Plan es la revisión de la Fuerza de Respuesta de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (NRF) con la creación de una Fuerza Conjunta de Muy Alta Disponibilidad (VJTF) para proporcionar a la Alianza un conjunto de elementos con una mayor disponibilidad y capacidad de respuesta ante la crisis. España asumió desde el principio un fuerte compromiso con este Plan y con la nueva Fuerza de Respuesta, liderando la primera brigada de la Fuerza Conjunta de Muy Alta Disponibilidad "operativa" en 2016, cuya declaración de operatividad supuso el despliegue en territorio polaco de 1,300 militares españoles durante más de un mes.

España sigue comprometida con las misiones y fuerzas aliadas, manteniendo presencia en la misión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en Afganistán o participando en el programa de Defensa Antimisiles de la Organización del Tratado del Atlántico Norte mediante el acuerdo con los Estados Unidos de América para el despliegue permanente, en la base naval de Rota.



Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea (PCSD)

España, como miembro de la Unión Europea (UE), es una de las naciones que más contribuye a convertir Europa en un actor más relevante en el panorama internacional a través de los instrumentos propios de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Esta contribución se viene materializando mediante su presencia en las misiones y operaciones internacionales de la Unión Europea, en el desarrollo de capacidades y proyectos conjuntos de investigación, y en el desarrollo de armamento y tecnologías para la defensa, así como a través de su comercialización en el mercado europeo de la defensa.

Es de destacar la significativa participación española en el desarrollo de conceptos e instrumentos, lo que está impulsando el avance de la Política Europea de Seguridad y Defensa, permitiendo así que la Unión Europea se convierta en un auténtico actor global en la dimensión de seguridad y defensa.

Tras la presentación en junio de 2016 de la Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, España está siendo especialmente activa en los debates y en la preparación de documentos para desarrollar el Plan de Implementación de la Estrategia citada. Se prevé un importante desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea en los próximos meses, en especial a través del impulso de los instrumentos que contempla el Tratado de Lisboa relacionados con la seguridad y defensa.

Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

España, como Estado participante de la organización desde sus orígenes en 1973, mantiene su compromiso para la construcción de un sistema europeo de seguridad global y cooperativo, a través de la participación en actividades relacionadas con: la seguridad; el control de armamentos; la diplomacia preventiva; así como medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad. España, en esta dimensión, desempeña una labor muy proactiva que trata de impulsar el entendimiento, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y al cumplimiento de las medidas de confianza y de la seguridad.

Desarme y no-proliferación

En asuntos de desarme y no-proliferación, la Política de Defensa está orientada a participar en los Organismos Internacionales e iniciativas multilaterales y bilaterales, fomentando la adopción de medidas jurídicamente vinculantes en diversos ámbitos de actuación.

En estos últimos años ha colaborado en cursos de desminado humanitario con diversos países, tanto de Hispanoamérica como del norte de África. Cabe destacar el compromiso de España con Colombia, especialmente a raíz del Acuerdo de Paz, firmado en 2016, al que España contribuye, entre otras iniciativas, mediante la



formación en desminado de instructores del Ejército colombiano, y colabora en la creación del Centro Internacional de Desminado de dicho país, a través del Centro Internacional de Desminado (CID) español, dependiente del Ejército de Tierra. Finalmente, se está participando en labores de asesoramiento en la reestructuración del Ejército de Colombia.

Asimismo, ha participado en distintas iniciativas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. Tal es el caso de la contribución del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA) a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), mediante la participación del Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA) como laboratorio de referencia, y su colaboración en la creación de una Red de laboratorios de la OPAQ de habla hispana; o en el ámbito biológico, con la creación de la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel en el Hospital Central "Gomez Ulla", y la designación como laboratorio colaborador del Laboratorio de Identificación Rápida desplegable (LABIR) de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Red nacional de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB).

Del mismo modo, se trabaja en varios foros para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, tanto en el ámbito de las misiones permanentes y operaciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas -específicamente o formando parte de la acción integral del Estado-, como en las actuaciones originadas por las organizaciones internacionales y regionales.

*Fuerza de Respuesta Rápida de la Unión Europea*³⁷³

España liderará la Fuerza de Respuesta Rápida de la Unión Europea a partir del 1 de julio de 2017, el cual es un contingente de la Unión de intervención inmediata, de refuerzo o de apoyo durante un tiempo limitado, con capacidad para llevar a cabo cualquier operación de combate.

Esta Fuerza agrupa cerca de 3,000 militares españoles, italianos y portugueses que se mantendrán preparados para desplegar en cualquier parte del mundo en un plazo de cinco a diez días desde su alerta, pudiendo permanecer en zona de operaciones al menos otros 30 días.

Seguridad

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado y la regulación de las competencias en materia de seguridad están determinadas en la Ley Orgánica

³⁷³ Ministerio de Defensa. "Preparación de la Fuerza de Respuesta Rápida de la Unión Europea" en Revista española de Defensa. Junio. No. 340. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2017/RED-340.pdf>

2/1986 del 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el artículo 2 de la citada ley, se concreta y define cuáles son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, y en concreto:

- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación ejercen sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión consiste en proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
 - El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministerio del Interior. Ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.
 - La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad. Fue fundado a mediados del siglo XIX. Se configura como un instituto armado de naturaleza militar, dependiente de los Ministros del Interior y de Defensa. Ejerce sus funciones en el resto del territorio nacional y su mar territorial.
- Algunas Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, han creado cuerpos de policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pertenecen a esta categoría, entre otros, los Mossos d'Esquadra en Cataluña, la Ertzaintza en el País Vasco, la Policía Foral de Navarra y el Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Los cuerpos de policía dependientes de las Corporaciones Locales son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas. Las policías locales son competentes en todo lo que tiene que ver con la aplicación y ejecución de las normas específicamente locales en el ámbito de sus competencias.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías autonómicas y las policías locales. Todas ellas suman más de 243,000 efectivos para garantizar la seguridad en España.

*Estrategia de Seguridad Nacional*³⁷⁴

La Estrategia de Seguridad Nacional fue aprobada en mayo de 2013 y define el concepto de seguridad nacional como la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales.

³⁷⁴ Ministerio de Defensa de España. "Estrategia de Seguridad". Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.defensa.gob.es/defensa/politicadefensa/estrategiaseguridad/>

La Estrategia de Seguridad Nacional articula la seguridad de España e identifica los riesgos y amenazas actuales para determinar las principales líneas de acción para el país.

Los principios informadores de la Estrategia son:³⁷⁵

- *Unidad de Acción.* Supone la implicación, la coordinación y la armonización de todos los actores y los recursos del Estado bajo la dirección del Presidente del Gobierno, así como la colaboración público-privada y la implicación de la sociedad en general.
- *Anticipación y Prevención.* Orientan la acción del Gobierno a la detección y la reconducción de situaciones que pueden representar un potencial riesgo o amenaza para la Seguridad Nacional.
- *Eficiencia y Sostenibilidad en el uso de los Recursos.* Se sustenta en la priorización de los recursos y la optimización de su empleo, precisa el control y la evaluación de los resultados y orienta la organización administrativa.
- *Resiliencia o Capacidad de Resistencia y Recuperación.* Principio relativo a la aptitud de los recursos humanos y materiales para afrontar con flexibilidad y fortaleza las situaciones de crisis

La estrategia considera doce amenazas: conflictos armados; terrorismo; cibramenazas; crimen organizado; inestabilidad económica y financiera; vulnerabilidad energética, flujos migratorios irregulares; armas de destrucción masiva; espionaje; emergencias y catástrofes naturales, vulnerabilidad del espacio marítimo y de las infraestructuras críticas y servicios esenciales.

Consejo de Seguridad Nacional

El Consejo de Seguridad Nacional fue creado con el objetivo de hacer frente a los nuevos desafíos, se encarga de prevenir y gestionar riesgos y crisis que afecten a los intereses nacionales. El Consejo actúa como órgano colegiado, bajo la presidencia del Gobierno, salvo cuando el Rey, asista a sus reuniones. Asimismo, participan en él distintos Ministerios, no sólo los afectados por la defensa nacional, como los de Interior, Defensa o Asuntos Exteriores, sino también otros como Fomento o Industria, por la importancia de las comunicaciones e infraestructuras en caso de alerta nacional.

Entre sus principales funciones se encuentran impulsar y velar por el cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Nacional, aprobar un informe anual de seguridad y planificar y coordinar la política de seguridad.

³⁷⁵ Gobierno de España. La Moncloa. "Seguridad" Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/seguridad/Paginas/index.aspx>



XV. INFORMACIÓN RELEVANTE





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Información Relevante³⁷⁶

Diplomacia recuperada, los encuentros confidenciales de París

El pasado 22 de febrero de 2017, se llevó a cabo la mesa redonda: “Diplomacia recuperada, los encuentros confidenciales de París”, en el marco de los actos conmemorativos del 40 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas. En dicha mesa redonda participaron Marcelino Oreja Aguirre, ex Ministro de Asunto Exteriores de España, Emilio Cassinello, ex Embajador de España en México, Luisa Treviño, Investigadora y Sra. Roberta Lajous, Embajadora de México en España.³⁷⁷



378

Foto: De izquierda a Derecha: Sr. Emilio Cassinello, Embajador Roberta Lajous, Sr. Marcelino Oreja Aguirre y Sra. Luisa Treviño.

El video completo de la mesa redonda se puede consultar en la página web de Casa América:

<http://www.casamerica.es/politica/diplomacia-recuperada-los-encuentros-confidenciales-de-paris>

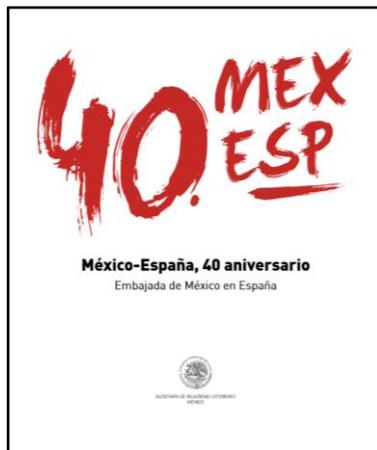
³⁷⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³⁷⁷ Instituto de México en España. “Mesa redonda: Diplomacia recuperada, los encuentros confidenciales de París”. Consultado en línea el 27 de junio de 2017 en: <https://icm.sre.gob.mx/espana/index.php/eventos/eventos-especiales/31-otros/347-mesa-redonda-40-anos-mexico-esp>

³⁷⁸ Foto: Ponentes de la mesa redonda: Diplomacia recuperada, los encuentros confidenciales de París”. 22 de febrero de 2017. Consultado en línea el 27 de junio de 2017 en: <http://www.casamerica.es/politica/diplomacia-recuperada-los-encuentros-confidenciales-de-paris>

Libro Conmemorativo del 40 Aniversario de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México – España.³⁷⁹

La Embajada de México en España ha editado un libro con motivo del 40 Aniversario de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México – España, con la finalidad de dejar un testimonio a través de imágenes fotográficas históricas, cifras y datos estadísticos, colección de discursos entre otros. El libro cuenta con información de siete sexenios presidenciales de México.³⁸⁰



³⁸¹

El libro puede ser consultado en los siguientes links:

https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/Embajada/40_Mex-Esp_1de3.pdf

https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/Embajada/40_Mex-Esp_2de3.pdf

https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/Embajada/40_Mex-Esp_3de3.pdf

³⁷⁹ Embajada de México en España. “Libro Conmemorativo del 40 Aniversario de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México – España”. Consultado en línea el 27 de junio de 2017 en: https://embamex.sre.gob.mx/espana/?option=com_content&view=article&id=766

³⁸⁰ Sra. Roberta Lajous, Embajadora de México ante el Reino de España. “Agradecimientos. Libro Conmemorativo del 40 Aniversario de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México – España”. Consultado en línea el 27 de junio de 2017 en: https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/Embajada/40_Mex-Esp_1de3.pdf

³⁸¹ Foto: Portada del libro Conmemorativo del 40 Aniversario de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México – España. Consultado en línea el 27 de junio de 2017 en: https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/Embajada/40_Mex-Esp_1de3.pdf

A 40 años del reencuentro diplomático entre México y España³⁸²

En el marco de la XV Reunión Interparlamentaria México-España, el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano elaboró un video en el que se explica el proceso que siguieron las autoridades españolas y mexicanas para restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países. Actualmente México y España cuentan con una relación bilateral próspera y profunda, la cual ha adquirido gran dinamismo en materia de inversiones, diálogo político y cooperación recíproca.³⁸³



El video puede ser consultado en el siguiente link:

<https://youtu.be/gmDnDeRWbq0>

³⁸² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³⁸³ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. Video A 40 años del reencuentro diplomático entre México y España.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



XVI. ANEXOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Nota de Coyuntura³⁸⁴

Senado de la República, 28 de marzo de 2017

MÉXICO Y ESPAÑA CELEBRAN 40 AÑOS DEL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS³⁸⁵



Este 28 de marzo de 2017 se celebran 40 años de que México y España restablecieron vínculos diplomáticos luego de suspenderse durante 38 años, luego de la Guerra Civil española en 1939. La importancia de la relación entre ambos países está cimentada en los largos vínculos que los han unido, compartiendo un pasado e historia común que es el motor del diálogo entre sus gobiernos y sus pueblos. Esta profunda relación es trascendental ante los desafíos comunes que presenta el escenario internacional actual y que, a cuatro décadas de distancia de restablecer los vínculos de amistad, genera grandes oportunidades para continuar desarrollándose.

³⁸⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³⁸⁵ (Foto) José Luis Romero Hicks, “La relación entre México y España tiene nuevos matices y mucho espacio para seguir creciendo”, *Ruiz Healy Times*, México, 29 de junio de 2015. Consultado el 25 de marzo de 2017 en <http://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/la-relacion-entre-mexico-y-espana-tiene-nuevos-matices-y-mucho-espacio-para>



Introducción

El 28 de marzo se celebran los 40 años del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, fecha de gran importancia para la relación de dos países que comparten una gran historia común y que desde entonces han estrechado la amistad entre sus pueblos y sus gobiernos. México y España restablecieron relaciones diplomáticas en 1977, luego de que fueran suspendidas al concluir la Guerra Civil española en 1939,³⁸⁶ pues con la victoria del General Francisco Franco, se generó el rompimiento de relaciones con México, país que había apoyado al gobierno republicano español.³⁸⁷

Durante casi 40 años, el gobierno de México tuvo una tensa relación con España y mantenía relaciones con el gobierno republicano en el exilio al que se consideraba el único legítimo, situación que el ex Presidente Adolfo López Mateos describió en una de sus más célebres frases: “Con España todo, con Franco nada”.³⁸⁸ La muerte de Franco y la posterior transición democrática española, marcó el momento en el que el entonces Presidente de México, José López Portillo, buscó el restablecimiento de relaciones diplomáticas.³⁸⁹ Para 1977 con la consolidación de la democracia española, el Presidente López Portillo invitó al Presidente Suárez a una visita oficial a México en abril de ese año, visita que marcó el restablecimiento formal de una estrecha relación que continúa hasta el día de hoy.³⁹⁰

Esta Nota de Coyuntura presenta un panorama general de la evolución de las relaciones diplomáticas entre México y España en las principales áreas de cooperación que se han desarrollado en los últimos años. Ambos países, aun con asimetrías, han logrado desplegar vínculos profundos por su historia común, que llevan a observar una alianza casi natural entre ellos.

Los espacios del diálogo político

Con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España se emprendió el desarrollo de diferentes espacios, especialmente en el económico y

³⁸⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Carpeta Informativa XIV Interparlamentaria México – España*. 18 y 19 de septiembre de 2014. San Miguel de Allende, Guanajuato. 2014. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa49.pdf> p.50

³⁸⁷ Rodolfo Echeverría, “Con Franco, nada”, *El País*, España, 20 de julio de 2014. Consultado el 22 de marzo de 2017 en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/07/18/actualidad/1405705633_465663.html

³⁸⁸ *Idem*

³⁸⁹ *Idem*

³⁹⁰ Agencias, El presidente Suárez inicia hoy su visita a México y Estados Unidos, *El País*, España, 24 de abril de 1977. Consultado el 28 de marzo de 2017 en http://elpais.com/diario/1977/04/24/espana/230680804_850215.html



político, teniendo como marco la creación de una Comisión Binacional que ha prosperado a través de los años con el objetivo de impulsar la cooperación entre ambos países y que este año celebrará su XII Reunión. La Comisión representa uno de los principales canales bilaterales de diálogo en materia política, económica, comercial y de cooperación en diferentes áreas.

En 1990 en el marco de los festejos por el V Centenario del descubrimiento de América, ambos países firmaron el Tratado General de Cooperación y Amistad con el objetivo de desarrollar e intensificar la relación bilateral por medio de la concertación en acciones de cooperación en diversas áreas.³⁹¹ Los esfuerzos por fortalecer las relaciones diplomáticas entre ambos países permitieron que en 2007 México y España firmaran la Declaración para la Profundización de la Asociación Estratégica, mediante la cual se generó un instrumento que fomentó los intercambios políticos y la cooperación en diversos temas como seguridad, relaciones educativas, migración y seguridad, en los cuales los dos países enfrentan desafíos e intereses comunes.³⁹²

Con el fin de intensificar la relación, con regularidad se llevan a cabo visitas de alto nivel, en las que se incluyen las 7 ocasiones en las que los Reyes de España han visitado México, la última en 2015, en donde el Rey Felipe VI ofreció un mensaje al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reunida en Sesión Solemne, ocasión en donde reiteró el carácter estratégico de la relación bilateral dado el gran número de temas que comprende.³⁹³

Por otra parte, los Presidentes del Gobierno Español también han realizado diversas visitas oficiales a México, por ejemplo, la realizada en el año 2012 por el Presidente Mariano Rajoy y en 2014, cuando asistió a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en el estado de Veracruz. Ese mismo año, el Presidente Enrique Peña Nieto efectuó una visita de Estado a España con el objetivo de actualizar la Asociación Estratégica.³⁹⁴ En octubre de 2016, el Presidente Peña Nieto se reunió con el Rey Felipe VI durante la XXV Cumbre Iberoamericana que se celebró en Cartagena de Indias, Colombia.

³⁹¹ CONANP, Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, 15 de Julio de 1989. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <http://cooperacion-internacional.conanp.gob.mx/docs/Tratado%20General%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20y%20Amistad%20M%C3%A9xico%20-%20Espa%C3%B1a.pdf>

³⁹² CEIGB, *Op. Cit.* P. 52

³⁹³ Senado de la República, España es un socio fundamental para México: Miguel Barbosa Huerta, Comunicación Social, Boletín del 30 de junio de 2015. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/21514-2015-06-30-20-08-45.html>

³⁹⁴ CEIGB, *Op. Cit.* P.52



La visita a España por el Presidente Enrique Peña Nieto de 2014 dio como resultado la suscripción de 21 acuerdos y la coincidencia de ambas partes en la necesidad de renovar la Asociación Estratégica establecida en 2007, lo cual ha sido resultado de los constantes intercambios políticos y ha dado buenos resultados en materia de cooperación multisectorial.³⁹⁵

Cabe destacar, que en el marco del 40 Aniversario del restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas este año 2017 se han realizado diversas visitas de alto nivel. En enero pasado, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se reunió con el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de España, Fernando García Casas con quien discutió las oportunidades de ambos países en fortalecer su diálogo diplomático, además de congratularse por los resultados obtenidos en la XXV Cumbre Iberoamericana.³⁹⁶

Asimismo, este mes de marzo, Alfonso María Dastis, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España realizó una visita a México y se reunió en privado con el Presidente Enrique Peña Nieto donde se acordó seguir trabajando en la Asociación Estratégica de ambas naciones.³⁹⁷

Para impulsar el diálogo político con España, México cuenta con una Embajada, un Consulado General en Madrid y uno en Barcelona, además de siete Consulados Honorarios en el territorio. Por otro lado, España cuenta con la Embajada y tres Consulados Generales, más otros diecinueve Consulados Honorarios repartidos en el territorio mexicano.³⁹⁸ Al día de hoy existen 25 Tratados bilaterales entre México y España en distintos temas, entre los que destacan temas políticos, económicos, de cooperación educativa y tecnológica, culturales, turísticos, energéticos, fiscales, sobre seguridad y justicia.³⁹⁹ Es importante señalar que aunque la relación bilateral es diversa y se cuentan con diferentes mecanismos de cooperación especialmente

³⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Comunicado conjunto XI edición de la Comisión Binacional México – España”, Sala de Prensa, México, 21 de mayo de 2014. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-xi-edicion-de-la-comision-binacional-mexico-espana>

³⁹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “México y España fortalecen su relación bilateral”, Comunicado No. 012, 13 de enero de 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-espana-fortalecen-su-relacion-bilateral>

³⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, “El Canciller Luis Videgaray recibe en la SRE, al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, Alfonso María Dastis”, Blog de Prensa, 17 de marzo de 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-recibe-en-la-sre-al-ministro-de-asuntos-exteriores-y-de-cooperacion-del-reino-de-espana-alfonso-maria-dastis?idiom=es>

³⁹⁸ Carlos Malamud (coord.), Informe de Relaciones México-España, *Real Instituto El Cano*, España, Mayo de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en _ p. 32

³⁹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, Búsqueda de Tratados “España”, Marzo de 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

en el marco de la Unión Europea, las relaciones políticas entre México y España son estrechas, debido al pasado histórico común de ambos países. En este sentido, el mecanismo más importante de convergencia política es la Comisión Binacional.

Tratado	Promulgación en el Diario Oficial de la Federación
Tratado definitivo de paz y amistad entre la República Mexicana y S.M.C. la Reina Gobernadora de España	7 de marzo de 1838
Convenio sobre legalización de firmas entre los Estados Unidos Mexicanos y España	9 de enero de 1902
Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y España para garantizar y asegurar la propiedad de las obras científicas, literarias y artísticas	14 de mayo de 1925
Acuerdo de cooperación económica y comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	5 de junio de 1978
Convenio de cooperación cultural y educativa entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de España	30 de mayo de 1978
Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de España	8 de marzo de 1978
Convenio sobre transporte aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de España	26 de diciembre de 1979
Acuerdo de cooperación industrial, energética y minera entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de España	16 de enero de 1980
Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	21 de mayo de 1980
Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y España sobre ejecución de sentencias penales	8 de junio de 1990



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Acuerdo en materia de reconocimiento o revalidación de certificado de estudios, títulos, diplomas y grados académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	27 de diciembre de 1991
Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos bilaterales en materia civil y mercantil	5 de marzo de 1992
Tratado general de cooperación y amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	6 de marzo de 1992
Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para evitar la doble imposición en materia de impuesto sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal	31 de diciembre de 1994
Convenio de seguridad social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	16 de marzo de 1995
Protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España del 21 de noviembre de 1978	19 de marzo de 1997
Acuerdo de cooperación turística entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	2 de enero de 1997
Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de cooperación en materia de prevención del uso indebido y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	28 de agosto de 1998
Acuerdo de cooperación económica y financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	29 de noviembre de 2000
Acuerdo de cooperación mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para el intercambio de información respecto a operaciones	8 de enero de 2001

financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero	
Segundo protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España del 21 de noviembre de 1978	4 de abril de 2001
Acuerdo de coproducción cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	17 de mayo de 2004
Convenio complementario al convenio de seguridad social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España del 25 de abril de 1994	18 de marzo de 2004
Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	26 de julio de 2007
Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	19 de mayo de 2008

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores, Búsqueda de Tratados “España”, Marzo de 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

Comisión Binacional México-España

La Comisión Binacional fue creada para fortalecer el desarrollo de las relaciones entre México y España luego del restablecimiento de relaciones diplomáticas en temas estratégicos. La Comisión está dividida en cinco subcomisiones que representan los temas prioritarios en la relación: Asuntos políticos, Asuntos de Defensa, Asuntos Económicos y Comerciales, Asuntos de Cooperación Educativa-Cultural y Técnica-Científica, además de Asuntos Jurídicos Consulares.⁴⁰⁰ Durante este año 2017, la Comisión celebrará su XII Edición en Madrid, España, el próximo mes de abril. La pasada XI Reunión se celebró en 2014 en Ciudad de México en la que se suscribieron veinte acuerdos de los cuales destaca en materia política el Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica con España y

⁴⁰⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Ficha país México* 2016, Senado de la República, México, 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/MX_FichaPais2016.pdf

México⁴⁰¹ y la formalización por parte de España de su apoyo a México para la modernización del Acuerdo Global con la Unión Europea.⁴⁰²

Acuerdos alcanzados durante la XI Reunión de la Comisión Binacional México-España
Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre España y México ³
Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada
Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento de España y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México.
Protocolo de Cooperación Industrial y de Colaboración en Materia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España
Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España para la Cooperación en la Identificación, Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Preservación de Recursos y Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático.
Memorándum de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.
Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para la Renovación de la Cooperación Técnica y Científica.
Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México sobre Directrices para el Intercambio de Funcionarios Diplomáticos.
Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Acuerdo de Cooperación en Materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España
Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de México y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España sobre Facilitación de la Movilidad Internacional.
Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México y el Ministerio de Fomento de España sobre Cooperación en Materia de Transportes e Infraestructuras de Transporte.
Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, mediante la Consejería de Sanidad, y el Instituto Mexicano del Seguro Social de México para la Cooperación Sanitaria y el Desarrollo en el Ámbito Docente e Investigador.

⁴⁰¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Carpeta Informativa XIV Interparlamentaria México – España*, Op. Cit. P.52

⁴⁰² ⁴⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores, “Comunicado conjunto XI edición de la Comisión Binacional México – España”, Op. Cit.



Declaración entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para la puesta en marcha de la iniciativa de "Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo"
Programa Específico de Cooperación para 2014-2015 en Cumplimiento del Memorándum de Entendimiento en el Ámbito Turístico entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España.
Convenio de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y ProMéxico.
Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de México para el Apoyo de Proyectos en México de empresas hispano-mexicanas.
Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de Crédito Oficial de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. mexicano.
Convenio Marco de Colaboración entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Confederación Nacional de la Construcción para Mejora de las Relaciones entre las Empresas de Ambos Países
Enmienda al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Supervisión Financiera entre el Banco de España y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 8 de noviembre de 2000 (se firmó el 12 de junio)

Fuente: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Carpeta Informativa XIV Interparlamentaria México – España*. 18 y 19 de septiembre de 2014. San Miguel de Allende, Guanajuato. 2014. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieeuropa49.pdf> p.53

Durante la XI, ambos países también confirmaron su compromiso con la reforma al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como una constante comunicación para la concertación de posiciones en organismos multilaterales. De igual forma, la Reunión de la Comisión en 2014 también llamó a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada internacional y fortalecer la cooperación jurídica.⁴⁰³

Como se mencionó con anterioridad, este mes de marzo, Alfonso María Dastis, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España realizó una visita a México. En este contexto, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray recibió a su homólogo con el fin de discutir los temas bilaterales que se observarán en la próxima XII Reunión de la Comisión Binacional que se llevará a cabo en Madrid este año. El Secretario Luis Videgaray aprovechó el encuentro para mostrar el agradecimiento de México por la solidaridad española ante las posiciones estadounidenses en materia migratoria que se han manifestado durante los últimos meses y declaró que el país buscará el apoyo español en Organismos Internacionales en caso de que las políticas de deportación violen los derechos

⁴⁰³ Ídem



humanos de los migrantes.⁴⁰⁴ Por otro lado, el Canciller español invitó al Secretario mexicano a copresidir la XII Reunión de la Comisión Binacional.⁴⁰⁵

Asuntos de Cooperación

Como resultado del estrecho diálogo político y la suscripción de acuerdos, uno de los puntos más importantes en la relación entre ambos países es sin duda la cooperación internacional para el desarrollo. Dentro del marco de acción sobre cooperación entre ambos países se identifica el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 1977, además de los temas incluidos en los Capítulos 1 al 5⁴⁰⁶ del Tratado General de Cooperación y Amistad entre México y España de 1990 esencialmente, que incluyen cooperación política, económica, científico-técnica, educativa y cultural, y jurídica consular, que también son parte de la Comisión Binacional.⁴⁰⁷ España estableció como puntos prioritarios para la cooperación la “Gobernabilidad democrática, Cultura y Desarrollo y Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza”.⁴⁰⁸ La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Oficina Técnica de Cooperación y el Centro Cultural de España en México son las principales agencias españolas que tienen presencia en proyectos en México, especialmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Ciudad de México, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala e Hidalgo.⁴⁰⁹ Además, desde el restablecimiento de relaciones, México y España han formado 13 Subcomisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica.⁴¹⁰

En materia de cooperación turística, en 1996 se firmó el Acuerdo de Cooperación Turística entre ambos países y en 2012 un Memorando de Entendimiento en Materia Turística.⁴¹¹ La visita del Presidente Peña a España en 2014 refrendó el compromiso para impulsar un programa de cooperación en la materia para el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Las similitudes culturales entre ambos países generan que este sea uno de los sectores prioritarios para la cooperación, además de que el sector turismo es uno de los que tienen mayor crecimiento lo que lo

⁴⁰⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, “El Canciller Luis Videgaray recibe en la SRE, al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, Alfonso María Dastis”, *Op. Cit.*

⁴⁰⁵ *Ídem*

⁴⁰⁶ CONANP, *Op. Cit.*

⁴⁰⁷ Oficina Técnica de Cooperación en México, “La OTC en México”, *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en http://www.aecid.org.mx/otc_mexico.html

⁴⁰⁸ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “Maro de Asociación México-España 2011-2015”, Consultado el 24 de marzo de 2017 en <http://www.aecid.org.mx/documents/MAP%20Mexico%202011-2015.pdf> p 9

⁴⁰⁹ *Ibíd.* p.10

⁴¹⁰ *Ibíd.* p.39

⁴¹¹ Carlos Malamud, *Op. Cit.* p. 101



convierte en un área atractiva para el impulso a la presencia de turistas y para las inversiones entre ambos países.⁴¹² La presencia de turistas españoles en México creció un 7.5% en el año 2015 y en materia de inversión, la presencia de hoteles de procedencia española en áreas turísticas como la Riviera Maya destaca con alrededor del 66% del total⁴¹³

De igual forma existe un amplio campo de cooperación en materia cultural y educativa que ha sido uno de los principales ejes de la relación. Resalta un amplio programa de movilidad estudiantil y diversos acuerdos firmados para fomentar intercambios en el ámbito cultural⁴¹⁴ De acuerdo con el Real Instituto Elcano, México es el segundo país con mayor número de estudiantes en España.⁴¹⁵ Además, la lengua española ha sido una fuente de Diplomacia Cultural y en este sentido, se han firmado convenios para la promoción y difusión de la lengua por medio del Instituto Cervantes y la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes además cuentan con un Convenio de colaboración para la elaboración y reconocimiento del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española,⁴¹⁶ además la UNAM cuenta con 111 Convenios firmados con distintas universidades españolas y centros académicos.⁴¹⁷ México es el segundo país con mayor porcentaje de financiamiento para estudiantes en España utilizando un 14% del total de becas para maestrías y 13% en doctorados.⁴¹⁸

Otro punto importante de la relación bilateral es la de cooperación en defensa, en donde se han producido recientemente encuentros importantes para fomentar los intercambios oficiales entre ambos países, además de constantes apoyos en capacitación técnica y estratégica. En este sentido, en 2013 el Ministro de Defensa Español, Pedro Morenés, realizó una visita oficial a México, mientras que el Secretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos y Francisco Soberón, Secretario de Marina de México, realizaron una visita a España en 2014. En el ámbito de seguridad existen programas de cooperación policial para la capacitación de elementos e intercambios para la lucha contra la delincuencia organizada y en junio de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación en Materia de Lucha contra la

⁴¹² Ídem

⁴¹³ Íbid. p 103

⁴¹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Carpeta Informativa XIV Interparlamentaria México – España*, Op. Cit. P.95

⁴¹⁵ Carlos Malamud, Op. Cit. p. 62

⁴¹⁶ *Ibid.*, p. 54

⁴¹⁷ *Ibid.*, p. 64

⁴¹⁸ *Ibid.* p.66



Delincuencia Organizada con el fin de coordinar esfuerzos de prevención y combate a actividades criminales.⁴¹⁹

Otro tema de importancia sustancial es la migración entre ambos países, una constante histórica. Antes de la victoria de Franco, uno de los capítulos más sensibles de la relación diplomática fue la recepción de más de 25 mil exiliados españoles por parte del gobierno mexicano durante la Guerra Civil Española.⁴²⁰ En la actualidad, residen alrededor de 116 mil personas de origen español en México, mientras que en España lo hacen poco más de 50 mil mexicanos.⁴²¹

Diplomacia Parlamentaria

En materia política, la Diplomacia Parlamentaria ha jugado un papel fundamental en la relación entre ambos países. En este sentido, se han celebrado 14 reuniones Interparlamentarias, la última de ella se llevó a cabo en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, en 2014. Las reuniones interparlamentarias han servido como un canal de acompañamiento a la agenda política de los Poderes Ejecutivos y de la misma Comisión Binacional. Durante la XIV reunión, la Declaración Conjunta de las delegaciones aplaudió el diálogo y la colaboración entre los gobiernos de México y España, y llamó a fortalecer la cooperación económica y comercial, en seguridad y defensa, y en materia educativa y cultural. Cabe resaltar que España es el único país de Europa con el que México celebra una reunión interparlamentaria con la asistencia de alrededor de diez senadores y diputados de cada país, como resultado de un acuerdo derivado de una visita de una delegación del Congreso de la Unión a España en 1980.

En lo particular, el Senado mexicano ha recibido múltiples visitas de parlamentarios españoles, además recibió en Sesión solemne al Presidente José María Aznar en 2001 y al Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 y 2007, así como la Sesión Solemne de 2015 en honor a los Reyes a la que ya se hizo referencia.⁴²² Por otra parte, en el marco de su visita de Estado a España, el Presidente Enrique Peña Nieto fue recibido en Sesión Solemne ante las Cortes Generales en 2014.⁴²³

México y España además coinciden en diversos espacios parlamentarios internacionales como la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del

⁴¹⁹ Procuraduría General de la República, “Convenio entre México y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada”, Sala de Prensa, 10 de junio de 2014. Consultado el 24 de marzo de 2017 en <https://www.gob.mx/pgr/prensa/convenio-entre-mexico-y-el-reino-de-espana-sobre-cooperacion-en-materia-de-lucha-contra-la-delincuencia-organizada>

⁴²⁰ Carlos Malamud, *Op. Cit.* p.35

⁴²¹ *Ídem*

⁴²² CEIGB, *Op. Cit.* p. 49

⁴²³ CEIGB, *Op. Cit.* p.50



Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, el Foro de Presidentes de Parlamentos de Países del G-20, y el Foro Parlamentario Iberoamericano.⁴²⁴

Relaciones económico-comerciales a 40 años desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas

Relación histórica

México y España han mantenido desde siempre estrechas relaciones económicas que se han visto reforzadas en los últimos años. Para España, México y Brasil son los dos principales socios comerciales en Latinoamérica, representando en conjunto el 44% de las exportaciones a la región y el 46,2% de las importaciones procedentes de la misma.⁴²⁵ En el ámbito de la inversión extranjera directa, aunque muchas grandes empresas españolas se encuentran en México, también se hace cada vez más notoria la presencia de compañías mexicanas en el mercado español.⁴²⁶ Sin embargo, derivado del análisis de la información económica, es posible advertir que el volumen de comercio no es el que podría esperarse de dos países que comparten una tradición económica y cultural tan arraigada.⁴²⁷

Después de la conquista, España recurrió a territorio mexicano para abastecerse de metales preciosos. Durante la época colonial, con el crecimiento de la población debido a la fuerte emigración española, ese país encontró la oportunidad de vender aquí sus productos y manufacturas, ejerciendo el monopolio del comercio exterior, en un principio con la Casa de Contratación de Sevilla y más tarde con la de Cádiz. El auge económico en que se encontraba España a mediados del siglo XVI se debió a la acumulación de metales provenientes de América, y a una floreciente industria y comercio, pero la situación no fue duradera, y pronto los españoles se convirtieron en intermediarios de las industrias de Francia, Inglaterra, Holanda y Venecia, donde se concentraban en definitiva los metales nobles traídos de América. Hasta 1778,

⁴²⁴ *Ídem*

⁴²⁵ Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, "México, relaciones bilaterales", Gobierno de España, s.f. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=MX#4>

⁴²⁶ Ceoe, "México-España: relaciones económicas y comerciales cada vez más estrechas", 5 de mayo de 2016. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: <http://www.ceoe.es/es/contenido/actualidad/noticias/mexico-espana-relaciones-economicas-y-comerciales-cada-vez-mas-estrechas>

⁴²⁷ José Luis Romero Hicks, "La relación entre México y España tiene nuevos matices y mucho espacio para seguir creciendo", *Ruiz-healy Times*, 29 de junio de 2015. Consultado el 25 de marzo de 2017 en: <http://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/la-relacion-entre-mexico-y-espana-tiene-nuevos-matices-y-mucho-espacio-para>

el comercio estuvo exclusivamente reglamentado en la exportación de plata, oro, cacao, azúcar, añil y cochinilla que México enviaba para recibir en cambio sustancias alimenticias, vinos, telas y papel, además del hierro y azogue que se empleaba en la explotación minera.⁴²⁸

El intercambio se incrementó sensiblemente con la metrópoli, pero consolidada la independencia se suspendieron las relaciones con España por algunos años. Reanudado el comercio con ese país, el intercambio no volvió a tener la importancia de antes, debido a que otras naciones aprovecharon las circunstancias para comerciar con México, tal fue el caso de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Alemania. A inicios del siglo XX, España ocupaba el séptimo lugar en la escala de las relaciones comerciales de México, “pero aún en sitio tan privilegiado, la suma total de las exportaciones e importaciones hacia México apenas alcanzaba el 1.69% en el comercio total mexicano”.⁴²⁹

Derivado de la ruptura de relaciones diplomáticas en 1939, el comercio entre México y España creció apenas modestamente. Tras el restablecimiento de relaciones en 1977, se intentó fomentar el comercio entre ambas naciones. Sin embargo, hasta la década de 1990 había crecido a tasas muy bajas. No obstante, entre 1993 y 2014, el comercio bilateral se incrementó 426%, al pasar de 2 mil 32 millones de dólares (mdd) a 10 mil 699 mdd. Mientras que, el monto de las exportaciones de México a España en 2014 fue de 5 mil 946 mdd.⁴³⁰ En consecuencia, España se convirtió en el segundo socio comercial de México entre los países de la Unión Europea, tan sólo después de Alemania. En el mismo periodo, con una participación destacable, las inversiones españolas en México acumularon más de 48 mil mdd, ocupando el tercer lugar detrás de Estados Unidos y Holanda, y el primero a nivel Latinoamérica.⁴³¹ Mientras que empresas mexicanas como Grupo Cemex,

⁴²⁸ G. Martínez Cabañas, “El comercio entre México y España”, marzo de 1937. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/7849/1/DOCT2064735_ARTICULO_3.PDF

⁴²⁹ En ese momento Estados Unidos ocupaba el primer lugar, seguido de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y España. *Ídem*.

⁴³⁰ *Expansión*, “9 datos de la relación económica entre México y España”, en alianza con CNN, 28 de junio de 2015. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://expansion.mx/economia/2015/06/26/10-datos-de-la-relaciones-economicas-entre-mexico-y-espana?internal_source=PLAYLIST

⁴³¹ Manuel Moreno Pinedo y Amparo Pérez Calvete, “Relaciones económicas y comerciales entre España y México”, *ICE*, no. 821, México, marzo-abril 2005. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://www.revistasice.info/cache/pdf/ICE_821_225-237_3C2CFFC6F899C3336F3A1F20E728AF89.pdf



Cinépolis, Televisa, Grupo Carso, Grupo Salinas y Grupo SOFTTEK, entre otras, comenzaron a incursionar el mercado español.⁴³²

En 2014, las importaciones de España a México se concentraron en: máquinas y aparatos mecánicos; aparatos y material eléctrico, automóviles, prendas de vestir; barcos y embarcaciones; manufacturas de fundición, hierro y acero, bebidas de todo tipo salvo jugos, productos químicos orgánicos y materias plásticas y sus manufacturas. En tanto, España compró a México principalmente: combustibles fósiles en su mayoría, representando éstos alrededor del 80% del intercambio; máquinas y aparatos mecánicos; aparatos de óptica y médicos; aparatos y materiales eléctricos; productos químicos orgánicos e inorgánicos; pescados, crustáceos y moluscos; y bebidas de todo tipo excepto jugos.⁴³³

México y España: Relación económico-comercial actual

En 2014, las exportaciones de México al mundo alcanzaron un volumen de 124 mil 819 mdd, de ese monto, España sólo compró el 1,79%, representando 2 mil 231 mdd. Del total de las exportaciones hacia ese país, alrededor del 80% se concentró en ventas petroleras. En el terreno de las importaciones, México compró a España el 1,23% de lo que compró al resto del mundo, esto es mil 548 mdd, siendo 99% de las importaciones productos no petroleros. En la balanza comercial, el saldo fue favorable para México. En 2015, llama la atención la baja penetración comercial entre ambos países, así como una contracción del volumen de comercio durante los primeros meses del año. Durante el primer trimestre de ese año, las exportaciones de mercancías de México al resto del mundo alcanzaron los 123 mil 358 mdd. De ese monto, España sólo compró el 1%, es decir, 0,79% menos que en 2014. Cabe destacar que, de las ventas a ese país las exportaciones petroleras disminuyeron a un 65% durante los primeros meses del 2015. En lo que hace a las importaciones, México compró a España tan sólo el 1,15% de lo que compró al resto del mundo. No obstante, esta contracción en el volumen de comercio, existen elementos para afirmar que el comercio bilateral mantendrá montos en ascenso en el largo plazo, tal y como ha venido dándose a través del tiempo.⁴³⁴

Al término del 2015, México se convirtió en el primer destino de las exportaciones españolas hacia Latinoamérica, siendo España el 5° mercado más importante para

⁴³² Valentín Díez Morodo, "España y México se hacen fuertes uno al otro", *Milenio*, 12 de octubre de 2015. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://www.milenio.com/negocios/Especial_Espana-empresas_mexicanas_en_Espana-carso-negocios_0_605939710.html

⁴³³ *Ídem*.

⁴³⁴ José Luis Romero Hicks, *op.cit.*

el comercio exterior mexicano.⁴³⁵ Los principales productos exportados fueron: máquinas y aparatos mecánicos; vehículos; aparatos y material eléctrico; prendas de vestir; aeronaves; productos químicos; bebidas y manufacturas plásticas. En tanto las importaciones procedentes de México se caracterizan por su escasa diversificación, predominando los combustibles muy por encima de otras partidas destacadas, como aparatos y maquinaria mecánica, aparatos y maquinaria eléctrica y aparatos ópticos.

En cuanto la inversión extranjera directa, la de España en México es muy significativa. En 2015, España fue el segundo inversor en México después de Estados Unidos, con un monto aproximado de 43 mil millones de dólares invertidos entre 2000 y 2013, con la empresa Bimbo a la cabeza. Las inversiones españolas en México se concentran en las siguientes áreas: servicios financieros y seguros, información en medios masivos, industria manufacturera, construcción y sector energético.

En 2016, el saldo de la balanza bilateral fue favorable para España, una situación que no se había registrado desde 2009, y que se cree se debe a la variación en el precio del petróleo, principal partida de importación española. En resumen, la relación comercial México-España se da principalmente alrededor de las materias primas, especialmente de hidrocarburos y combustibles, así como alimentos. México es la octava economía de mayor importancia para España, situada inmediatamente detrás de Italia y delante de Brasil y Rusia, además de continuar siendo el primer destino de la exportación española en América Latina; en tanto España es el sexto país receptor de las exportaciones mexicanas, el primero de la Unión Europea, y el octavo socio comercial por el valor de comercio total de los últimos años. De acuerdo con un estudio elaborado por Elcano, México está ubicado en la zona denominada de “retos estratégicos” para España, en la cual se encuentran los países con los que la economía española ha establecido un alto grado de interdependencia pero que presentan mayores niveles de riesgo que los países que están en la zona de oportunidades estratégicas.⁴³⁶ En el ámbito comercial bilateral, durante los primeros meses de 2016, el mismo presentó un incremento de un 15%, respecto a datos del 2015.⁴³⁷

⁴³⁵ Ceoe, *op.cit.*

⁴³⁶ Carlos Malamud (coordinador), *Informe 21 Relaciones España - México*, España, Real Instituto Elcano, Mayo de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a6dde0804cff59f4a4a8afdead3c180c/informe-elcano-21-relaciones-espana-mexico.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a6dde0804cff59f4a4a8afdead3c180c>

⁴³⁷ Rodolfo Benítez Hernández, “La relación hispano-mexicana alcanza resultados sobresalientes en inversión y comercio”, BBVA, 20 de abril de 2016. Consultado el 25 de marzo de 2017 en:



La Cámara Española de Comercio, A.C., reveló que en 2016 fueron ya 5 mil 500 empresas de capital español instaladas en territorio mexicano, con una inversión acumulada de 52 mil mdd. España representa el 9,9% del total de la inversión extranjera y ocupa el segundo lugar tras el 49,9% de Estados Unidos.⁴³⁸ Tan sólo en el año 2015 llegaron a México 350 nuevas empresas de origen español además de las 500 que se sumaron en 2014.⁴³⁹ Actualmente las principales empresas españolas con presencia en México se encuentran en los sectores estratégicos como el energético, financiero telecomunicaciones, infraestructuras, servicios, turismo, transportes, medio ambiente, biotecnología, automoción o aeronáutico; siendo éstas: BBVA-Bancomer, Banco Santander; Movistar; Repsol, Gas Natural Fenosa e Iberdrola; OHL, Acciona, Aldesa; las cadenas hoteleras Sol Meliá, NH, Riu, Iberostar, Barceló, Oasas; las aseguradoras Mapfre, entre otras. Mientras que, México se ha convertido en el quinto mayor inversor en España y, de lejos, en la mayor presencia latinoamericana, con más del 3% de la IED presente en ese país. Entre las empresas mexicanas con presencia en España destacan: Bimbo, Cemex, Grupo Modelo, IMSA (proveedora de materiales de construcción), Grupo Zeta (gas natural licuado), DESC (autopartes), Televisa, Softtek (TIC's), Laboratorios Silanes (farmacéutica).⁴⁴⁰

Marco jurídico económico-comercial

El marco jurídico de la relación económico-comercial entre México y España, está conformado por diversos instrumentos bilaterales que han sentado las bases de la relación, a la par de la creación de diversos mecanismos para supervisar e impulsar los vínculos comerciales y empresariales. Entre ellos, destacan: Convenio para evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal; Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI); Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial; Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera; Acuerdo de Cooperación mutua para el Intercambio de Información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir y combatir

<https://www.bbva.com/es/noticias/economia/la-relacion-hispano-mexicana-alcanza-resultados-sobresalientes-en-inversion-y-comercio/> y ICEX, "Principales sectores de la importación procedente de México", *España Exportación e Inversiones*, última actualización 2016. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://www.icex.es/icex/wcm/templates/fragment/red/FR_ICX_RED_ExportTableToFile.jsp?format=PDF&type=import&idPais=MX&anio=2016

⁴³⁸ Carlos Malamud (coordinador), *op.cit.*

⁴³⁹ Rodolfo Benítez Hernández, *op.cit.*

⁴⁴⁰ Carlos Malamud (coordinador), *op.cit.*



operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero; así como diversos Memoranda de Entendimiento, siendo los más recientes en materias como energía, PyMES e industria, entre otros, adoptados durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a España, en junio de 2014.⁴⁴¹

El Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial, fue suscrito en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. Este instrumento tiene por objeto impulsar el desarrollo del intercambio comercial entre las partes para beneficio mutuo, establecer y promover una cooperación económica y comercial en todos los sectores de interés bilateral, a fin de contribuir a su progreso económico y social y al impulso del comercio recíproco. Además, contempla el trato de la nación más favorecida; el auspicio y colaboración en la realización de ferias y exposiciones comerciales, misiones comerciales y otras acciones de promoción comercial; lo relativo al libre tránsito de mercancías dentro del territorio de cada parte; las relaciones marítimas mutuas; el establecimiento recíproco de empresas mixtas mexicano-hispanas; y estableció la creación de una Subcomisión Mexicano-Española de Cooperación Económica y Comercial, dependiente de la Comisión Mixta.⁴⁴²

Por su parte, el Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera, fue adoptado en la Ciudad de México, el 3 de diciembre de 1998 y establece los mecanismos que contribuyen a dinamizar y modernizar los intercambios entre economías e instituciones de ambos países, y a ampliar la cooperación económica, financiera y comercial recíproca, sin perjuicio de los respectivos compromisos internacionales adquiridos. Entre otras disposiciones, mediante este instrumento, las partes coincidieron en la necesidad de apoyar la modernización de las estructuras gerenciales y de comercialización del sector privado, con énfasis en el sector de las PyME, y establecieron que la Subcomisión Económico-Financiera integrada en el seno de la Comisión Binacional sería el conducto a través del cual se garantizaría el seguimiento efectivo de la ejecución del Acuerdo.⁴⁴³

⁴⁴¹ La lista completa de los instrumentos bilaterales suscritos entre México y España, durante la visita del mandatario mexicano a ese país, puede ser consultada en: nota de coyuntura “Balance y resultados de la gira del Presidente Enrique Peña Nieto a Portugal, El Vaticano y España”, Centro Gilberto Bosques, Senado de la República, 12 de junio de 2014.

⁴⁴² Base de datos de Tratados Internacionales, “Acuerdo de Cooperación Económica y comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España”, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El texto completo del Acuerdo puede ser consultado en: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-ECONOMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf>

⁴⁴³ Base de datos de Tratados Internacionales, “Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España”, Secretaría de Relaciones Exteriores



De igual forma, el marco jurídico de la relación bilateral contempla el Acuerdo de Cooperación mutua para el Intercambio de Información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero, adoptado en Madrid, España, el 24 de mayo de 1999.

En el ámbito institucional, la Cámara de Comercio México-España es una asociación de negocios bilaterales que inició sus actividades a finales de 2011 por un grupo de empresarios y profesionistas, con el objetivo de colaborar en dos bloques fundamentales, las PyMES y los emprendedores.⁴⁴⁴ Finalmente, en el ámbito multilateral está el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), un acuerdo comercial multilateral entre México y la Unión Europea y que deriva del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y México, por otra. Este último fue formalizado el 23 de marzo de 2000, en Lisboa, y entró en vigor el 1° de julio de 2000.⁴⁴⁵ Este mecanismo prevé un apartado de Diálogo Político y otro de Cooperación México-Unión Europea, como consecuencia de ello se ha generado un importante crecimiento en los flujos bilaterales y de inversión, aun cuando se considera que el comercio exterior permanece en niveles muy por debajo de su potencial y tiene un importante margen de crecimiento, lo que también ocurre con el comercio mexicano – español. En este último ámbito bilateral, con posterioridad a la entrada en vigor de este Tratado, México y España decidieron establecer una Asociación Estratégica.⁴⁴⁶

Cooperación en el ámbito multilateral

La relación estratégica entre México y España se ha visto fortalecida por los canales institucionales en el ámbito multilateral, caracterizada por un diálogo político en todos los niveles de gobierno y la participación constantes de ambos Estados en diversos foros multilaterales y espacios intergubernamentales, entre los que

(SRE). El texto completo del Acuerdo puede ser consultado en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-COOP_ECONOMICA.pdf

⁴⁴⁴ Página oficial de la Cámara de Comercio México-España, 2012. Consultada el 25 de marzo de 2017 en: http://www.ccmexes.org/sobre_nosotros.php

⁴⁴⁵ SICE, “Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra”. El texto completo del Acuerdo puede ser consultado en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Negotiations/Global_s.pdf

⁴⁴⁶ Carlos Malamud (coordinador), *op.cit.*



destacan las Cumbres Iberoamericanas y las reuniones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y del G-20.

En el ámbito multilateral los dos países han dado muestras de sus vínculos históricos y culturales, así como de sus posiciones afines, valores y áreas de interés común en temas que han dominado la agenda internacional en los últimos años como son la promoción de la democracia y los derechos humanos, la abolición de la pena de muerte, la gobernanza económica internacional, la erradicación de la violencia de género, el respeto al Estado de Derecho, el combate al cambio climático, la protección del medio ambiente, la definición y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.⁴⁴⁷

Con respecto al diálogo y la concertación birregionales, México y España coinciden en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con la Unión Europea (CELAC-UE), lo cual les ha permitido consolidarse como socios privilegiados, pero también como interlocutores claves en sus respectivas regiones. España ha sido el principal aliado y promotor de los intereses de México en la Unión Europea, mientras que nuestro país ha contribuido a incrementar el grado de interlocución del Estado español en Latinoamérica, siendo esta última una región prioritaria en la política exterior española en razón de su identidad, los lazos históricos y la intensidad de los intercambios humanos, económicos, comerciales y culturales.⁴⁴⁸

Es importante señalar que España cuenta con una amplia presencia e influencia política en los organismos internacionales, tal como es el caso de las Naciones Unidas, igualmente la diplomacia de Madrid posee una trayectoria reconocida en negociaciones y procesos de paz, tanto en el ámbito iberoamericano como mundial.⁴⁴⁹ Conviene recordar que dicho país, en su momento, expresó su respaldo al impulso dado por la diplomacia mexicana a las actividades del Grupo de Contadora, constituido en 1980 por México, Colombia, Venezuela y Panamá, que fue clave para impulsar la pacificación de la región centroamericana a través del diálogo y la negociación.⁴⁵⁰

⁴⁴⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicado conjunto XI edición de la Comisión Binacional México-España, Op. Cit.*

⁴⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Fortalecimiento y diversificación de las relaciones de México con los países de Europa. Memoria Documental. 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2012.* México, 2012. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/memodoc/1mddgebilat.pdf>

⁴⁵⁰ Agustín Andrés Sánchez y Pedro Pérez Herrero, *Las relaciones entre España y México (1810-2010)*, España, Real Instituto Elcano, 2010. Consultado el 23 de marzo de 2017 en:



Por otra parte, es oportuno mencionar que España es uno de los 49 Estados observadores en la Alianza del Pacífico, una iniciativa de integración regional para el desarrollo de los pueblos de Latinoamérica conformada por Chile, Colombia, México y Perú en 2011, que se ha consolidado como un tema recurrente entre las autoridades mexicanas y españolas.⁴⁵¹

Las Cumbres Iberoamericanas

México y España han sido los principales promotores de las Cumbres Iberoamericanas como un foro que surge con el espíritu de unir en ese entonces a los 21 países iberoamericanos -incluidos España y Portugal-⁴⁵² con sustento en la herencia cultural común de más de cinco siglos y en la necesidad de promover la cooperación en procesos políticos, económicos y sociales.⁴⁵³ Hasta 2014, esta reunión de alto nivel se realizó anualmente y a partir de esa fecha es de carácter bienal.⁴⁵⁴

La I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebró en la ciudad de Guadalajara, México, en julio de 1991, mientras que la II Cumbre se realizó en 1992 en Madrid, España. Ambos eventos sentaron las bases para promover la concertación política en temas de economía, integración, cooperación, educación, y desarrollo social y humano, ante la exigencia de alcanzar soluciones conjuntas a los desafíos que enfrentaban las naciones iberoamericanas. Desde su fundación se han realizado veinticinco Cumbres Iberoamericanas, la última tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, bajo el lema “Juventud, Emprendimiento y Educación”. La próxima XXVI Cumbre Iberoamericana tendrá lugar en Guatemala en 2018.

Conviene mencionar que en los más de 25 años de existencia de este mecanismo multilateral, en octubre de 2005, la ciudad de Salamanca, España, fue sede de la

<https://eulacfoundation.org/es/system/files/Las%20relaciones%20entre%20Espa%C3%B1a%20y%20M%C3%A9xico%201810-2010.pdf>

⁴⁵¹ Alianza del Pacífico, *Países*, s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <https://alianzapacifico.net/paises/>

⁴⁵² En la actualidad, la Cumbre Iberoamericana cuenta con la participación de 22 países de Iberoamérica: 19 países de América Latina de lenguas castellana y portuguesa (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), más España, Portugal y Andorra. Secretaría General Iberoamericana, *Cumbres Iberoamericanas*, s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://segib.org/cumbres-iberoamericanas/>

⁴⁵³ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, *Las Cumbres Iberoamericanas*, Madrid, s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/LasCumbresIberoamericanas.aspx>

⁴⁵⁴ Secretaría General Iberoamericana, *Cumbres Iberoamericanas...*



XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que trató los temas relacionados con la realidad socioeconómica de la comunidad iberoamericana, la emigración y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea. Posteriormente, este país europeo fue anfitrión de la XXII Cumbre Iberoamericana de 2012 que se celebró en Cádiz, coincidiendo con el bicentenario de la Constitución de 1812, que fue aprobada en esa ciudad. Este encuentro puso en marcha el proceso de renovación del enfoque de la cooperación iberoamericana, en especial, proyectando la adopción de nuevas estrategias e instrumentos acordes a la realidad de la región y sustentada en esquemas de cooperación regional, sur-sur y triangular.⁴⁵⁵

Dos años después, en diciembre de 2014, la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se llevó a cabo en Veracruz, México, bajo el lema “Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, innovación y cultura”, con la que culminó el ciclo de renovación que inició en la Cumbre de Cádiz y que continuó en la siguiente reunión de Panamá bajo el lema “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”.⁴⁵⁶ Veracruz fue la primera Cumbre Iberoamericana en la que participó el Rey Felipe VI.

La adopción de la “Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana”, adoptada en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana, además de modificar el funcionamiento interno a través de la creación del Comité de Dirección Estratégica de los cinco organismos iberoamericanos intergubernamentales y la desconcentración institucional de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por medio de sus oficinas regionales, dirigió la atención a la definición de nuevas áreas prioritarias de cooperación en los ámbitos de la cultura, el conocimiento y la cohesión social. Al mismo tiempo, los líderes encomendaron a la SEGIB, en su calidad de órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana,⁴⁵⁷ la implementación de varios programas en materia

⁴⁵⁵ Secretaría General Iberoamericana, *Cronología de 25 Años de historia*, 2016. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://25cumbres.segib.org/25-anos/>

⁴⁵⁶ Secretaría General Iberoamericana, *Cronología de 25 Años de historia...*

⁴⁵⁷ En términos de organización, la Conferencia Iberoamericana tiene como eje central la organización bienal de la Cumbre Iberoamericana, apoyándose en los acuerdos alcanzados durante las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, de las Redes de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, y en coordinación con la Secretaría *Pro Tempore* (constituida por el país anfitrión de la Cumbre) y con la Secretaría General Iberoamericana. Los cinco organismos intergubernamentales son la Secretaría General Iberoamericana; la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ); la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y la Conferencia de ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB). Secretaría General Iberoamericana, *Cumbres Iberoamericanas...*



estrictamente académica.⁴⁵⁸

Cabe mencionar que en el marco de los trabajos de las Cumbres Iberoamericanas, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo encuentros bilaterales con el Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy, en 2013 y 2014, así como con el Rey Felipe VI durante su primera participación en estos espacios. Estas entrevistas permitieron a ambas partes revisar el estado de la relación bilateral, dando continuidad al diálogo político de alto nivel bilateral a fin de identificar y materializar acciones en beneficio de los pueblos de México y España.⁴⁵⁹

A lo largo de su evolución y adecuación a las realidades regional e internacional, la agenda de Cumbres Iberoamericanas ha abordado cuestiones relativas a la educación, la sanidad, la cultura, el empleo, la integración, la inmigración, el desarme, el terrorismo, la globalización y el fortalecimiento de las democracias.⁴⁶⁰ Por último, de forma paralela a los trabajos de estas reuniones se realizan diversos encuentros entre empresarios, la sociedad civil y los gobiernos locales, destacando la celebración del Foro Parlamentario Iberoamericano.

Al respecto, en octubre de 2005, las Cortes Generales de España organizaron el primer Foro Parlamentario Iberoamericano en la ciudad de Bilbao, España, con la intención de instaurar un espacio alterno que permitiera a los legisladores de los países participantes en la Cumbre Iberoamericana discutir los mismos asuntos que los Jefes de Estado y de Gobierno en esa reunión de alto nivel y especialmente para constituir un instrumento para acercar a los ciudadanos al sistema iberoamericano. El Senado de la República fue sede del X Foro Parlamentario Iberoamericano que tuvo lugar en noviembre de 2014.⁴⁶¹

La Organización de las Naciones Unidas

Al interior de las Naciones Unidas, México y España han puesto especial atención a la colaboración en temas relacionados con la reforma integral del Consejo de Seguridad, la no proliferación y el desarme, la participación de la mujer en los procesos de paz, la promoción del idioma español al interior de las Naciones Unidas,

⁴⁵⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, *Las Cumbres Iberoamericanas...*

⁴⁵⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Segundo Informe de Labores 2013-2014*. s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo Informe de Labores SRE 2014.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf)

⁴⁶⁰ *Idem*.

⁴⁶¹ Congreso de los Diputados, *Foro Parlamentario Iberoamericano*, Madrid. s. f. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Internacional/Foro%20Parlamentario%20Iberoamericano>



y los derechos de los pueblos indígenas, entre otros.

En relación con el primer tema, México y España han articulado sus propuestas, junto con otros países, a través del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC) para las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad, centrándose en el imperativo de alcanzar consensos para modernizar y adecuar la composición de este órgano encargado de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a partir de mejorar la representatividad mediante el incremento del número de miembros no permanentes y electos en función de una distribución geográfica equitativa; la supresión o al menos la restricción normativa del veto; y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas mediante una reforma de sus métodos de trabajo y de su relación con la Asamblea General. Esta propuesta se opone a la ampliación de la membresía permanente de este órgano al considerar que no contribuye a la democratización, ni a una mejor representatividad del Consejo.⁴⁶²

Otros temas de interés común son los relativos a los compromisos de ambos Estados con el sistema multilateral de no proliferación y el desarme, incluyendo cuestiones como la prohibición a todos los agentes no estatales la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, transporte, transferencia o empleo de armas nucleares, químicas o biológicas, en particular con fines de terrorismo estipulada en la Resolución 1540 adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en 2004.⁴⁶³ Asimismo, México y España participaron activamente en la elaboración, discusión y aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014 y cuya primera Conferencia de Estados Parte se celebró en agosto de 2015 en nuestro país, en la cual se aprobaron por consenso cuestiones como las reglas de procedimiento, la financiación y la designación de Ginebra como la sede de la Secretaría Permanente de este Tratado.⁴⁶⁴

En otro rubro, en 2015, México participó en un debate abierto de alto nivel del

⁴⁶² Secretaría de Relaciones Exteriores, *Primer Informe de Labores 2012-2013*. s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103256/Primer Informe de Labores SRE 2013.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103256/Primer_Informe_de_Labores_SRE_2013.pdf)

⁴⁶³ Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, *La Misión Permanente de México organiza junto con la Misión Permanente de España un evento para conmemorar el Décimo Aniversario de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad*, Nueva York, 8 de mayo de 2014. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: https://mision.sre.gob.mx/onu/images/com_1540_8mayo14.pdf

⁴⁶⁴ Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España, *Tratado sobre el Comercio de Armas*, España, s. f. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.comercio.gob.es/ES/comercio-exterior/informacion-sectorial/material-de-defensa-y-de-doble-uso/Paginas/Tratado-sobre-el-Comercio-de-Armass.aspx>



Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema “Mujer, paz y seguridad”, el cual fue encabezado por el Presidente de España, Mariano Rajoy. Al respecto, nuestro país brindó continuidad a su interés de promover un enfoque de género en los procesos de paz, así como a la exigencia de impulsar la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública para alcanzar la paz y el desarrollo incluyentes.⁴⁶⁵

En términos generales es preciso señalar que México y España son miembros del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas” (GAE); del Grupo de Ginebra que reúne a los mayores contribuyentes al presupuesto ordinario de esta organización y de sus organismos especializados -exceptuando Arabia Saudita, Brasil y China-;⁴⁶⁶ y del Grupo de Amigos de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.

En el ámbito de la reanudación de la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y aprovechando el nivel de colaboración bilateral en temas de defensa, en noviembre de 2015, se incorporaron dos militares de las Fuerzas Armadas mexicanas al contingente español desplegado en el marco de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL). Además, nuestro país participó en calidad de observador en operaciones como Atalanta⁴⁶⁷ y en el ejercicio de alta visibilidad de la OTAN *Trident Juncture* 2015, cuyo anfitrión ha sido España.⁴⁶⁸

⁴⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Participa el INMUJERES en el debate del Consejo de Seguridad de la ONU*, 13 de octubre de 2015. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/participa-el-inmujeres-en-el-debate-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu>

⁴⁶⁶ Misión Permanente de México ante la UNESCO, *México copresidirá por primera vez el Capítulo UNESCO del Grupo de Ginebra*, 2 de febrero de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <https://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/mexico-y-la-unesco/presidencias-de-mexico/copresidencia-del-grupo-de-ginebra>

⁴⁶⁷ El 8 de diciembre de 2008 la Unión Europea lanzó la Operación “ATALANTA” para la lucha contra la piratería y robo a mano armada en aguas de Somalia y el Océano Índico. Su finalidad es proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos, a los buques pesqueros vulnerables y a aquellos que proporcionaban apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISON, por sus siglas en inglés). A lo largo del despliegue de la Operación, España han participado con 32 buques que operan en una agrupación naval cuyo mando es rotado cada cuatro meses entre las naciones que aportan fuerzas y ha comandado la agrupación (EUNAVFOR), nombre que recibe la agrupación naval y aérea de ATALANTA, en cinco ocasiones, la última, entre mayo y octubre de 2015. La Unión Europea extendió el mandato de la Operación hasta el 31 de diciembre del 2018. Estado Mayor de la Defensa, Operación Atalanta (para lucha contra la piratería en aguas de Somalia), España, s. f. Consultado el 28 de marzo de 2017 en: <http://www.emad.mde.es/MOPS/060-Yibuti-ATALANTA/>

⁴⁶⁸ Carlos Malamud (coordinador), *op.cit.*



De esta forma, México ha destacado la importancia de conocer la experiencia de España, incluso diversos funcionarios de la Cancillería mexicana e integrantes de las Fuerzas Armadas tuvieron la oportunidad de visitar sus centros de adiestramiento especializados en estas operaciones en 2015.⁴⁶⁹

Las coincidencias en relación con la agenda de política internacional han redituado en el apoyo a la postulación de las candidaturas presentadas por ambos países en diversos organismos multilaterales, siendo un ejemplo reciente el respaldo mexicano a la candidatura de España para ser elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016.⁴⁷⁰ Actualmente, este país europeo es candidato para ocupar por segunda ocasión un puesto en el Consejo de Derechos Humanos para el trienio 2018-2020, sustentando que en esta materia la política exterior española tiene como prioridades la promoción de la abolición de la pena de muerte; la no discriminación por razones de género, de orientación sexual y de identidad de género; los derechos de las personas con discapacidad; el derecho humano al agua potable y al saneamiento; la relación entre las empresas y los derechos humanos; y la protección y apoyo a los defensores de los derechos humanos.⁴⁷¹

El Grupo de los Veinte (G20)

El Grupo de los Veinte (G20) es identificado como el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas, cuya contribución principal radica en integrar las perspectivas tanto de países desarrollados como de economías emergentes. Se integra por las veinte economías más importantes del mundo: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea.

Desde la primera Cumbre de Líderes del G20 que tuvo lugar en 2008 a raíz de la crisis económica internacional que inició ese año y en vista del seguimiento de las reuniones preparatorias que tienen lugar, por un lado, entre las instituciones nacionales competentes en materia financiera y, por otro, entre los *Sherpas* en su condición de representantes de los líderes de los Estados integrantes del Grupo se

⁴⁶⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tercer Informe de Labores 2014-2015*. s. l. s. f. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer Informe de Labores SRE 2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer_Informe_de_Labores_SRE_2015.pdf)

⁴⁷⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicado conjunto... Op. Cit.*

⁴⁷¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, *España candidata al Consejo de Derechos Humanos Trienio 2018-2020*, s. l. s. f. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Documents/MAEC_infografia_CANDIDATURA-DDHH-ESP.pdf



observa que la agenda de este foro se ha ampliado a temas que van más allá de aquellos de naturaleza financiera para incluir otros como el empleo, el comercio, la energía y el desarrollo.

Los temas estrictamente financieros contemplan la regulación y supervisión, la reforma de la arquitectura financiera internacional, la inversión en infraestructura, la inclusión financiera, la coordinación de políticas macroeconómicas y monetarias, y la implementación de reformas estructurales.⁴⁷²

Si bien España no es miembro del G20 tiene el estatus de invitado permanente. Su participación se remonta a la Cumbre Extraordinaria de noviembre de 2008 en Washington, Estados Unidos, cuando el entonces Presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, le cedió uno de los dos puestos que le correspondían como Presidente en turno de la Unión Europea y como miembro del G8, posteriormente, este país fue oficialmente invitado para asistir a la Cumbre Extraordinaria de Londres de abril de 2009.

Con motivo de la VII Cumbre del G20 que tuvo lugar en Los Cabos en junio de 2012, la Presidencia Mexicana de este Grupo extendió una invitación a España bajo el interés de promover el diálogo y los acercamientos con países que no son miembros pero que pueden enriquecer con su perspectiva el trabajo del mismo. En esa reunión se abordaron cuestiones relacionadas con los desafíos de la economía global y la definición de acciones dirigidas a recuperar la estabilidad e impulsar el crecimiento económico; la promoción del concepto de crecimiento verde en ámbitos como el consumo de energía; la seguridad alimentaria; el empleo; la infraestructura; la cooperación internacional para el desarrollo; las reformas estructurales y el financiamiento al cambio climático.⁴⁷³

En abril de 2013, el Senado de la República fue sede del Foro de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20, contando con la asistencia del Senador Pio García Escudero Márquez, Presidente del Senado de España y del entonces Diputado Javier Barrero López, en su calidad de Vicepresidente del Congreso de los Diputados.

La Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC-UE)

La I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión

⁴⁷² Secretaría de Relaciones Exteriores, *México y el Grupo de los Veinte (G20)*, 1 de junio de 2015. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-el-grupo-de-los-veinte-g20>

⁴⁷³ Presidencia de la República, *VII Cumbre de Líderes del G20*, 15 de junio de 2012. Consultado 22 de marzo de 2017 en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2012/06/vii-cumbre-de-lideres-del-g20/>



Europea (CELAC-UE) se celebró en Santiago de Chile en enero de 2013, bajo la iniciativa de constituirse como un foro de diálogo y cooperación entre los Estados de Europa y de América Latina y el Caribe que en su conjunto cuentan con una población aproximada de mil millones de personas. Los países participantes representan un tercio de los miembros de las Naciones Unidas y casi la mitad de los miembros del G-20.⁴⁷⁴

La II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea, equivalente a la octava Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe,⁴⁷⁵ se realizó en Bruselas en junio de 2015 bajo el tema “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”. En este último encuentro birregional, los líderes enfatizaron la necesidad de revitalizar la relación entre los dos bloques frente a un mundo complejo y cambiante, así como fortalecimiento de la cooperación en cuestiones de paz y seguridad, el cambio climático, la agenda para el desarrollo y la lucha contra las drogas. Además, los Jefes de Estado y/o Gobiernos participantes acordaron incluir en el Plan de Acción 2015 los capítulos sobre la educación superior y la seguridad ciudadana. Se prevé que la próxima Cumbre UE-CELAC se celebre en 2017.

Estos foros han favorecido los encuentros de alto nivel y ministeriales entre México y España, brindando continuidad al análisis del estado que guarda la relación bilateral, así como a temas coyunturales como las medidas adoptadas en el marco de la crisis económica y financiera.

Es conveniente señalar que, desde su ingreso a la Unión Europea en 1986, España mostró su clara intención de participar activamente en la construcción europea y en sus procesos de integración, así como en asumir un papel relevante entre Europa y los países de Latinoamérica y el Caribe, principalmente a través de las Conferencias Iberoamericanas y otros mecanismos birregionales. Sin embargo, en opinión de la Doctora Lorena Ruano, investigadora de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, la crisis económica y financiera de 2009 provocó el debilitamiento de la influencia política de España al interior del bloque, un país que es considerado como “el principal abogado de América Latina”

⁴⁷⁴ Consejo Europeo-Consejo de la Unión Europea. *Cumbre UE-CELAC*, Bruselas, 10 de noviembre de 2015. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/>

⁴⁷⁵ Los antecedentes de la Cumbre UE-CELAC se remontan a 1999 con la Cumbre fundacional Unión Europea-América Latina y El Caribe (UE-ALC) en Río de Janeiro, Brasil, y con las posteriores reuniones en Madrid, España (2002), Guadalajara, México (2004), Viena, Austria, (2006), Lima, Perú (2008) y Madrid (2010). De esta forma, es reconocida como la sucesora del Grupo de Río, constituido por 23 países de América Latina y el Caribe en 1986 en Río de Janeiro, Brasil, y de las Cumbres América Latina y Caribe.



y cuyos esfuerzos se han traducido en la celebración de las Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe, en la red de Acuerdos de Asociación con la región, incluso en lograr que la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) tenga una dimensión latinoamericana. Al respecto, la experta reitera que México “ha sido un aliado fundamental en estos procesos de acercamiento empujados por España”.⁴⁷⁶

Alianza del Pacífico

En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana (Cádiz, España, 2012), los Presidentes de Chile, Perú, Colombia y México dieron la bienvenida a España como Estado observador de la Alianza del Pacífico, convirtiéndose entonces en el primer país europeo en conseguirlo. Un año después, durante la VII Cumbre de la Alianza, celebrada en mayo de 2013, el Presidente Rajoy calificó a esta iniciativa “como un objetivo estratégico prioritario para España, al ser la novena zona comercial más importante del mundo. Se calcula que la inversión acumulada es de unos cuarenta y cinco mil millones de euros (mde), mientras que los países de la Alianza invierten 20 000 mde en España”.⁴⁷⁷

En opinión de José Ángel Sotillo Lorenzo, profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, el acercamiento de España a la Alianza obedece a los siguientes factores: una valoración positiva de la política exterior española; las oportunidades que brinda para hacer comercio, inversiones y negocios al calor del crecimiento económico sostenido de los países miembros en contraste con una economía europea deteriorada; y al suponer un punto de enlace y triangulación en la relación entre los países.

Consideraciones finales

Según el Instituto Elcano, tanto la opinión de los expertos como la de los principales actores involucrados (públicos, privados, etc.) coinciden en que las relaciones entre España y México atraviesan por uno de sus mejores momentos. Esta conclusión es válida tanto para las relaciones diplomáticas como para el conjunto de los restantes vínculos entre las dos naciones.⁴⁷⁸

⁴⁷⁶ Lorena Ruano, “Relacionarse con una Europa en crisis”, en Guadalupe González G. y Olga Pellicer (coordinadoras), *Política Exterior de México. Metas y obstáculos*. Instituto Tecnológico Autónomo de México-Siglo XXI. 2013. p. 262.

⁴⁷⁷ José Ángel Sotillo Lorenzo, “La Alianza del Pacífico vista desde España”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 106, (enero-abril de 2016). Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/sotillo.pdf>

⁴⁷⁸ Carlos Malamud (coordinador), *op.cit.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Las diversas sinergias, actúan desde la diplomacia y el diálogo político, hasta la economía, el comercio y la inversión extranjera directa bilateral, e incluso los distintos ámbitos de la cooperación bilateral. El diálogo político y la concertación entre México y España en torno a cuestiones de interés y preocupación común tanto en el ámbito de la política internacional como en las agendas regionales se han traducido en la renovación de las prioridades estratégicas de las Cumbres Iberoamericanas y en propuestas concretas sobre la reforma integral del Consejo de Seguridad, el desarme y la no proliferación, como temas que atañen a la comunidad internacional. Asimismo, cabe destacar que ambos países han intensificado su colaboración e intercambio de conocimientos en relación con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas tras la decisión de México de reanudar su participación en estas últimas. Mientras que el comercio mantiene una tendencia fluida, a pesar de que diversos expertos y analistas han señalado que el intercambio económico-comercial podría ser mayor, como se explicó en este documento. Por su parte, el ámbito de la inversión extranjera es muy dinámico, diverso y con un panorama creciente, con mayor ímpetu en los últimos años.

Indudablemente, los dos países en su calidad de socios naturales y estratégicos cuentan con el potencial para no sólo mantener, sino también para incrementar sus niveles de colaboración en prácticamente todos los ámbitos. El marco creado a través de 40 años de cooperación permite que México y España generen ambiciosos planes para relaciones futuras que incrementen la presencia no solo política o económica, sino de sus sociedades.

La relación bilateral se encuentra en un momento clave en el que podría apostarse por una mayor coordinación para generar proyectos conjuntos no solo al interior de los países, sino por medio del establecimiento de una agenda común a nivel internacional con el aprovechamiento de las comunidades multilaterales a las cuales pertenecen ambos países. El Informe sobre Relaciones España-México realizado en 2016 por el Real Instituto El Cano establece 15 recomendaciones a ambos países para mejorar la relación bilateral entre las que destacan continuar la mejora de las discusiones en el marco de la Comisión Binacional, continuar con visitas recíprocas de alto nivel, mejorar la coordinación en el área multilateral, crear un marco de acción conjunta para apoyar reformas en Cuba ante el nuevo escenario de relaciones con Estados Unidos, mejorar la cooperación tecnológica e industrial, mayor cooperación en la lucha contra el crimen organizado internacional, reforzar la cooperación estratégica para la difusión de la lengua española como parte de la diplomacia cultural, continuar agilizando el reconocimiento mutuo de títulos universitarios, desarrollar más la cooperación educativa para intercambios, disminuir la centralización de las inversiones españolas en Ciudad de México y la posibilidad de crear un mecanismo de trabajo conjunto entre centros de



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

pensamiento de los dos países para elaborar herramientas de discusión sobre temas comunes.⁴⁷⁹

Existe una cantidad innumerable de factores que pueden apoyar el continuo desarrollo de la relación estratégica con España, como lo son la cultura, la lengua, la historia y la cooperación, por lo que la creación de más y mejores mecanismos de diálogo político que generen proyectos conjuntos se vuelve crucial en la relación entre ambos. Asimismo, la gran población de origen español que vive en México y que fueron parte, o son descendientes, de los exiliados españoles de la Guerra Civil recibidos por el gobierno mexicano, son pieza fundamental para fomentar la comunicación entre ambas sociedades. México y España pueden incrementar sus intercambios para generar un liderazgo bilateral a nivel internacional y sobre todo regional con América Latina, situación que no se ha desarrollado a las capacidades que podría tener.

La pasada visita del Canciller Alfonso María Dastis tuvo como eje principal la propuesta para continuar profundizando la relación bilateral en los diferentes sectores de inversión que España tiene en México y su importancia como noveno socio comercial de México. Además, ante los 40 años del restablecimiento de relaciones diplomáticas, se propuso una amplia agenda de actividades culturales, artísticas y educativas en ambos países para conmemorar esta importante fecha.⁴⁸⁰

⁴⁷⁹ Carlos Malamud, *Op. Cit.* p. 115

⁴⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, "El Canciller Luis Videgaray recibe en la SRE, al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, Alfonso María Dastis, *Op. Cit.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Jacaranda Guillén Ayala
Gabriela Guerrero Valencia
Carlos M. Noricumbo Robles
Noemi Morales Aguilar (Servicio Social)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - ESPAÑA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



FICHA TÉCNICA DE MÉXICO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



FICHA TÉCNICA DE MÉXICO⁴⁸¹

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁴⁸² .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional⁴⁸³ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁴⁸⁴ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en</p>

⁴⁸¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.
⁴⁸² Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>
⁴⁸³ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>
⁴⁸⁴ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁴⁸⁵.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁴⁸⁶ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y</p> </div> </div>

⁴⁸⁵ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴⁸⁶ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . ⁴⁸⁷
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 057 147 habitantes. ⁴⁸⁸
DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁴⁸⁹ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ⁴⁹⁰ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ⁴⁹¹
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁴⁹²
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁴⁹³
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁴⁹⁴
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁴⁹⁵

⁴⁸⁷ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁴⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁴⁸⁹ *Ídem*.

⁴⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁴⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

⁴⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁴⁹³ *Ídem*.

⁴⁹⁴ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ⁴⁹⁶
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁴⁹⁷ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁴⁹⁸
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁴⁹⁹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁵⁰⁰ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁵⁰¹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁵⁰²
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁵⁰³

⁴⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

⁴⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

⁴⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁴⁹⁹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

⁵⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁵⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁵⁰² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁵⁰³ *Ídem*.

TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁵⁰⁴
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁵⁰⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁵⁰⁶
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁵⁰⁷
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ⁵⁰⁸
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁵⁰⁹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁵¹⁰ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁵¹¹
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;

⁵⁰⁴ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁵⁰⁵ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁵⁰⁶ *Ídem*.

⁵⁰⁷ *Ídem*.

⁵⁰⁸ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

⁵⁰⁹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵¹¹ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

	Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.⁵¹²
GRUPOS ÉTNICOS	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa⁵¹³:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.</p> <p>Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Coahuila: Kikapúes.</p> <p>Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p>

⁵¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

⁵¹³ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes⁵¹⁴:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados⁵¹⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 																		

⁵¹⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁵¹⁵ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147).⁵¹⁶
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos⁵¹⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁵¹⁸ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)⁵¹⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180).

⁵¹⁶ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁵¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁵¹⁸ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁵¹⁹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁵²⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.⁵²¹ 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁵²²:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁵²³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

⁵²⁰ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁵²¹ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsisistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-reputaron-151-durante-marzo

⁵²² Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

⁵²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁵²⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁵²⁵ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km². Lugar 13 en el mundo.⁵²⁶</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice⁵²⁷.</p>

⁵²⁴ Ídem.

⁵²⁵ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

⁵²⁶ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

⁵²⁷ Ídem.

<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.⁵²⁸</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos.⁵²⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.⁵³⁰ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.⁵³¹ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

⁵²⁸ *Ídem.*

⁵²⁹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

⁵³⁰ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

⁵³¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.⁵³²
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.⁵³³ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.⁵³⁴
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.⁵³⁵
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.⁵³⁶
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)⁵³⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* en 2016:⁵³⁸

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.
- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes,

⁵³² Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

⁵³³ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

⁵³⁴ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

⁵³⁵ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

⁵³⁶ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

⁵³⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

⁵³⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),⁵³⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)⁵⁴⁰; Guadalajara (1, 460,148)⁵⁴¹ y su zona metropolitana (4, 641,511)⁵⁴²; Monterrey (1, 135,512)⁵⁴³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259</p>

⁵³⁹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

⁵⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁵⁴¹ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵⁴² Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

⁵⁴³ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

	<p>y 1, 272,847 respectivamente)⁵⁴⁴ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)⁵⁴⁵.</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:⁵⁴⁶</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7⁵⁴⁷:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);										
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).																
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																	

⁵⁴⁴ *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵⁴⁵ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

⁵⁴⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

⁵⁴⁷ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país ⁵⁴⁸ .
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ⁵⁴⁹
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ⁵⁵⁰
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ⁵⁵¹ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.7% ⁵⁵²
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):⁵⁵³</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación</p>

⁵⁴⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁵⁴⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

⁵⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

⁵⁵¹ *Ídem*.

⁵⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

⁵⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_precr/pib_precr2017_02.pdf

	<p>eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.40 dólares. ⁵⁵⁴
TASA DE INFLACIÓN	6.16% ⁵⁵⁵
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.0% ⁵⁵⁶
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ⁵⁵⁷
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ⁵⁵⁸
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ⁵⁵⁹

⁵⁵⁴ Tipo de cambio al 21 de junio de 2017, 1 US\$ = \$18.1570. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha

⁵⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 12 de junio de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

⁵⁵⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf

⁵⁵⁷ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

⁵⁵⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

⁵⁵⁹ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ⁵⁶⁰
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ⁵⁶¹
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ⁵⁶²
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ⁵⁶³
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ⁵⁶⁴ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ⁵⁶⁵ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ⁵⁶⁶ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas,

⁵⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

⁵⁶¹ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁵⁶² Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

⁵⁶³ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

⁵⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

⁵⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁶⁶ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

	<p>instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.⁵⁶⁷</p> <p>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras⁵⁶⁸: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ⁵⁶⁹
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)⁵⁷⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ⁵⁷¹

⁵⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁶⁸ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

⁵⁶⁹ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

⁵⁷⁰ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

⁵⁷¹ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ⁵⁷² 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). ⁵⁷³
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ⁵⁷⁴
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ⁵⁷⁵
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ⁵⁷⁶
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ⁵⁷⁷
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ⁵⁷⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);

⁵⁷² Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

⁵⁷³ Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

⁵⁷⁴ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

⁵⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

⁵⁷⁶ Cámara de Diputados. *"El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016"*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

⁵⁷⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

⁵⁷⁸ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ⁵⁷⁹ : 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.1570 pesos por unidad de dólar. ⁵⁸⁰
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 504 millones de dólares. ⁵⁸¹
COEFICIENTE GINI	51,1. ⁵⁸² El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ⁵⁸³

⁵⁷⁹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

⁵⁸⁰ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

⁵⁸¹ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

⁵⁸² El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

⁵⁸³ *Ídem*.

<p>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</p>	<p>0.762, lugar 77.</p> <p>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno⁵⁸⁴.</p>
<p>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</p>	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7.</p> <p>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.⁵⁸⁵</p>
<p>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</p>	<p>Lugar 70, con 62.29%.⁵⁸⁶</p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural⁵⁸⁷</p>
<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</p>	<p>51, evaluado con 4.41.⁵⁸⁸</p> <p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación</p>

⁵⁸⁴ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

⁵⁸⁵ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

⁵⁸⁶ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

⁵⁸⁷ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

⁵⁸⁸ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

	tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ⁵⁸⁹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ⁵⁹⁰ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ⁵⁹¹
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ⁵⁹² El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ⁵⁹³
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ⁵⁹⁴ Indicadores y lugares: ⁵⁹⁵ 1. Apertura de empresas (93).

⁵⁸⁹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

⁵⁹⁰ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

⁵⁹¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

⁵⁹² The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

⁵⁹³ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

⁵⁹⁴ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

⁵⁹⁵ *Ídem*.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ⁵⁹⁶ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ⁵⁹⁷ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)⁵⁹⁸. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general⁵⁹⁹.</p>
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo⁶⁰⁰:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p>

⁵⁹⁶ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁵⁹⁷ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

⁵⁹⁸ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

⁵⁹⁹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

⁶⁰⁰ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	<p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares⁶⁰¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ⁶⁰²
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ⁶⁰³
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado⁶⁰⁴:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ⁶⁰⁵ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ⁶⁰⁶

⁶⁰¹ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

⁶⁰² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁶⁰³ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

⁶⁰⁴ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

⁶⁰⁵ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

⁶⁰⁶ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</p>	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.⁶⁰⁷</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.⁶⁰⁸</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República⁶⁰⁹:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados⁶¹⁰:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales</p>

⁶⁰⁷ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

⁶⁰⁸ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

⁶⁰⁹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

⁶¹⁰ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

	<p>y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por⁶¹¹:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ⁶¹² .
REFORMAS ESTRUCTURALES ⁶¹³	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:⁶¹⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);

⁶¹¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

⁶¹² Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

⁶¹³ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

⁶¹⁴ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<p>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</p>
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:⁶¹⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera⁶¹⁶:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto⁶¹⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).

⁶¹⁵ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

⁶¹⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

⁶¹⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).⁶¹⁸
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción⁶¹⁹:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toluca: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.⁶²⁰</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones⁶²¹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.⁶²²</p>

⁶¹⁸ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

⁶¹⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

⁶²⁰ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

⁶²¹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

⁶²² Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino⁶²³:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)⁶²⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).⁶²⁵</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas⁶²⁶:</p> <p>1900, París:</p>

⁶²³ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

⁶²⁴ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

⁶²⁵ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

⁶²⁶ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijing:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:⁶²⁷

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

⁶²⁷ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jeraldine Pérez Mondragón
Anna Regina Sevilla Domínguez
Karla Greta Muñoz Rosales

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Junio 2017